

comunitania)

REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES
INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL WORK AND SOCIAL SCIENCES

JULIO / 2024

editorial
UNIVERSITAS

UNED

FACULTAD
DE
DERECHO

Departamento
Trabajo
Social

Temática y Alcance

Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales, es una revista académica, que tiene dos objetivos básicos. En primer lugar, publicar artículos de la máxima calidad y relevancia científica, en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales. En segundo lugar, convertirse en un foro de debate en el que se puedan abordar los principales retos para la investigación en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales. Desde sus inicios, la responsabilidad de la edición de Comunitania recae en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid, España). Se coedita con la editorial Universitas, integrándose en su colección de revistas científicas. Comunitania tiene una clara vocación internacional, tanto en la composición de su consejo editorial, como en el interés por publicar investigaciones rigurosas realizadas en cualquier lugar en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales.

Por favor, consultese la página web de la revista <http://www.comunitania.com/sobre-nosotros/> para la información más actualizada de Comunitania.

También puede consultar <http://revistas.uned.es/index.php/comunitania>.

Director/ Executive Editor:

Sagrario Segado, Departamento de Trabajo Social, UNED

Coeditores

Jesús Pérez Viejo, Departamento de Trabajo Social, UNED, España

Focus and Scope

Comunitania. International journal of social work and social sciences is an academic journal that seeks two fundamental aims. Firstly, to publish articles of the highest standards, which are of scientific relevance to the field of social work and the social sciences. Secondly, to provide a forum for debate in which to address the main issues and challenges arising in social work and social science research. Since its creation, the Department of Social Work of the Faculty of Law at the National Distance Learning University (UNED) at Madrid, Spain, has been responsible for the journal's publication. It is co-edited with Universitas editorial, integrating on the Universitas scientific journals collection. Comunitania has a clear international vocation as reflected in the members of its editorial board and its desire to publish rigorous research conducted worldwide in the sphere of social work and the social sciences.

Visit the journal website at <http://www.comunitania.com/about-us/> for up-to-date information about Comunitania.

Also you can visit <http://revistas.uned.es/index.php/comunitania>.

Francisco Javier Lorenzo Gilsanz, Departamento de Trabajo Social, UNED, España

Consejo Asesor / Editorial Board

Miguel del Fresno García. UNED
Antonio López Peláez. UNED
Rubén Torres Kumbrián. UNED
Francisco Javier García Castilla. UNED
Andrea García Santesmases. UNED

Rafael de Lorenzo García. UNED
Alfredo Hidalgo Lavié. UNED
Rafael Acebes Valentín. UNED
Javier Páez Gallego. UNED
Laura Ponce de León Romero. UNED

Mónica Fernández Sedano. UNED
Manuel Gutiérrez Pascual. UNED
Inés Martínez-Herrero. UNED

Consejo Asesor Internacional / International Editorial Board

Neil Gilbert, UC Berkeley, US
Doug Besharov, University of Maryland, US
Jill Berrick, UC Berkeley, US
Marit Skivenes, University of Bergen, Norway
Katrín Kriz, Emmanuel College, US
Tarja Poso, Tampere University, Finland
Kenneth Burns, University College Cork, Ireland

Octavio Vazquez Aguado, Universidad de Huelva, Spain
Antonio Lucas, Universidad Complutense, Madrid
María Crespo Garrido, Universidad de Alcalá de Henares, Spain
Yolanda María de la Fuente Robles, Universidad de Jaén, Spain
José Félix Tezanos Tortajada, UNED
Brid Featherstone, University of Huddersfield, UK

Dimitris Kyriakou, European Commission
Grazyna Grudzinska, University of Warsaw
Espen Dale, Oslo and Akershus University College, Norway
Martin Potucek, Charles University, Czech Republic

Comunitania®

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España/Spain
trabajosocial@der.uned.es
Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551
www.uned.es

Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Comunitania (ISSN 2173-0512, e-ISSN 2173-0520) se publica dos veces al año, enero y junio, por el departamento de Trabajo Social de la UNED, en C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España, email trabajosocial@der.uned.es y telefono y fax de contacto: Telf: 913989550. Fax: 913989551

Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Comunitania (ISSN 2173-0512, e-ISSN 2173-0520) is published twice yearly in January and June by the Department of Social Work of the Faculty of Law at the National Distance Learning University (UNED), C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. Spain; email trabajosocial@der.uned.es and contact information: Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551

Comunitania® es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias bajo el número 009211368 publicada en el Boletín de Marcas Comunitarias nº 2010/220 el 23/11/2010

Comunitania® is a registered trade mark of the Register of Community Trade Marks number 009211368 published in the Community of Trade Marks Bulletin no. 2010/220 of 23/11/2010

Manuscritos. Comunitania acepta manuscritos originales tanto en inglés como en español para su evaluación por pares anónimos. Por favor, consultense las normas para la presentación, edición y aceptación de manuscritos en la página web de la revista <http://www.comunitania.com/guia-de-autores/>

Los manuscritos que se remitan a Comunitania deberán enviarse exclusivamente a través de nuestro correo electrónico (comunitania@comunitania.com), en formato Microsoft Word, con letra Arial de 10,5 puntos.

Los artículos o trabajos originales se enviarán sin ninguna referencia a la identidad del autor o autores dentro del texto, acompañados de otro archivo que contenga una breve nota curricular (en torno a 50 palabras) del autor o autores, con nombres y apellidos completos y con sus correspondientes correos electrónicos.

Los artículos aceptados aparecerán en la sección "Próximos Artículos" en cuanto las galeradas sean aprobadas por los autores y la Dirección de Comunitania. No se pueden realizar cambios en el artículo después de su publicación on-line. Las fechas de recepción, de aceptación y publicación on-line aparecerán al final de cada artículo. El autor correspondiente recibirá las galeradas y será responsable de la versión final de los artículos publicados.

Redacción de Comunitania:
C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España/Spain
www.comunitania.com
comunitania@comunitania.com
Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551

Manuscripts. Comunitania accepts manuscripts in both English and Spanish for anonymous peer review. Please see complete instructions for the submission, edition and acceptance of manuscripts on the journal website at <http://www.comunitania.com/authors-guide>
All manuscripts must be submitted to Comunitania by email at (comunitania@comunitania.com) in Microsoft Word format using size 10.5 Arial font.

All original articles or papers will be sent with no reference to the identity of the author or authors and accompanied by a separate file containing a brief CV (around 50 words) of the author or authors including full name and corresponding email addresses.

Articles that have been accepted for publication will appear in the section titled "Upcoming Articles" following approval of the galley proofs by the authors and the Executive Board of Comunitania. No changes may be made to the articles following their publication. The date the article was received, accepted and published on-line will appear at the end of each article. The corresponding author will receive the galley proof and be responsible for the final version of the published articles.

Copyright © 2011 de Comunitania. Los originales publicados en las ediciones impresa y electrónica de Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences, son propiedad de esta revista, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Para obtener permisos de reproducción y de derecho de copia consultense las normas actualizadas en la página web de la revista <http://www.comunitania.com/politica-de-derechos>

Salvo indicación contraria, todos los contenidos de la edición electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución "**Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 3.0 España**" (CC-by-nc). Puede consultar desde la versión informativa y el texto legal de la licencia en <http://www.comunitania.com/politica-de-derechos>. Esta circunstancia ha de hacerse constar expresamente de esta forma cuando sea necesario.

Copyright © 2011 of Comunitania. The original manuscripts published in the print and electronic editions of Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences are the sole property of the journal. The partial or total reproduction of published material must be accompanied by a full citation of the source. To obtain permission to reproduce or the right to copy material consult the norms on the journal website at <http://www.comunitania.com/rights-policy>

Unless otherwise stated, all the contents of the electronic version are distributed under the licence for use and distribution “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 3.0 España” (CC-by-nc). To consult the information and legal text of the licence <http://www.comunitania.com/rights-policy>. This circumstance must be expressly stated in this manner when necessary.

Disclaimer. Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences, respeta las opiniones de los autores de los artículos publicados, pero no comparte necesariamente todos los puntos de vista manifestados en los artículos publicados.

Disclaimer. Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences respects the statements and opinions expressed by the authors of the articles published in the journal, but does not necessarily share the viewpoints expressed in them.

Suscripciones, Publicidad y Solicitudes. Para la información más actualizada sobre suscripciones privadas e institucionales, precios, pedidos, formas y medios de pago, publicidad, reclamaciones, números atrasados, cambios en las condiciones de suscripciones, notificaciones de cambios de dirección, renovaciones, cancelaciones, formularios de pedido, por favor, consultense la página web de la revista <http://www.comunitania.com/contacto/> para la información más actualizada de Comunitania.

DATOS DE LA EDITORIAL, ADMINISTRACION, SUSCRIPCIONES, DISTRIBUCION Y VENTAS

Precio del número: 15€
EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.
NIF A-78664976
C/ Sor Ángela de la Cruz, 43
Madrid 28020
Correo electrónico: universitas@universitas.es
Teléfono y fax: 91 563 36 52

Impresión: SOLANA E HIJOS A.G., S.A.U.
C/ San Alfonso, nº 26
La Fortuna - Leganés 28917
Correo electrónico: graficassolana@telefonica.net
Teléfono: 91 610 90 06 - Fax: 91 610 90 06
D.L.: M-54486-2010

Subscriptions, Advertising and Orders. For up-to-date information on individual and institutional subscriptions, prices, orders, forms of payment, advertising, claims or complaints, back issues, changes in subscription conditions, notifications of change of address, subscription renewals or cancellations and order forms please consult the journal website at <http://www.comunitania.com/contact>

Cambios de dirección. Los cambios de dirección deberán ser notificados a la administración de la revista con seis semanas de antelación. Debiendo enviar tanto la antigua como la nueva dirección convenientemente identificadas para facilitar el correcto envío.

Change of address. Please notify the administrative division of the journal six months prior to a change of address by sending both the old and the new address to ensure proper delivery.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Privacy Statement

The names and email addresses entered in this journal will be used exclusively for the stated purposes of this journal and will not be made available for any other purpose or to any other party

INFORMATION ON PUBLISHER, ADMINISTRATION, SUBSCRIPTIONS, DISTRIBUTION AND SALES

Precio del número: 15€
EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.
NIF A-78664976
C/ Sor Ángela de la Cruz, 43
Madrid 28020
Correo electrónico: universitas@universitas.es
Teléfono y fax: 91 563 36 52

Impresión: SOLANA E HIJOS A.G., S.A.U.
C/ San Alfonso, nº 26
La Fortuna - Leganés 28917
Correo electrónico: graficassolana@telefonica.net
Teléfono: 91 610 90 06 - Fax: 91 610 90 06
D.L.: M-54486-2010

Código ético

Visitar <http://www.comunitania.com/codigo-etico/>

INDICADORES DE CALIDAD

Comunitania está presente en

Bases de datos internacionales y nacionales

LATINDEX tanto en su edición en papel como su edición electrónica

<http://www.latindex.unam.mx/>

DIALNET <http://dialnet.unirioja.es>

Plataformas de Revistas

DICE <http://dice.cindoc.csic.es/>

RESH <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

Repositorios

Google Scholar <http://scholar.google.es>

Ethical code:

<http://www.comunitania.com/ethical-code/>

QUALITY INDICATORS

Comunitania is present in

National and International Databases

LATINDEX tanto en su edición en papel como su edición electrónica

<http://www.latindex.unam.mx/>

DIALNET <http://dialnet.unirioja.es>

Journal Assessment Platforms

DICE <http://dice.cindoc.csic.es/>

RESH <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

Repositories

Google Scholar <http://scholar.google.es>

Sumario/Contents

ARTICULOS/ARTICLES

- “Stuck in the middle”: social work educator attitudes to admissions decision-making in relation to applicants with criminal records to social work courses in England / Atrapadas en la disyuntiva: actitudes del profesorado en la toma de decisiones sobre la admisión de estudiantes con antecedentes penales en los estudios de trabajo social en Inglaterra.
Caroline Bald, Inés Martínez Herrero y Aaron Wyllie Págs 9-33
- Una antropóloga en la comunidad. Diagnósticos compartidos, procesos, sostenibilidad y otras narrativas / An anthropologist in the community. Shared diagnoses, processes, sustainability and other narratives
Isabel Ralero Rojas..... Págs 35-54
- Envejecimiento rural y políticas públicas innovadoras: una mirada al modelo de centros de atención a mayores de la Diputación de Lugo como respuesta a los desafíos demográficos y sociosanitarios / Rural aging and innovative public policies: the elderly care center model of the Lugo Provincial council as a response to demographic and socio-healthcare challenges
Pablo Rivera Capón Págs 55-87
- La participación de las mujeres en el programa sembrando vida en la comunidad de Nuevo San Miguel, Ahome, Sinaloa / The participacion of women in the sowing life program in the community of Nuevo San Miguel, Ahome, Sinaloa
Margarita Báez Bringas, Luz Mercedes Verdugo Araujo y Leonor Tereso Ramírez..... Págs 89-109
- Aproximación Al Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias / Approach To Social Work in Penitentiary Institutions
Elisa I. Fernández Cuevas..... Págs 111-126
- Trabajo Social y migraciones: un análisis de los planes formativos en universidades públicas andaluzas / Social work and migrations: an analysis of training plans in Andalusian public universities
José David Gutiérrez-Sánchez, Irene Soledad Estrada-Moreno y Paloma Mata-Alcántara . Págs 127-144

RESEÑAS/REVIEWS

- El arte de ejercer la ciudadanía / The art of exercising citizenship
(por Sebastián Mora Rosado)..... Págs 145-147
- Trabajo social en comunidad: participación, coordinación y gobernanza / Social Work in the Community: Participation, Coordination, and Governance
(por Luis Delgado Mariscal)..... Págs 149-151

“Stuck in the middle”: social work educator attitudes to admissions decision-making in relation to applicants with criminal records to social work courses in England

Atrapadas en la disyuntiva: actitudes del profesorado en la toma de decisiones sobre la admisión de estudiantes con antecedentes penales en los estudios de trabajo social en Inglaterra.

Caroline Bald*, Inés Martínez Herrero** y Aaron Wyllie***

* University of Essex, UK

** UNED, Spain

*** University of Essex, UK

Declaration of conflicting interests:

The author(s) declared no potential conflicts of interest with respect to the research, authorship, and/or publication of this article.

Resumen:

Cada vez hay más evidencias de la existencia de tensiones entre las ambiciosas declaraciones de principios éticos del trabajo social y la medida en que estos principios se han visto reflejados realmente en las prácticas de la profesión a lo largo de su historia. Un área en la que esto se hace evidente es en el acceso a la educación en trabajo social. A pesar de ser un tema poco investigado a nivel global, varios estudios han comenzado a destacar la posible desconexión en distintos contextos entre los valores profesionales y las decisiones relativas a la admisión de estudiantes en los estudios de trabajo social. Esto es especialmente relevante en países como Inglaterra, donde el acceso a los estudios de trabajo social depende de unos exhaustivos procesos de selección, influenciados por la presión de priorizar los intereses del mercado influenciados por la presión de priorizar los intereses del mercado y una moralización del proceso, en lugar de enfocarse en la inclusión y la representatividad del alumnado de trabajo social. El intenso escrutinio incluye verificaciones de antecedentes penales. Este artículo presenta los resultados de un estudio de metodología mixta (encuesta online con preguntas abiertas y cerradas) sobre las actitudes del profesorado de trabajo social al evaluar la idoneidad de las personas con antecedentes penales para acceder a la formación en trabajo social en Inglaterra. El análisis de

los resultados pone de manifiesto la duda sobre si las y los trabajadores sociales reflejan adecuadamente a las comunidades a las que sirven, así como la creciente preocupación de que la deriva de las políticas ha permitido prácticas de selección moralizadoras y demasiado centradas en evitar riesgos, sin suficiente control de la arbitrariedad, en una etapa clave para la inclusión en el sector. Este estudio, por tanto, contribuye a los debates sobre las admisiones en trabajo social en Inglaterra a la vez que busca incentivar la reflexión y abrir un debate internacional más amplio, así como promover una agenda de investigación sobre los procesos y criterios de acceso a la educación en trabajo social.

Palabras clave: antecedentes penales, trabajo social, educación en trabajo social, inclusión.

Abstract:

There is growing evidence of a tension in social work between our professional ethics and the extent to which these ethics stand up to historical scrutiny. One such area is access to social work education. While a gap in research globally, growing attention highlights a potential disconnect between professional values and system influences on social work education admissions decision-making. This is especially the case in countries like England, where entry to social work studies is conditional on deeply scrutinising selection processes influenced by pressures to prioritise market interests and moralising gatekeeping over inclusion and representativity of candidates. This scrutiny includes an enhanced level of criminal record checks. This paper presents findings from a mixed methods study of social work educator attitudes in assessing suitability of applicants with criminal records to study social work in England. Thematic analysis contextualises a growing concern about the extent to which social workers are representative of the communities we service together with increasing suggestion that policy drift has enabled unchecked potentially risk averse and moralising gatekeeping practices at the key inclusive workforce stage. This study therefore contributes to the debates about social work admissions in England while, at the same time, it seeks to trigger reflection and promote a broader international discussion and a research agenda around the processes and criteria of access gatekeeping to social work education.

Keywords: criminal records, social work, social work education, inclusion.

Article info:

Received: 30/04/24

Accepted: 01/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.1>

1. Introduction

The social work profession, tasked with both protecting those who experience vulnerability and acting as enabler of rights and justice, operates in unique, complex, and often

conflicted spaces (British Association of Social Workers [BASW], 2021). Ascribing to ‘principles of social justice, human rights, collective responsibility, and respect for diversities’ (International Federation of Social Workers [IFSW] and International Association of Schools of Social Work [IASSW], 2014, para 5), social work is ethically committed to working in partnership with the diverse communities it serves. This inclusive commitment should extend to the whole social work “community” of stakeholders, its workforce, for which social work education is the first “gate” to the profession (BASW, 2021, Crisp and Gillingham, 2008).

The Global Standards for Social Work Education (IASSW and IFSW, 2020) do not make any explicit reference to social work stakeholders with criminal records, yet these standards set clear grounds for promoting the inclusion of people with criminal records in social work courses. The 2020 Global Standards document requirements for Schools of Social Work include: to seek ‘the inclusion of minority groups [of students] that are underrepresented and/or underserved’ (article 2.j) and for students to be ‘provided with equal opportunities to learn and develop regardless of [different] forms of diversity’ (article 3.b). More broadly, the standards require schools of social work to challenge ‘discriminatory behaviours, policies, and structures’ (article 3.d), and to promote ‘the principles of restorative rather than retributive justice’ (article 2.f). These see social work programmes as comprising:

‘a dynamic intellectual, social, and material community. This community brings together students, educators, administrators, and service users united in their effort to enhance opportunities for learning, professional and personal development’ (IASSW and IFSW, 2020, online, introduction to section 4)

However, who are welcome into these “communities” varies largely across the world, and the discussion about diversity and inclusivity appears to become more difficult and uncomfortable regarding the inclusion of people with criminal records within these. The debate about which should be the position of the social work profession facing people with criminal records wishing to be part of the profession has been on the table for a long time. Two point/counterpoint papers from 2000 capture the essence of the argument highlighting the dilemma is not new:

Answering the question of whether applicants with criminal records should access social work education, Magen and Emerson (2000) strongly stated no. Drawing on wider admissions research in the United States they argued that access to social work education should be a privilege, not a right. The authors highlighted recidivism rates arguing for a national ruling that no risk is worth taking when working with vulnerability. They also claimed that ‘failure to endorse the social sanction associated with a felony conviction endangers social work’s reputation’ (Magen and Emerman, 2000, p. 401). Scott and Zeiger (2000) countered these arguments by highlighting the inherent value of justice lived experience and social inequalities underpinning policing, sentencing and, ultimately, criminalisation. Their counterpoint was that if social work is to truly believe in change, then why not change post-criminalisation?

If most often less explicitly, these perspectives have continued to permeate the logics of social work programme's admissions processes and the views of those involved in these, with risk averse approaches coexisting with inclusion-oriented policies and values such as those promoted by the global standards of social work education (first adopted by the IFSW and the IASSW in 2004 and periodically reviewed since then by these organisations).

For example, social work degrees are among the courses offered nowadays to students in prisons at the National University of Distance Education in Spain (UNED, 2024) whereas social work education admissions in England involve complex and often inconsistent criminal records checks where enhanced disclosure might lead to a heavily narrative interview within a fitness to study process (Quinn and Goodman, 2023). However, in England and in most other countries, the experiences of criminal record checks of those involved in social work admissions processes continues to be under researched. A relevant but dated exception is Madoc-Jones et al. (2007)'s article based on the case study of two social work students accounts of the way their applications to a UK social work programme were processed and a survey to social work admission tutors in England and Wales. Indeed, while there is growing research about re-entry to employment following a criminal record, and, to higher education, the conversation has extended to a lesser extent to those public-facing safeguarding professions, such as social work (Brooks, 2023).

While acknowledging the need to ensure safety for communities and individuals accessing social work services, we have previously argued that criminal record checks are a blunt instrument for achieving this aim, which 'risk promoting a vision of social work at odds with its belief in the potential for change and growth, and anti-theoretical to its mission of tackling inequality and disadvantage' (Bald et al., 2022). Moreover, uncritical or poorly developed processes for assessing criminal records as an indicator of suitability to study social work risks reifying the intersecting oppression axes (notably racism, classism and sexism) reproduced by criminal justice systems worldwide (Bohrman et al., 2022).

Arguably, social work educators involved in course admissions decision-making are placed in a challenging position involving competing demands when dealing with applications of people with criminal records. On the one hand, they are bound to a professional global commitment to social justice, impelled to promote inclusion and representativity in the workforce and required to provide a clear articulation of admission criteria and procedures in schools of social work (IASSW and IFSW, 2020). On the other hand, they are domestically and locally pressured to gatekeep access to social work education, to avoid risks and to recruit the "the brightest and the best" (Hanley, 2020), i.e. the most suitable for the current employment market and for engaging with the desired conservative roles of the profession in a neoliberal global order.

Considering all this, the broader aim of the research presented in this paper was to address the knowledge gap relating to how these social work educators, “stuck in the middle”, perceive and deal with decision-making in relation to admission of student candidates with criminal records in social work qualifying courses in England.

Literature review

Criminal records and their associated collateral consequences are significant barriers for individuals seeking employment and educational opportunities globally. In the United Kingdom (UK), these barriers extend to those wishing to pursue a career in social work. This literature review examines the structural injustices faced by individuals with criminal records, the impact of these records on social work education, and the barriers applicants encounter when undergoing enhanced Disclosure and Barring Service (DBS) checks. We focus on England (one of four nations making up the UK, each with its own professional regulator).

In the UK, an estimated one in four adults have a criminal record, with over 12 million people recorded on the Police National Computer as of 2024 (Ministry of Justice, 2024). Structural injustices arise when individuals with criminal records face interlocking systemic disadvantages that limit their access to employment, education, and social mobility. These disadvantages are compounded by the discriminatory effect of having a criminal record, which disproportionately impacts individuals from minoritised communities, including Black, Asian, and ethnic minority groups, as well as those from low-income backgrounds (Bohrman et al., 2022; Fitzgerald, 2020). Research by the Prison Reform Trust (Ellis, 2024) highlights how these structural inequalities reinforce cycles of poverty, exclusion, and recidivism, limiting the opportunities for people with criminal convictions to reintegrate into society. Ethnic minority overrepresentation, this research points out, is even larger among younger prisoners, which denotes the continued importance of redressing these structural trends.

The collateral consequences of having a criminal record are far-reaching and affect various aspects of life, particularly employment, involving additional punishment for an offence that has already been addressed through the criminal justice system. According to the UK Rehabilitation of Offenders Act 1974, individuals with convictions may be required to disclose their criminal history for specific jobs, especially those involving vulnerable populations. In social work, where professionals are often required to work with vulnerable adults and children, applicants must undergo an enhanced DBS check, which reveals not only spent convictions, but also other information held by police forces.

Research by Shannon et al. (2020) suggests that the requirement for criminal record checks in sensitive professions has led to employment discrimination, even for individuals who have successfully reintegrated into society after serving their sentences. Despite recovery and rehabilitation, the stigma attached to criminal records remains

a persistent barrier, with individuals often facing exclusion from education programs and employment opportunities (Fitzgerald, 2020; Jackson and Chubb, 2024).

Regarding social work in England, individuals with criminal records can face severe barriers to gaining employment within the field. In some instances, criminal convictions, particularly those related to violence or sexual offences, are deemed irreconcilable with social work's ethical standards of safeguarding vulnerable individuals (Mason, 2019). This can result in individuals being unjustly barred from pursuing social work careers despite possessing the skills and qualifications to succeed in the field.

Moreover, and in contrast with systems in other countries where criminal records checks are conducted at the point of employment, the filtering of social work student candidates based on criminal records checks and employability potential starts at social work courses admission processes. This approach can be seen as emblematic of the perceived value and role of social work education itself in England, and the extent of regulatory and/or governmental control in its provision. If the government and professional regulator body requires the profession to train only those likely to be eligible for professional registration, a key question emerges, about what this tells us about the value of (social work) education outside of a direct practice context.

As Bald et al. (2022) have argued, the approach responds to a narrow and marketised view of both social work and higher education which does not take into consideration social work as a broader scientific discipline with varied roles to play in society, including in research, education and social justice advocacy and activism. They have also argued that gatekeeping on such grounds at the point of access to social work education is at odds with the right to education, including in social work, as a public good.

Social work qualifying programmes in England are delivered at both undergraduate and postgraduate level by higher education institutions, with accreditation by the professional regulator, Social Work England (SWE). SWE, independent but accountable to the Department for Education, is responsible for establishing and maintaining professional standards (including ethical guidelines), overseeing social work education and training, and ensuring public safety by managing the registration and fitness to practice of social workers. While SWE does not directly manage admissions, it approves and monitors the standards that universities must follow when designing and delivering social work programs. This includes establishing requirements for academic quality, professional suitability, and safeguarding measures, such as background checks for applicants. Specifically, SWE (2021, article 1.4) guidance states that course providers must 'ensure that admission processes assess the suitability of applicants, including in relation to their conduct, health, and character. This includes criminal conviction checks'. The regulator offers no position statement on applicants with criminal records including offering no note that justice lived experience is welcomed, as seen in allied professions.

SWE's approach, as a whole, seems therefore to establish a close link between criminal convictions and conduct, health and character issues. As the approach tends to be replicated in social work courses admissions criteria information, this can easily discourage people with a criminal record to apply to join the courses, assuming they would be ineligible or will need to undergo too thorough a scrutiny with little hope of success at admission and throughout the course (Bald et al., 2022).

At the particular social work courses, the admissions process is guided by SWE recommendations with the decision-making authority held locally with universities in conjunction with local social service authorities and people with lived experience. This process has been further critiqued for its lack of transparency, the burden placed on applicants with criminal records, and for failing to account enough for the social context of offending and the potential for rehabilitation (Bald et al, 2022). Harris (2018) argues that the use of DBS checks in social work education often fails to differentiate between types of offences and fails to recognise that a criminal record alone should not disqualify individuals from entry into the profession. The concern is that this process may disproportionately penalise and filter out potential social workers who could bring valuable lived experience, particularly those with a history of involvement in the criminal justice system.

Internationally, research focusing on the impact of a criminal record on admission to social work programmes is limited, but the situation in England appears to echo the conclusions of some studies published in English about criminal records checks in social work education in other countries. This literature points to the fact that systems put in place for determining candidates' suitability in countries such as the United States, Australia or Finland are generally opaque, poorly documented and inconsistent among programmes, including within the same country (Epperson et al, 2022; Young et al., 2019; Mänttari-van der Kuip, M, 2024). No empirical research data on the topic has been found through our Spanish language systematic literature searches.

In the last decade, some pieces of research have explored the potential for more inclusive social work education policies that could support individuals with criminal records, including the use of case-by-case assessments to evaluate whether an individual's criminal history reflects an ongoing risk to vulnerable people or whether they have demonstrated rehabilitation (Ramley et al, 2019). However, these are also limited in number, provide little empirical data and leave many remaining research gaps on the topic. Additionally, there are relevant debates and approaches about criminal record checks and re-entry to employment more generally which remain largely unexplored in social work literature. For example, incorporating restorative justice principles into all aspects of social work education -including admissions- as promoted by the Global Standards, could offer a rehabilitative approach to engaging with people with criminal records, fostering a more nuanced understanding of offending behaviour and promoting social reintegration.

As the social work profession increasingly seeks to reflect the diversity of society, it is key that more inclusive, critical and restorative policies are developed to support

individuals with criminal records in accessing social work education and contributing to the profession. One necessary first step involves exploring how social work educators involved in social work courses admission processes in different contexts experience their roles in this.

Methodology

Study design

Considering the limited body of existing literature focused on admissions praxis facing criminal record checks in social work programmes in England, we adopted an exploratory survey design aimed at better understanding the views and perspectives of educators involved in these admissions. Our twofold aim was (1) to identify practices and/or procedures used to guide decision making with respect to applicants to social work programs who have a criminal record, and (2) explore social work educators' views, values and attitudes with respect to the admission of people with criminal records into social work programs.

Sampling and recruitment

Considering the absence of any nationally consistent approach to decision making with respect to social work applicants with a criminal record, our sampling approach aimed at maximising representation among the eighty-one providers of educational programmes approved by the regulator body of social work education in England: Social Work England (Social Work England, n.d.). The only inclusion criteria for participation was current or previous involvement in social work course admissions processes with a University or other provider of social work qualifying programmes approved by Social Work England.

Using the Social Work England database of approved social work education programmes (SWE, n.d.), we obtained contact email addresses of Course Admissions Tutors and/or Social Work Programme Leads from University websites. An invitation to participate in the study and explanatory statement was sent to these contacts via email by a member of the research team. In addition, the study was advertised via social media accounts of two named researchers. The social media publication included a brief description of the study, and a link to the study questionnaire webpage where an explanatory statement was provided.

Data collection and analysis

Data was collected via a 30-item online questionnaire developed by the researchers and deployed via the secure Qualtrics platform. This questionnaire contained a mix of quantitative and short-answer qualitative questions addressing the key

study objectives outlined above. A copy of this questionnaire is provided in Appendix A. Quantitative responses were analysed descriptively, while a reflexive thematic analysis was conducted to draw out key themes emerging from qualitative responses.

Ethical considerations

The study was approved by the University of Essex ethics committee. A Participant Information Sheet (PIS) was provided to all prospective applicants, in addition to appearing on the Qualtrics questionnaire landing page. Participants were asked to provide informed consent via a checkbox appearing immediately following the PIS. The questionnaire was not accessible without informed consent.

Research Findings

Sample characteristics

Responses from twenty-nine participants were obtained. Sample review showed a range of positions involved in admissions decision making as well as a depth of experience. While a representative sample was not a research aim, the sample aligns with higher education institutions spread across the country. The sample characteristics are summarised in table 1 below:

Table 1: Sample characteristics

Current job title	
Role	Count
Lecturer/Assistant Professor in social work	11
Senior Lecturer/Associate Professor	13
Principal Lecturer/Reader, Head of School (social work), or Head of Programme	3
Associate Lecturer/Teaching Fellow	2
TOTAL	29
Years in current role	
Years in current role	Count
Up to 3 years	10
3 – 6 years	12
7– 10 years	2
10 years +	5
TOTAL	29
Years in social work education	

Years in social work education	Count
Up to 3 years	4
3 – 6 years	5
7– 10 years	5
10 years +	15
TOTAL	29
Region of employment	
Region	Count
South East	6
London	4
East Midlands	4
North West	3
West Midlands	3
East of England	2
South West	2
Yorkshire and the Humber	2
North East	2
Other/illegible	1
TOTAL	29

Source: Authors' own elaboration

Thematic Findings

Using thematic analysis, seven themes were evident across the data. This paper will explore each in turn sharing educator comments for context.

Inconsistencies of process

Descriptions of the process followed where applicants with a criminal conviction make an admission application to study social work revealed significant variation across providers. Additionally, several described processes that were internally inconsistent or lacked in clarity and structure, such that different applicants with a criminal record may have different experiences of the same institution:

It is usually an informal discussion, based on whoever happens to be around at the time. The admissions lead is obviously involved, and someone who has their pulse on placements as well, but beyond this it is very ad hoc.

I'm a bit vague on what happens after interview but know that none of the teaching staff gets involved

It has always been a bit haphazard...

The first area of variation was linked with the timing of invited disclosure from applicants about any criminal conviction history. While almost half of the participants' institutions (46%) reported requiring applicants to disclose any criminal conviction history at the point of initial application, others invited disclosure at the time of interview or assessment (21%), or following an interview or assessment as part of the determination of considering an offer (36%). Several respondents noted the use of the criminal conviction information was made available via the University and Colleges Admission (UCAS) form completed by full-time undergraduate applicants. However, this was often used in conjunction with some other form of dedicated disclosure document provided to applicants for completion during the recruitment process.

Applicants have to indicate criminal convictions on the UCAS form. We then ask applicants to submit a suitability declaration that includes declaration of offences.

This inconsistency was broadly mirrored by the timing initial consideration of any disclosed convictions by admissions decision makers. This most often occurred 'following the in-person assessment/interview' (43%), followed by making determinations prior to an interview offer being made (21%), or as part of (that is, simultaneously with an applicant's interview or admissions assessment) (29%).

Against this backdrop of inconsistent approaches, a majority of respondents expressed desire for guidance to achieve a consistent approach to determining suitability for applicants to social work programmes with a criminal conviction (64% agreed or strongly agreed with this).

2. Concerns about fairness and future employability

The vast majority of respondents (93%) acknowledged the risk of unfairness and inequality arising from an absence of clear policies and procedures to guide decision making in relation to applicants with a criminal record. Linked with this, and reflective of an understanding of the inequalities that can be re-produced by the criminal justice system, a majority of respondents agreed that consideration should be given to 'circumstances and characteristics (e.g. race, gender, age, class)' when determining the suitability of applicants with a criminal record. This perspective was also reflected in open answer comments:

...as social workers we all know that a large number of (mostly disadvantaged or minority individuals) are convicted every year of crimes they didn't commit. Unfortunately, that doesn't really come into play or get discussed though. So it is not really fair.

Fairness was also considered and reflected upon by respondents as it relates to placement opportunities and employability.

The issue of placements is key - if it is unlikely that a student will get a placement then they will be unable to complete the programme so it is considered unfair to 'set them up to fail' in this sense. That is why it is important to have a placement agency perspective to give this type of perspective, although this should not be limited to a local authority perspective.

3. Support for greater transparency and consistency for both admissions staff and candidates

Data suggested that policies and procedures are in place to support decision making to guide the decision-making process in relation to social work applicants with a criminal record (76%). This was rarely accompanied by additional support for impartial decision making in such cases, however, with only 18% reporting the existence of dedicated training for those involved in admissions decisions. This emerged as a key area of need, with all respondents agreeing that training should be provided to all staff involved in the admissions process to support fair and impartial decision-making processes.

It is important for any risk assessments to be shared for comments, corrections with candidates it relates too and their views should be recorded within this clearly. Candidates need to feel included in this assessment process and participate fairly, openly and honestly about the risk assessment and how it is written, even if they disagree with the outcome.

Similarly, there was strong support for social work education providers taking a more active role in communicating their admissions process for people with criminal records (86% agree or strongly agree).

The important issues are: The university has a clear admissions process that is inclusive, transparent and fair. The candidate is given the right to discuss the circumstances of their offending and their perspective. That candidates are given clear information. For example, I cannot guarantee a local authority or other placement provider will provide a placement for the candidate. This needs to be explained prior to the candidate starting the course so that they can make an informed decision. That clear feedback is given to candidates as to why a 'no offer' decision is made at that time.

4. Need for more proactive support and encouragement for people with criminal convictions accessing social work education

I think that people with convictions are likely to have an understanding of the system that many educators and practitioners do not have, giving them a valuable insight.

There was widespread disagreement that any criminal conviction should be automatically disqualifying for admission to a social work programme (96%). However, there was a lack of consistency when it came to determining if particular offences

were disqualifying, or who should be involved in decision making. For example: 32% of respondents felt that 'Supply and/or production of cocaine' was 'automatically disqualifying', while only 12% thought that 'Supply and/or production of cannabis' was automatically disqualifying.

Findings also indicated some ambivalence about whether more support and encouragement for people with criminal records to access social work is necessary. 40% of respondents neither agreed or disagreed that social work education providers should do more to promote and support applications from people with a criminal record (60% agreed or strongly agreed).

5. The role of the University and placement providers

Perhaps unsurprisingly, given the regulatory requirement to 'ensure that employers, [and] placement providers ... are involved in admissions processes' (SWE 2021, Standard 1.2), all described admissions decision making processes for people with a criminal conviction featured input from local authorities and other employers.

whereas we might be more willing to take a 'risk' with someone who has a criminal record, in line with our professional values, the University takes the same approach to every programme in terms of suitability and 'safety'. This is a broader tension, but admissions is one example of it.

I often feel stuck in the middle between the admissions team and the candidate waiting to be cleared by the committee. I sometimes develop a relationship with the candidate whilst they are waiting for the decision and will support them through a challenging time. However, I equally feel powerless to advocate on their behalf.

There was strong support overall for the involvement of local authorities in determining the suitability of applicants to social work programmes who have a criminal record (71% agree or strongly agree). However, our data also highlights some concerns and challenges associated with local authority involvement, and tensions that emerge between social work ethics and social work placement and employment providers attitudes.

I have clicked agree for the involvement of organisations because they're so important in terms of placements etc, but I do also think that sometimes this can be a limitation as organisations can be more focussed on reputation and how 'quickly' students can be slotted into high pressured roles without appropriately supporting those who may not 'slot' in quite so easily but would bring important insights and qualities to the role. Not always taking into account how much people change during their SW qualification.

We have regard to the attitude of local employers and placement providers which is becoming more risk averse.

6. The role of applicants

A significant majority of respondents (93%) agreed that ‘applicants with criminal records should always be provided with an opportunity to discuss their criminal histories prior to any decision being made about their suitability for admission’. In practice, however, respondent accounts highlighted significant variation in terms of if, and how, applicants were provided with an opportunity to participate in the decision-making process.

As previously noted, several respondents described a two-stage process of decision making following the disclosure of criminal convictions by applicants, with some applicants with more ‘serious’ criminal convictions not invited for interview / assessment.

Among those that reported inviting participation in decision making from applicants with a criminal record, the nature and type of participation varied too, ranging from the provision of written statements or reflections to be taken into account by the selection panels, to being invited to panel discussions, or ‘being approached to provide further information [only] if needed’.

The applicant is invited to write an explanation of the circumstances surrounding their conviction and why they are now applying to study on a professional programme. This is taken into account along with their references/history/UCAS information as appropriate.

The applicant may be approached to provide further information if needed but does not participate in the panel.

If an applicant with a criminal record is invited to interview /assessment, we discuss this with the panel and ask the candidate to explain the nature of the offending, the context, and what has happened since (or what they have learnt from it).

The applicant is asked to provide details of the convictions, and to write a reflective account of what happened, and how they have changed since / what they have learned from it. This reflective account is anonymised and shared with partner agencies (usually Principle Social Worker) in local authorities, and they are asked whether they would, in principle, be able to offer the applicant a placement or if the conviction would impact on the chance of obtaining employment with the agency.

The applicant can bring a support person, although this is for support only and not to present to panel on the applicant’s behalf. The panel interview the applicant about the offence and any mitigating circumstances.

Some participants’ accounts reflected some concerns linked to these processes. For example:

The applicant isn’t really involved other than providing a written account and some reflection on the offence.

I think a significant focus is how the applicant describes their crime and reflects on this. Notably, this means that if someone says "I am innocent" then they are more likely to be rejected than someone saying "I can't believe what I did, I have learned so much..."

7. The role of the regulator

Lastly, with respect to the involvement of the regulator, Social Work England, we were interested in understanding the extent of support for their greater involvement in decisions about the suitability of applicants with criminal records. Participants' replies showed a reluctance to this, as 75% disagreed or strongly disagreed that decisions should be made by the social work regulator rather than individual educator providers.

I don't think the new regulator, Social Work England, have shown themselves as likely to be flexible on this point, focusing clearly on public protection instead of equity in how they describe their role. They are unlikely to look favourable on a programme that tries to support people with criminal convictions to join the profession, and many faculties will not take this risk.

I think that there is a role for Social Work England - to review the current list of criminal convictions which will automatically exclude an individual from studying to be a social worker. The list is currently very limited, and consideration should be given as to whether other offences should be added

Our decision making relies on whether a conviction is spent or not, hence the need for more information in most cases. Each situation is dealt with on an individual basis and moving to a regulator decision would impact on this ethos.

Nevertheless, the previously discussed support of respondents for the development of guidance to achieve more consistency in the processes and criteria for determining suitability of the applicants with a criminal record to enter social work programmes with a criminal conviction, pointed to a potential role of SWE in this regard.

Discussion

Our findings highlight and establish, for the first time as we can identify, that decision-making regarding applicants to social work courses in England is inconsistent and complex. In the absence of an agreed national approach, each higher education institution appears to have developed their own process, which creates an obvious challenge for any potential applicant with a criminal record deciding where they may wish to study. More broadly, the inconsistencies in process raise considerable concerns around fairness and transparency, and the extent to which social work courses reflect the profession's stated values of social justice and rehabilitation.

A clear area of discrepancy between providers is the timing and method by which applicants with criminal records are asked to disclose any convictions or other cri-

minal record related information. While some respondents indicated that their institutions required disclosure at the point of initial application, others requested this information later in the admissions process when other elements (such as an interview, written activity etc) may have already been undertaken. The role of local authorities and other employers within decision making processes presented several findings of note.

Firstly, while many respondents expressed a commitment to inclusive admissions processes and their responsibilities for this, they also acknowledged that the attitudes of local authorities and other employers could create a de-facto barrier to entry in that (within some institutions), their determination as to suitability was final and enduring. This apparent tension between academic institutions and local authorities creates a situation where applicants can be excluded from social work education by an external party, without the need for any critical assessment of any mitigating circumstances or steps towards rehabilitation.

Moreover, it is not apparent from our findings that the applicant would be informed of the source or the basis of the decision or have an opportunity to appeal, and the opportunities for becoming involved in the processes of assessing suitability varied significantly amongst courses. The varied opportunities for the applicants to share their views and argue for their suitability to join the social work courses can be seen as positive. However, this also raises questions about fairness and the additional burden imposed on these candidates, whose admission may eventually depend not just on the nature of the offence or their readiness for studying social work, but on other aspects such as their narrative skills and their presentability as perceived by the panel.

As broader global research on the collateral consequences of criminal records has consistently established, these kinds of suitability assessment are very complex (e.g. Denver and Ewald, 2018), involving risks for bias, re-stigmatisation and re-traumatisation. Therefore, these processes should not be taken lightly in social work course admissions. This reflects concerns (Bald et al., 2022; Bohrman et al., 2022) about the unchecked gatekeeping function of social work admissions acting as an exclusionary mechanism, rather than reflecting the profession's values of justice and rehabilitation in relation to people with criminal records. The survey findings as a whole, support the need for social work courses in England to prioritise the development of transparent processes, training for all involved and guaranteed support mechanisms for dealing with these applications.

As to the potential role of the regulator, Social Work England, respondent views were mixed, with some calling for greater guidance and others expressing scepticism that greater regulatory involvement could mean a cleave towards greater risk aversion than equity. There was however strong support for more formalised and structured training on how to make decisions about criminal record information, and it may be that such training would provide an opportunity for better understanding

and addressing the significant variations in process and potential outcome which our study has identified.

It should be noted that some guidance was introduced by the regulator in the year following the survey deployment. This however only referred to two offence categories which would prohibit registration, making no reference to education. It will be important to critically evaluate whether the guidance impacted admissions decision-making.

Conclusion and recommendations

The issue of criminal records in social work education represents a significant barrier for potential social work students, particularly given the structural injustice embedded within the criminal justice system. While criminal records serve a necessary protective function in professions involving vulnerable populations, there is an urgent need for reforms to ensure that the enhanced DBS process is fair and considers the potential for rehabilitation.

This study, while exploratory in nature, highlights the inconsistencies and complexities in the admissions processes for social work courses in England when considering applicants with criminal records. The findings reveal a tension between the profession's ethical commitment to social justice and the regulatory and institutional pressures for risk aversion and moral gatekeeping. The lack of consistent national guidelines contributes to opaque decision-making practices, potentially reinforcing structural inequalities linked to race, class, and other social determinants. Moreover, the findings suggest that current processes may undermine social work's inclusive ethos, inadvertently excluding individuals whose lived experiences could enrich the profession. This exclusionary practice not only contradicts social work's foundational values but also narrows the representativity of the workforce, impacting its effectiveness in serving diverse communities.

To address these challenges, the study calls for a re-evaluation of how criminal records are used in assessing suitability for social work education. It recommends the development of transparent, consistent national guidelines that balance safeguarding responsibilities with a commitment to rehabilitation and social justice. Additionally, the paper underscores the need for dedicated training for admissions staff and increased applicant participation in decision-making processes to foster fairness and inclusivity.

By situating the findings within international debates on social work education access, this study contributes to a broader discussion on equity, diversity, and social justice in the profession, urging a reimagining of gatekeeping practices to align with core social work values.

The paper suggests the following four recommendations:

1. Development of National Guidelines for Admissions:

Organisation: Social Work England (SWE)

Recommendation: SWE should continue to establish and review participatory, transparent and consistent national guidelines for the assessment of applicants with criminal records. These guidelines should balance safeguarding responsibilities with a commitment to rehabilitation, social justice, and the inclusion of diverse lived experiences. Clear criteria and processes would help mitigate inconsistencies and reduce the risk of discriminatory practices in admissions.

2. Mandatory Training for Admissions Staff

Organisation: Higher Education Institutions (HEIs) offering social work programmes.

Recommendation: HEIs should implement mandatory training for all staff involved in admissions decision-making. This training should include implicit bias awareness, anti-discriminatory practices, and the social context of offending, ensuring fair and impartial assessments that align with social work's values of justice and inclusion.

3. Review of Risk Aversion and Placement Barriers

Organisation: Social Work England (SWE) and Local Authority Placement Providers.

Recommendation: A collaborative review of risk-averse attitudes towards placements for students with criminal records is needed. This should involve SWE, placement providers, and HEIs working together to create a more inclusive approach that recognises the rehabilitative potential of social work education while maintaining safeguarding standards. This would involve re-examining the influence of local authority decisions on admissions and placements.

4. Review of International Position on Criminal Record Checks

Organisation: IFSW

Recommendation: Consider including an inclusive statement in the Global Definition of Social Work. A collaborative review for international comparison of decision-making processes and where relevant regulator guidance.

These recommendations aim to enhance fairness, transparency, and inclusion within social work education while maintaining necessary safeguarding considerations.

We also encourage further research on the topic, particularly larger scale research, international comparative research and research focused on the suitability assessment experiences of candidate social work students with criminal records.

References

- Bald, C., Wyllie, A., and Martínez Herrero, M. I. (2022). Criminal records and public sector professional education: The role of criminal background checks in admissions to social work courses in England. *Probation Journal*, 69(3), 337-352. <https://doi.org/10.1177/02645505221116037>
- Bohrman, C., Updyke, A., Radis, B., Mohr, J., Ocean, M., Lopes, Y., & Bailly-Mompson, A. (2022). Criminal records as predictors of harm: Questioning social work's reliance on records for gatekeeping. *Advances in Social Work*, 22(2), 403-423. <https://doi.org/10.18060/24917>
- Bramley, S., Norrie, C., and Manthorpe, J. (2019). Current practices and the potential for individuals with criminal records to gain qualifications or employment within social work: a scoping review. *Social Work Education*, 40(4), 552-568. <https://doi.org/10.1080/02615479.2019.1699912>
- British Association of Social Work (BASW) (2021) *The BASW Code of Ethics for Social Work*. Birmingham: British Association of Social Work. <https://basw.co.uk/policy-practice/standards/code-ethics>
- Brooks, C. (2023). Higher education policies for applicants with criminal records in the United Kingdom: Are universities 'banning the box'? *Widening Participation and Lifelong Learning*, 25(1), 72-98.
- Crisp B.R. and Gillingham, P. (2008) Some of my students are prisoners: Issues and dilemmas for social work educators. *Social Work Education* 27(3): 307-317.
- Denver, M., and Ewald, A. (2018). Credentialing decisions and criminal records: A narrative approach. *Criminology*, 56(4), 715-749.9.
- Ellis, S. (2024) *Bromley Briefings Prison Factfile*. Prison Reform Trust. Retrieved from <https://prisonreformtrust.org.uk/publication/bromley-briefings-prison-factfile-february-2024/>
- Epperson, M. W., McHarris, M., Ulrich, B., and Sawh, L. (2022). The box in social work education: Prevalence and correlates of criminal history questions on MSW applications. *Journal of the Society for Social Work and Research*, 13(3), 581-608. <https://doi.org/10.1086/713476>
- Fitzgerald, M. (2020). *The Impact of Criminal Records on Employment and Reintegration*. Prison Reform Trust.
- Hanley, J. (2020). Left behind: exploring how mainstream social work students see themselves compared to the 'best and brightest.' *Social Work Education*, 41(4), 497-513. <https://doi.org/10.1080/02615479.2020.1851361>
- Harris, S. (2018). Social Work Education and the Role of DBS Checks: An Ethical Dilemma. *Journal of Social Work Education*, 54(3), 315-326.
- International Federation of Social Workers (IFSW) and International Association of Schools of Social Work (IASSW) (2014) *Global definition of social work*. Retrieved from <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>

International Federation of Social Workers (IFSW) and International Association of Schools of Social Work (IASSW) (2020) Global Standards for Social Work Education and Training. Retrieved from <https://www.ifsw.org/global-standards-for-social-work-education-and-training/>

Jackson, S. M., & Chubb, L. A. (2024). Navigating the profession with a “black mark”: Discrimination experiences of social workers with criminal convictions. *Journal of Human Rights and Social Work*. Retrieved from <https://doi.org/10.1007/s41134-024-00334-y>

Madoc-Jones, I., Bates, J., Facer, B., and Roscoe, K. D. (2007). Students with criminal convictions: Policies and practices in social work education. *British Journal of Social Work*, 37(8), 1398–1403. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcl02>

Magen, R. H., & Emerman, J. (2000). Should convicted felons be denied admission to a social work education program? Yes! *Journal of Social Work Education*, 36(3), 401–405.

Mänttari-van der Kuip, M., Lähteinen, S., Ristolainen, H., Forsman, S., Kaitsaari, T., & Lunabba, H. (2024). *Sosiaalityön koulutus portinvartijana sosiaalityöntekijöiden ammattiin*. *Janus*, 32(2), 209–217.

Mason, M. (2019). Criminal Records and Employment Barriers in Social Work Practice. *Social Work Review*, 61(2), 45-59.

Ministry of Justice. (2024). *Criminal Justice Statistics*. Retrieved from <https://www.gov.uk/government/collections/criminal-justice-statistics>

National University of Distance Education (UNED) (2024) *Students in Prisons*. Retrieved from <https://www.uned.es/universidad/inicio/en/estudiantes/estudiantes-centros-penitenciarios.html>

Prison Reform Trust. (2020). *The Collateral Consequences of Criminal Convictions: The Impact on Employment*. Retrieved from <https://www.prisonreformtrust.org.uk>

Quinn, K., and Goodman, P. (2023). Shaping the road to reentry: Organizational variation and narrative labor in the penal voluntary sector. *Punishment & Society*, 25(4), 998-1022. <https://doi.org/10.1177/14624745221128102>

Scott, N., & Zeiger, S.J. (2000). Should Convicted Felons be Denied Admission to a Social Work Education Program? No! *Journal of Social Work Education*, 36, 409 - 411.

Shannon, T., Woods, A., and Shaw, S. (2020). *Employment Discrimination and Criminal Records: A Review of Evidence*. The Howard League for Penal Reform.

Young, P., Tilbury, C., and Hemy, M. (2019). Child-related criminal history screening and social work education in Australia. *Australian Social Work*, 72(2), 179–187. <https://doi.org/10.1080/0312407X.2018.1555268>

Appendix A – Questionnaire

Statement of consent

By ticking the box below you are confirming that you have read and understood the information about this research, and agree to participate.

- I agree and consent

Q1 What is your current job title?

Q2 How long have you been in this role?

Q3 How long have you been working in social work education (in any role)?

Q4 In which region do you work?

- South East
- London
- North West
- East of England
- West Midlands
- South West
- Yorkshire and the Humber
- East Midlands
- North East
- Other (please describe)

Q5 Which of the following roles have you performed in relation to social work course admissions in the past 2 years? (Multiple selections allowed)

- Admissions coordinator/lead
- Reviewing submitted applications and determining (independently or in a group) candidates to be rejected, or invited for further assessment
- Assessment/interview panel member
- Participation in recruitment events (e.g. presentations to schools; University open days)
- Other (please describe)

Q6 Does your Social Work School/Department have written policies and/or procedures guiding the decision-making process with respect to candidates with criminal records?

- Yes
- No
- Don't know

Q7 Does your Social Work School/Department provide any training to staff involved in admissions processes to support fair and impartial decision making with respect to applicants with criminal records?

- Yes
- No
- Don't know

Q8 In the past 2 years, approximately how many applicants have disclosed criminal records when applying to study social work at your University/education provider?

- 0 ○ 1 - 3 ○ 4 - 6 ○ 6 - 8 ○ 8 - 10 ○ 10+

Q9 At what stage of the admissions process does your University/education provider require applicants to disclose any criminal convictions?

- At the point of application, prior to offering an invite for assessment/interview
- At the time of in-person assessment/interview
- Following the in-person assessment/interview
- Other (please describe)

Q10 At what stage of the admissions process does your University/education provider first review and consider any disclosures of criminal conviction by an applicant? (i.e. the point at which disclosures are first seen or reviewed, and a decision made)

- At the point of application, prior to offering an invite for assessment/interview
- At the time of in-person assessment/interview
- Following the in-person assessment/interview
- Other (please describe)

Q11 Please describe the process involved in determining whether a candidate is suitable for admission on the basis of disclosed criminal convictions, including who is involved, what (if any) guidelines are used to inform the decision-making process, and if/how the applicant is involved in the decision making process.

Q12

In this section we are interested in gaining a better understanding of how decisions are made with respect to different criminal offences. For each of the following criminal offences or conviction types listed below, please indicate whether you would consider them to be:

Automatically disqualifying for admission: Irrespective of the context of the offence or any further information provided, the applicant would not be considered for admission.

More information needed: There is some concern as to the nature of the offence, and further information is needed to reach a decision, but the offence is not automatically disqualifying and we would consider admission.

Unlikely to be disqualifying for admission: The offence/conviction type is not a cause for concern is unlikely to be disqualifying for admission on its own.

	Automatically disqualifying	More information needed	Unlikely to be disqualifying
Battery/Physical assault	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Possession of cocaine	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Supply and/or production of cocaine	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fare evasion (public transportation)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fraud or other financial dishonesty offences	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Shoplifting	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Supply and/or production of cannabis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sexual assault	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Public urination	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Possession of cannabis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tax evasion	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Obstructing police	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Drunk in a public place	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Disorderly behaviour	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Immigration offences	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Drink driving	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Indecent exposure	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Q13

Please rate the following concerns in terms of their significance to your decision making with respect to an applicant’s criminal record

	Not at all significant	Less significant	Somewhat significant	Most significant
Reputational damage to University/education provider	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Damage to public reputation or trust in the social work profession	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Difficulty of securing practice placement for the applicant	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Risk of harm to other students or staff	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Risk of future offending	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Limited employment prospects post-qualification due to criminal record	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

The final section of this survey asks you to indicate the extent to which you agree with a series of statements related to the admission of applicants with criminal records onto social work qualifying programmes. The aim of this section is to gain an understanding of views and attitudes towards current practices in relation to admissions processes for people with criminal convictions.

Q14 Social work education providers should do more to promote and support course applications from people with criminal records

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q15 Any criminal conviction should be automatically disqualifying for admission to a social work qualifying programme

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q16 Decisions about the suitability of an applicant with a criminal record for admission to social work qualifying programmes should be made by the social work regulator, rather than individual education providers

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q17 Local Authority representatives should be involved in determining the suitability of applicants to social work programmes who have criminal records

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q18 Decision making processes with respect to the admission of applicants with a criminal record should be consistent across all providers of social work education

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q19 The circumstances and/or characteristics (e.g. race, gender, age, class) of applicants should be considered when determining the suitability of applicants with criminal records

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q20 Placement/Fieldwork providers should be involved in determining the suitability of applicants to social work programmes who have criminal records

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q21 Applicants with criminal records should always be provided with an opportunity to discuss their criminal histories prior to any decision being made as to their suitability for admission

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q22 All staff involved in determining the suitability of applicants with criminal records should be provided with training to support fair and impartial decision making processes

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q23 Social work education providers should take a more active role in communicating their admissions processes for people with criminal records

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q24 Without clear policies and procedures to guide decision making, there is a risk that social work admissions processes will entrench and/or exacerbate the racial inequalities of the criminal justice system

- Strongly disagree
- Disagree
- Neither agree nor disagree
- Agree
- Strongly agree

Q25 Is there anything else you would like to tell us that you feel might be relevant?

Una antropóloga en la comunidad. Diagnósticos compartidos, procesos, sostenibilidad y otras narrativas

An anthropologist in the community. Shared diagnoses, processes, sustainability and other narratives

Isabel Ralero Rojas*

* Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen:

El método etnográfico puede aportar una gran profundidad en cuanto a significaciones y posiciones cuando se sumerge en otras metodologías de investigación social a su vez inmersas en procesos comunitarios de transformación social. Este trabajo pretende llevar a cabo una comparativa entre *diagnósticos compartidos* elaborados desde el diálogo y la escucha mutua en diferentes contextos comunitarios. En este propósito aparecen implicados conceptos como *comunidad o diagnóstico*, así como el enriquecimiento de referencias y perspectivas producido por el hecho de vincular los procesos etnográficos con la mejora de las realidades sociales en las que nos introducimos como investigadoras. No obstante, este marco de trabajo aplicado no está exento de retos y dificultades que nos permiten hundir nuestro análisis en cuestiones clave para un pleno desarrollo de la Antropología Social y Cultural en la gestión de la diversidad local en el siglo XXI, y en especial, en la centralidad o marginalidad que dicha diversidad puede ocupar en la elaboración colectiva de diagnósticos compartidos, y desde estos, en la transformación social. Con la introducción de la mirada antropológica en estos procesos surgen además cuestiones *no explícitas* que nos invitan a formular nuevos interrogantes e itinerarios.

Palabras clave: comunidad - diagnóstico compartido - antropología aplicada - turismo - infancia.

Abstract:

The ethnographic method can provide great depth in terms of meanings and positions when it is immersed in other social research methodologies that are in turn immersed in community processes of social transformation. This work aims to carry out a comparison between shared diagnoses made from dialogue and mutual listening in different contexts. In this purpose, concepts such as community or diagnosis are involved, as well as the enrichment of references and perspectives produced by the fact of linking ethnographic processes with the improvement of the social realities in which we enter as researchers.

However, this applied framework is not without challenges and difficulties that allow us to sink our analysis into key issues for the full development of Social and Cultural Anthropology in the management of local diversity in the 21st century, and especially, in the centrality or marginality that such diversity can occupy in the collective elaboration of shared diagnoses, and from these, in social transformation. From the application of the anthropological perspective towards these processes, non-explicit questions also arise that invite us to formulate new questions and to travel new itineraries.

Keywords: community - shared diagnosis - applied anthropology - tourism – childhood.

Article info:

Received: 27/12/2023

Accepted: 21/05/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.2>

“Si hay algo bonito en este trabajo es justamente que no tenemos receta y tenemos que estar continuamente creando o adaptando nuestros instrumentos, no necesariamente nuestros principios, a la mutable realidad del mundo que hemos construido”

Marco Marchioni (1999).

1. Introducción: una antropóloga en la comunidad

Trabajar desde la Antropología Aplicada en la *comunidad* nos adentra en un marco de reflexión- acción que nos invita continuamente a regresar al asombro y al cuestionamiento. Si bien debemos aceptar que dicha *comunidad* va suponer siempre un problema cuya definición corresponde al investigador (Serrano, 2020:18), más aún cuando hablamos de ubicarnos como profesionales impulsoras de procesos que superan la propia labor investigadora, desde la que estamos más acostumbradas a entender cualquier concepto con el que trabajamos, y este concepto además se convierte –o debemos convertirlo– en sujeto activo, nuestro rol se complejiza. Ello además de tener en cuenta que la homogeneidad comunitaria es una representación prescriptiva de “cómo deberían ser las cosas” y no una definición descriptiva de “cómo están siendo las cosas” tal y como se interpreta de sus consideraciones teóricas (Trapaga, 2018: 176). Así algunos autores como Canals expresan el convencimiento de que la comunidad no existe aunque sí es imaginada, y por lo tanto, acaba siendo lo que cada autor quiere que sea. Pero señala como lo más interesante ese trasfondo ideológico que da fuerza a esas ideas como representaciones reificadas carentes de base empírica (Canals, 1994: 88).

En cambio, en un marco de intervención social que divide los ámbitos de actuación en individual, grupal y comunitario, no hay lugar a dudas: si trabajas en un barrio, *haces comunitario*. Ese trabajo además se lleva a cabo en medio de una fuerte tendencia a convertir o traducir viejas formas de hacer en nuevas maneras de construir conocimiento de forma más *inclusiva y participada*. Esto está muy relacionado con la constante renovación de los lenguajes empleados en el ámbito socio-político, que ahora mismo se encuentran completamente atravesados por los denominados *Objetivos de Desarrollo Sostenible* y esa necesidad de incorporarlos tanto en todo lo que se venía haciendo con anterioridad a su aparición, como en lo que se entiende que debe comenzar a hacerse ahora y en el futuro para cumplir con la agenda 2030. Es en este contexto en donde hay que enmarcar los tres procesos de construcción de conocimiento que vamos a exponer y a analizar, y que nos van a permitir comprender por qué dichos procesos se definen dentro de la búsqueda de prácticas sostenibles como realidades *deseables*. Es decir, por qué *lo sostenible* se ha convertido en la narrativa que nos indica ese *deber ser* en ámbitos como la inclusión social, la infancia o el turismo.

Estar allí conlleva el reto de indagar en la delimitación simbólica de la que ya es *nuestra comunidad* y todas esas diversas significaciones que la constituyen. Una vez dentro, te dejas llevar por ese ambiente romántico que se crea en la intervención social para trasladarte a una noción separada de lo hegemónico, como si se tratara de algo construido *desde los márgenes*, desde posicionamientos observados como contrarios a los intereses individuales, que ha permitido observar los grupos desde espacios y tiempos alternativos.

Pero las realidades que te vas encontrando te van presentando las diferentes maneras de *ser comunidad*, que serán narradas no tanto como representación sino como un intento de explicar qué es lo real (Azogue, 2016). Desde aquí, te haces consciente de nuevo de que lo que se considera *comunidad* no existe "en sí misma" y no puedes salir un buen día en su busca, sino que se manifiesta en la singularidad de algunos acontecimientos y conversaciones, y en algunos casos te desafía y muestra su cara excluyente. Tampoco es un mundo aparte aislado de lo global, sino que se manifiesta en el acontecer, aparece y desaparece, pero continúa existiendo en términos de afectividades y relaciones sociales (Ibídem). En este sentido, resulta muy útil desde el punto de vista metodológico que intentemos observar las articulaciones socioculturales que nos permitan pensar en el concepto de comunidad desde aquellas cuestiones que disparan la aparición del concepto (Schiaffini, 2017).

Te rebelas y reconcilas con *ella* en numerosas ocasiones. Te hace sentir afortunada por poder trabajar en un contexto urbano propio, con perspectiva histórica, evidenciando viejos mitos y prejuicios. Eso hace sin duda más apetecible la entrada de una antropóloga a una realidad ficticia que tintinea destellos de romanticismo. Y es cierto, se dispara cuando percibes que es una noción que permanece viva en la cotidianidad de las personas que conviven o coexisten, y también entre los profesionales del ámbito social, educativo o sanitario, por ejemplo. En el caso del Polígono de Toledo,

el tercero que se expondrá, ellos/as al principio no solían hablar de *comunidad* pero sí aludían al *barrio* constantemente, como algo similar a un espacio común de pertenencia que justificaba un extra de trabajo: “lo hago por el barrio”, decían, como una llave interna en la que por supuesto se insinuaba una clave histórica de un territorio de origen obrero, ubicado a 8 km de distancia del centro urbano, que cuenta con una imagen mítica de “barrio que se ha hecho a sí mismo”. También hay una dimensión más que explorar en este término que nos sugiere considerar su carácter político, en tanto utópico, para una imprescindible ciencia antropológica aplicada (Trápaga, 2018: 181), y que invita a la acción transformadora.

Desde esta praxis encontrada en terreno, nos preguntamos qué hacemos entonces con toda la metodología y terminología basada en *lo comunitario*. Si vamos a tener que estar traduciendo o viviendo en realidades paralelas, o hasta qué punto se pueden ir introduciendo todas esas categorías simbólicas ya existentes y operantes para condicionar o estimular las investigaciones que vienen pautadas con su propio universo epistemológico. Entonces lo más razonable parece enfatizar tanto estas cuestiones sino en la forma de plantear y resolver el análisis de los temas propuestos (Comas D'argemir, 1992:21).

Todas estas primeras cuestiones se complejizan al adentrarnos en la conexión de la investigación antropológica con otras realidades disciplinares en donde podamos introducirnos sin complejos para aportar su carácter flexible, holístico, naturalista, amplio, subjetivo, polisémico y descriptivo, desde donde comprender mejor la complejidad estructural y los significados manejados por las personas involucradas en las situaciones y problemáticas, desde el método hermenéutico-etnográfico (Álvarez, 2009). Aportar materiales descriptivos étnicos, permitir la articulación de la relación entre fenómenos, integrar conocimientos, significados y experiencias sociales, ofrecer documentación primaria “desde dentro” (Peña, 2008: 181-182). Incluirnos desde esta especificidad en un análisis sociocultural compartido con otras disciplinas, profesionales y actores sociales que nos recuerdan esa humildad antropológica de reconocernos limitados en nuestra capacidad de generar conocimiento y que nos ubican en un territorio común a construir que no nos pertenece.

Hacer esto supone que, a pesar de tener oportunidades en donde la comunicación interdisciplinar nos convierte en seres tremendamente afortunados y sobre-estimulados, también podemos pasar a ser criaturas molestas y extrañas cuando explicitamos que puede resultar peligrosamente superficial trabajar con una comunidad sin conocer previamente -también paralela y científicamente- su realidad sociocultural. Siguiendo a Gallego (2000), la implicación de la comunidad en la resolución de conflictos sociales y en la intervención social primaria es fundamental, incluso para saber la consistencia de su tejido social, su nivel de asociacionismo formal e informal, si es susceptible de proteger al individuo en caso de carencias y necesidades (Ídem: 16). Pero esta autora, en esa relación entre Antropología y Trabajo Social, por ejemplo, también plantea la trascendencia de alcanzar no sólo los significados cul-

turales manejados de forma explícita sino también aquellos *ocultos* que en muchos casos pueden resultar claves para identificar y diseñar estrategias. Por ejemplo, en un espacio técnico interdisciplinar donde se estaban poniendo en común algunas conclusiones extraídas del Trabajo de Campo llevado a cabo en comunidades vecinales conocidas popularmente como “sociales”; se explicó cómo las personas residentes habían creado toda una serie de categorías diferentes: “los que pagan” y los que “no pagan”; “los de la patá” y “los legales”; “los payos”; los “moros” y los “gitanos”; “los del X” (bloque), que suponían relaciones y maneras de transitar el espacio muy diferentes, con sus propias categorías simbólicas operando a través de su propia normatividad interna. A pesar de incidir en la profundidad de estas cuestiones, la conversación terminó con una simplificación del tipo: “pues eso, que se está haciendo un gueto”. *Gueto* es una palabra que casi todo el mundo entiende, aunque suponga para nosotras un universo simbólico mucho más rico, específico y diverso del que aporta la superficialidad del término. Además, lo que nadie dice pero se respira en el ambiente es: *no hay tiempo para estas cosas tan interesantes pero tan innecesarias*.

Entonces sacamos la conclusión también antropológica de centrar los esfuerzos comunes en observar las situaciones de poder o dominación en términos más generales, y dejamos para nuestra propia reflexividad interna aquellas cosas menos visibles o evidentes. En ese momento, nos hacemos conscientes de que nadamos en dos procesos paralelos: el compartido y el propio, confiando en que de vez en cuando podamos añadir al primero, para el que en realidad *estás allí*, las cuestiones más relevantes observadas y analizadas desde nuestra específica mirada antropológica, no dependiente tanto de la aplicación de técnicas o herramientas etnográficas propias sino de ese enfoque cuestionador inmerso en procesos de investigación (Jociles, 1999). Pero ciertamente viviendo en clásica soledad, por muy comunitario, participativo e interdisciplinar que sea el proceso, esos hallazgos asombrosos que nos hacen sentirnos tal y como definía Da Matta (1999), en ese estado de *Anthropological blues*, que nos invita además a convivir con esas formas jerárquicas que habitan también en nosotras, no sólo en *nuestra comunidad*.

En ese punto de completa inmersión *en y con la comunidad*, en donde todos y todas nos vamos conociendo más y mejor, cuando en el calendario se acerca la fecha en la que debe estar hecho el diagnóstico comunitario, es el momento en el que esto que decíamos sobre *lo antagónico* ya se nos ha mostrado en toda su vitalidad, crudeza e interés. Entonces también nos percatamos de que en *ella*, en la *comunidad*, se depositan muchas claves para inclusión social. Y tú eres una antropóloga aplicada que te sumerges y te dejas llevar por esas corrientes.

2. Metodología empleada: conocimiento y diagnóstico compartidos

Desde el ámbito de la intervención social comunitaria, se entiende que el diagnóstico participativo -metodología clave en los tres casos que se van a contrastar- forma parte

de un proceso más amplio que es, ante todo, una acción reflexiva transformadora. Genera un conocimiento del que no se disponía que es de evidente utilidad para el diseño de estrategias y políticas locales (Martí, 2012: 181). Es también su tarea fortalecer todo ello para promover lo que cada cual, desde su posición, quiera, sepa y pueda aportar. El saber y el poder son dimensiones claramente abordables desde un diagnóstico participativo; en cuanto al querer, dependerá de si se ha entendido, se ha sabido explicar o, sencillamente, se quiere entender, o no, lo que es el desarrollo comunitario (Ibídem: 194-195).

Otra cuestión clave es la definición de objetivos y metas comunes (Villasante, Montañés, Martí, 2000: 171) del proceso investigador participado, en donde se pueden extraer importantes categorías *emic* que nos ayuden a definir mejor -aunque puede encontrarse ciertamente condicionado por quiénes compongan el grupo motor- lo que vamos a ir a buscar y cómo vamos a hacerlo. Así, puede tenerse la sensación de hallarnos en medio de una *confrontación epistemológica* que nos inclina hacia un fuerte ejercicio de traducción inmerso en procesos de transformación intrasubjetiva (Leyva, 2010:18) que nos evite reconocernos como una élite intelectual al servicio de movimientos ciudadanos reflexiones profesionales o retos comunitarios definidos por una representatividad social relativa. Esta sensación de traducción nunca satisfecha está presente cuando los documentos finales monográficos o de diagnóstico se socializan en su versión final con todas las personas participantes, temiendo que resulte inaccesible para unos y demasiado simple para otros. También observamos cómo se enriquecen nuestros registros etnográficos con todos esos espacios grupales generados en donde observamos la interacción entre lo "natural" y lo "provocado" (Batallán y García, 1992: 88) que no cesa en el empeño de sugerirnos una construcción dialogada y específica de este conocimiento compartido en un contexto propio y definido, específicamente útil para provocar los *cambios deseados*.

Puesto que no se limita a recoger datos sino que debe suponer un proceso reflexivo con los distintos actores implicados en aquello que vamos a investigar, es bien cierto que sumarnos a tales procesos nos va a proporcionar un contexto privilegiado con el que interactuar y construir conocimiento. La Investigación-Acción Participativa (IAP) no es un campo ajeno al interés antropológico sino más bien al contrario. Autores como Greenwood (2000) han venido afirmando, tras un análisis comparado sobre la calidad y la cantidad de las informaciones generadas en diferentes procesos concretos de investigación -desde la observación participante entendida de manera clásica hasta exponer diferentes casos y grados de implicación de los sujetos participantes-, que la IAP puede generar mucha más información, diversa, interna y valiosa, que aquellas otras investigaciones en donde el antropólogo aplica en solitario su mirada.

Especialmente interesante resulta también el trabajo efectuado por Roura-Expósito, Díaz Aguilar, Ruiz-Blanch, Sánchez-Carretero y Cortés-Vázquez (2018), que plantean el diseño colaborativo de un proyecto de investigación a partir de esta metodología de IAP, concluyendo cómo esas arquitecturas iniciales formuladas desde el ámbito académico

condicionan en la reproducción de las lógicas del poder, permitiendo así que se visibilicen ciertos presupuestos ideológicos. Montes (2000) además centra su atención para hablar de la conexión entre Antropología, IAP y Trabajo Social, en aquellos aspectos ideológicos y políticos que finalmente se llevan a cabo a través de las técnicas. Tal como afirma este autor, esto se nutre de la propia evolución epistemológica de nuestra disciplina que nos ha permitido saber que, frente a otras lógicas positivistas, los datos no existen de forma externa, no están ahí fuera esperando a ser descubiertos por el investigador de manera aséptica, sino que se construyen en un diálogo de diferentes reflexividades. Por ello, hacerlo *junto con* puede convertirse, además de en un hecho político posicionado, en un ejercicio de honestidad y claridad metodológica.

En este sentido resultan pertinentes las aportaciones de Alberto Arribas (2015), que concluye desu propia práctica implicada en cómo además de la practicidad que aporta a los sujetos con los que trabajamos, los proyectos articulados en torno a preguntas compartidas permiten enriquecer y complejizar nuestra comprensión de la acción colectiva. Además, nos ayuda éticamente a posicionarnos científicamente en el para qué, para quién y cómo hacemos investigación. Desdeeste necesario diálogo entonces no solamente con los sujetos que tienen un papel -relevante o no, ¿quién decide esto?- para comprender y transformar las realidades comunitarias en las que se suma la mirada antropológica, sino como dijimos también con *otras* diferentes disciplinas y profesionales que ejercen en nuestros contextos de investigación, requerimos de definiciones previas sobre estas técnicas e instrumentos en donde vamos a realizar nuestras observaciones y aportaciones antropológicas.

Así, Ferrer, Álamo, Morín y Marchioni (2017: 113-114) afirman que la realización participativa del diagnóstico comunitario aumenta la posibilidad de desarrollar en la comunidad de intervención procesos osmóticos más igualitarios articulando lo global y lo local: un trasvase continuo de conocimientos entre los diferentes protagonistas, poniendo énfasis en cómo la realización comunitaria y participativa del diagnóstico rompe de manera extraordinaria con esa vieja identificación de lo comunitario con *lo marginal* y *lo excluido* al plantear de manera explícita o implícita que cualquier realidad es mejorable. Desde aquí es importante lanzarnos a la búsqueda de otras confluencias en las formas de definir y comprender el propio término de *comunidad* desde esta dimensión aplicada a la intervención social. Marchioni (1999: 8) observa de hecho necesario aclarar que el término "comunitario" tiende a emplearse en por lo menos dos acepciones divergentes: como destinataria de programas, prestaciones o proyectos, o, como protagonista del proceso que se quiere llevar adelante. Esto tiene bastante que ver con el planteamiento metodológico de nuestras investigaciones participadas que nos permiten virar desde la consideración de *objeto* hacia el *sujeto* activo, además de realizar planteamientos metodológicos basados en la *escucha activa* en donde cualquier antropóloga se sentiría especialmente cómoda. Esta *escucha* o *audición* es lo que propone Marchioni en los procesos comunitarios para conseguir el *Diagnóstico Comunitario*, que es un elemento central de su metodología (Velasco y Blanco, 2020).

Los tres casos que se van a exponer y contrastar a continuación suponen esta construcción de conocimiento colectivo a través de lo que acabamos de ir definiendo como *diagnóstico compartido*, inserto dentro de procesos mayores que lo superan y dotan de significado particular, herramienta tremendamente flexible si lo entendemos desde su capacidad adaptativa a estos diferentes procesos, momentos, áreas y colectivos. La amplia metodología que lo nutre incluye coloquios, grupos de discusión, entrevistas en profundidad, así como cualquier otro espacio creativo de diálogo o interacción que nos permita adentrarnos en las realidades de forma interna, sistemática y reflexiva, propiciando un nuevo marco colaborativo de indagación entre investigadores/as y los sujetos que integran dicha comunidad o colectivo/s.

3. La práctica etnográfica implicada en la elaboración de *Diagnósticos Compartidos* y *Procesos Comunitarios*: el emerger de la infancia, el turismo sostenible o la diversidad cultural¹

A). Implicación infantil y adolescente para una diagnosis alineada con los ODS

Desde julio de 2020 a enero de 2021 se llevó a cabo un proceso de participación con infancia y adolescencia de la ciudad de Toledo a través de la constitución de un grupo motor de IAP conformado a partir del Consejo de Participación Infantil y Adolescente². A partir de una formación/capacitación previa del grupo, se fueron generando diferentes espacios de diálogo con otros actores de la ciudad con relación directa en la gestión de recursos, programas y servicios de infancia y juventud. Debido a la situación sanitaria, dichos espacios tuvieron lugar preferentemente en encuentros virtuales. Fruto de esta interacción dialogada que pretendía fuera liderada por 11 niñas y niños pertenecientes a este *colectivo etario*, se pudo actualizar el conocimiento existente previo sobre esta realidad, construyendo la Actualización del Diagnóstico sobre Infancia y Adolescencia (2021) y el II Plan de Infancia, lo cual supuso para la administración local la renovación del sello como *Ciudad Amiga de la Infancia* por parte de Unicef. Todo este proceso de tramitación conlleva una adecuación de términos e indicadores alineados con los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030, puesto que la infancia supone una clave para la sostenibilidad de cualquier planteamiento local a medio y largo plazo.

¹ Estas tres experiencias que se van a exponer, aunque se van a emplear materiales generados tanto desde lo explícito como de lo implícito de dichos procesos, se ubican en esa dualidad de la que antes hablamos que ubica *otro* proceso de investigación etnográfica, paralelo y añadido, que se nutre de esta construcción de diagnósticos compartidos.

² Mi papel en este proceso como antropóloga aplicada fue el de coordinar al equipo y vehicular las acciones, así como procesar toda la información cualitativa generada y redactar los documentos finales. Asistí no obstante a estos espacios sin tener más papel asignado que el de la observación, puesto que la dinamización era ejercida por el propio grupo motor de infancia y el equipo técnico acompañante.

Algunas conclusiones e informaciones producidas con el propio grupo motor tenían mucho que ver con el concepto de participación infantil y *desde dónde* se plantea la incorporación de este colectivo. Hacerlo desde posiciones adultocéntricas genera en la práctica cierta dificultad para su comprensión. Desde este lugar ocupado hasta el momento por la intervención a favor la infancia que sí había hecho esfuerzos por *darles voz* anteriormente pero no tanto por construir *con y desde ella*³, formar parte de espacios diseñados por el mundo adulto entrañaba ciertas dificultades para su comprensión inicial, si bien finalmente la práctica termina dotando al proceso de aquellos significados impuestos por el sistema adulto que además de ordenar y clasificar los sentidos compartidos, socializa en dicha participación valores asociados:

“Es un poco difícil animarse a participar porque yo he estado en bastantes cosas de este tipo, y por ejemplo, el consejo llegó a mi instituto, yo no lo busqué, y al principio yo ni siquiera dije: ‘voy a apuntarme’. Fue una votación de clase y dijeron: vemos quien podría, luego ya yo fui yendo poco a poco tampoco con unas ganas increíbles porque era un lugar extraño que yo no conocía. Y poco a poco estoy viendo que es un lugar que me ha servido mucho y creo que me ha ayudado a desarrollarme como persona” (Grupo de discusión previo a la IAP con grupo motor de infancia).

La implicación de la infancia en la construcción de diagnósticos compartidos puede conllevar un proceso auto-educativo que además de encontrarse con cuestiones hasta el momento desconocidas –por pertenecer fundamentalmente al mundo adulto–, les adentra en determinadas realidades complejas, presentadas y analizadas por ese conocimiento *experto* que forma parte de los espacios de diálogo. Así, en la medida en que esta participación adulta e infantil refleje la complejidad sociocultural existente, y aporte matices o perspectivas enriquecedoras, así se verá enriquecido desde el diálogo entre infancia y adultez ese conocimiento compartido:

“(...) en sí he visto a la ciudad bastante bien pero siempre hay algo que se pueda mejorar... Y en sí que todo puede mejorar un poco... A nivel personal he aprendido en valores y de personas especializadas en ello... Por ejemplo, en salud me llevé que la

salud no es solo física, también hay que dar importancia a la salud mental y sentimental, y que todos tenemos derecho a sentirnos como queramos” (grupo de evaluación del proceso de IAP, grupo motor de infancia).

Pero incluir esta mirada de la infancia en la construcción reflexiva de conocimiento colectivo también supone acceder a una mirada específica que en muchos casos puede poner en evidencia los tabúes o las dinámicas adultas para eludir temas comprometidos. Por ejemplo, a través de un diálogo establecido entre el grupo motor de infancia y uno de los técnicos que acompañaron el proceso para preparar los temas

³ En la presentación del proceso del grupo motor en uno de los espacios de diálogo con profesionales y entidades uno de sus integrantes de 14 años dijo: *“(...) Sería por ejemplo ridículo el movimiento de igualdad de género que todos fueran hombres, pues igual aquí. Tenemos que darles voz a los niños y que colaboremos”*

a trabajar en los grupos de discusión, se pudo acceder a determinadas reacciones vividas fuera del contexto de investigación que pueden ser claves para la comprensión y abordaje de la diversidad genérico-sexual en el ámbito educativo:

“Mis profesores todos lo evitan ese tema. Siempre que se saca, dicen: “bueno, vamos a hablar de otro tema”, como... Técnico adulto: ¿Cuál tema? (...) Miembro grupo motor infancia: De la homosexualidad. Técnico adulto: ah, la homosexualidad. O sea, cuando hay preguntas, que me imagino que salen preguntas, ¿no? que está muy al orden del día, que todos tenemos inquietudes y tal... Miembro grupo motor infancia: Como que leshorroriza... (coloquio del grupo motor de infancia con otros niños/as de entidades sociales).

También expresan todas esas dificultades socioeconómicas como realidades estructurales que limitan o dificultan el acceso de recursos en paridad de condiciones; y al hacerlo desde la realidad sentida y vivida por la propia infancia o adolescencia, que contribuye a generar conocimiento posicionándose en defensa del interés general o bien común, el relato construido, lo que nos decimos sobre lo que *debería ser*, se ve enriquecido sustancialmente:

“(...) Pero no solo el skate park. Tú quieres jugar al pádel y para jugar al pádel, tienes que pagar dinero. Quieres jugar al tenis y para jugar al tenis, tienes que pagar dinero. Pos... pistas de tenis... Pistas públicas, pistas de pádel públicas... Cosas públicas. Que para eso... Que sin eso, los chavales no tienen nada que hacer. Que si hay que pagar la mayoría no puede... Pero sí me gustaría mucho cosas públicas” (coloquio del grupo motor de infancia con entidades deportivas).

No obstante, desde *lo no dicho* salen a la superficie dificultades prácticas para construir de *otras maneras*, puesto que la falta de referentes, sobre todo en el ámbito de la infancia, es un triste hecho. Por ello al final se *terminan demandando las mismas cosas que se ofrecen* con los mismos canales y procesos impulsados por el mismo adulto, puesto que no se cuenta con alternativas o con la posibilidad de generar respuestas creativas propias surgidas de espacios y tiempos compartidos propios. Aún así, se asume como propio este *saber hacer* compartido por parte de los técnicos implicados en acompañar y capacitar, y se convierte en demanda propia el mantenerse con un papel activo *como niños, como lo que somos*, más allá de la formulación del Plan de Infancia:

(...) Un factor muy importante es el tiempo. Dedicarle tiempo y comprender que es un proceso, o sea, que no se acaba con el Plan, está siempre. Y por eso es muy importante, como decían los otros participantes, que se creen redes, que se cree una comunidad de niños y niñas que va más allá del Plan (...) Que tenemos que ver cómo funciona, qué se tiene que cambiar, que tenemos que evaluarlo también. Eso podemos hacer, como adolescentes, como niños, como lo que somos” (grupo de evaluación del proceso de IAP, grupo motor de infancia).

Por cierto, que será éste el único discurso en un espacio compartido con la infancia en donde apareció el concepto de *comunidad*, y lo hace vinculado a una tipología diferenciada *de niñas y niños*. Mucho más frecuente en cambio es escucharlo en los grupos de diálogo con profesionales, entidades y familias, como un lugar desde el que proteger sus derechos y favorecer su participación.

B) Un diagnóstico compartido sobre Turismo Sostenible para construir una comunidad real

Desde enero de 2021 hasta agosto de 2021, en un contexto sanitario que tuvo importantes efectos en el vaciamiento del espacio urbano por la falta de turistas en el casco histórico de Toledo, se generó un proceso de investigación encaminado a la construcción de un Diagnóstico Compartido (2021) junto con diferentes actores sociales vinculados al ámbito del Turismo, el Patrimonio, la Cultura, los movimientos vecinales y el comercio de proximidad⁴. Esta investigación partía de un diseño metodológico más clásico que combinaba espacios de encuentro y diálogo interdisciplinar con entrevistas en profundidad, de manera que en principio se entendía que su condición de *compartido* dependía de *saber recoger* todas esas posiciones e intereses en un documento final que pudiera ser consensuado por todas las personas participantes.

Desde estos lugares compartidos se construyó la necesidad práctica de priorizar en la idea de barrio o comunidad por encima de la urbe de *cartón piedra* turística. En la base de todos los planteamientos siempre emergía lo mismo: para hablar de turismo sostenible se requería de una *comunidad* que proporcionara al territorio histórico una *vida real*, entendiendo por tal algo que parecía construirse de forma antagónica a las imágenes vendidas por la práctica turística. En esta interseccionalidad que nos habla de procesos de gentrificación, de imágenes urbanas e identidades colectivas vinculadas con el valor patrimonial e histórico, cobró fuerza una asociación de ideas entre las personas participantes: el predominio en el espacio urbano de la actividad turística puede actuar en detrimento de todo aquello asociado con la vida de barrio. A más práctica turística –realidad ficticia–, menos presencia de relaciones vecinales -realidad auténtica. La *comunidad* se dibujaba así efectivamente como esa idea clásica de imaginario anhelado, que cobraba fuerza por antagonismo con un modelo de explotación turística depredador y poco solidario. Este factor económico también observaba como contrario o enfrentado a la comunidad del Casco Histórico a aquellas posiciones explotadoras del territorio desde valores poco deseables y sostenibles, cuyos intereses no repercuten en el interés general o bien común. Además de algunos trabajos locales que vinculan lo ficticio con malas praxis profesionales como el free tour (Ralero, 2020), algunas posiciones del diagnóstico nos dicen que resulta importante plantearse el papel empresarial local en la explotación turística:

(...) A lo mejor nos tenemos que meter más con algunas empresas, porque les hemos hecho avaros, ¿a que sí que les hemos hecho avaros?, y sin embargo ellos no lo admiten y ahora cuando no son avaros es cuando vienen a pedir... Pero ellos qué dan a Toledo,

¿dan algo? No, ganan dinero, pero no les importa, porque ganan dinero, y como son guiris...pues están ahí y venga vale..." (Discurso procedente de entrevista en profundidad con representante de asociación vecinal)

⁴ Esta investigación finalmente se puso a disposición de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Toledo y fue empleada con posterioridad para la fundamentación del Plan de Sostenibilidad Turística aprobado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Comunidades para la ciudad.

Así cobró importancia tras ciertos discursos esa idea de *desposesión simbólica* que se nutre de observar en el hecho turístico una invasión basada en la explotación económica que no toca con la cotidianidad residencial en ningún momento, sino que transita por *otros lugares* ajenos a las prácticas locales. Ello viene a corroborar que *lo que es Toledo* (vinculado con *lo real* y *lo sostenible*) no forma parte de ese turismo en la ciudad que se identifica con la artificiosidad de la *venta fácil*:

"(...) Así que yo creo que deberíamos buscar esa excelencia, ese punto de la autenticidad que se ha perdido, la economía es muy potente y como dicen Toledo se vende fácil y yo creo ahí está culpa de esto, en que Toledo se vende fácil y no se ha pensado en un modelo estratégico, en un modelo sostenible, sino basado en ganar dinero y claro... pues de una manera fácil, de vender chatarra en todos los sentidos, con los souvenirs, el tema de la hostelería, no sé, yo creo que deberíamos ir a evaluarnos y a ofrecer más lo que es Toledo. Yo creo que la imagen ahora mismo que proyectamos no es la real" (Discurso procedente de profesional del patrimonio).

Esa búsqueda de *lo auténtico* además se convierte en un producto turístico valioso que sí es digno de vincularse con la idea de sostenibilidad. *Vivir como si fueras un toledano* en un contexto en donde esta forma de vida en comunidad está en peligro o amenazada por lo que se considera un turismo masificado o depredador, adquiere un componente polivalente de repulsión/atracción. Fue especialmente interesante observar cómo los discursos se iban complejizando unos a través de otros, construyéndose *metanarrativas* nuevas sobre el turismo. Así, una vecina guía que había escuchado atentamente a sus vecinos quejarse de la búsqueda "a saco" de riqueza, tras un ejercicio empático, conectó intereses de los turistas con la realidad demandada por los nativos:

"(...) Nos han enseñado que el Turismo trae riqueza, pero hay un matiz ahí, no todos los tipos de turismo lo traen (...) Es que ya vamos a verlo desde otro punto de vista, desde el turista. Pues es que para ellos tampoco es agradable. No buscan eso, y más el turista de ahora, que es un turismo encaminado a empaparse, como decía X de las costumbres... de vivir como si fueras un toledano, ¿no? Si es una ciudad masificada escomo si fuera un plató, otro Puy de Fou [parque temático-histórico cercano a la ciudad], sería la misma experiencia" (Discurso procedente de profesional del turismo).

Por otro lado, es importante advertir que en esa construcción de conocimiento sobre todos esos *turismos* que transitan la ciudad, esas diferentes maneras de relacionarse con ello y de valorarlo como algo interno o externo al sentido compartido de comunidad, intervienen ciertos componentes de clase que no podemos dejar de expresar. Digamos que en algunos espacios individuales de diálogo mediante entrevista en profundidad se muestra cierta duda sobre si detrás de esta posible estrategia que se ha venido a llamar *turismo sostenible y de calidad*, que vendría a transitar por espacios más exclusivos y *auténticos* por donde *la masa* no transita, existe un importante componente de clase de social:

"(...) el que venga, bienvenido sea, sea rico o pobre, porque aquí también está la clase, yo estoy escuchando infinidad de veces y lo he escuchado últimamente en una reunión de esas en donde dice, no, es que compran el boleto en Madrid, vienen con el autobús, ¿qué pasa

que el pobre no va a poder viajar? ¿El pobre no va a poder ver Toledo, que es Cultura? O es que solamente queremos a los ricos (...)? (Discurso procedente de entrevista en profundidad con representante de asociación vecinal).

Para terminar de complejizar más aún todos esos matices a los que nos hemos asomado, acabamos con un impacto no previsto del *diagnóstico compartido*, en donde la vecindad emplea muy recientemente este producto como *arma comunitaria* frente a la administración local. Tras la masificación sufrida en las calles del casco histórico en el puente de diciembre de 2021, un grupo vecinal se moviliza y hace un escrito que rápidamente se convierte en un change.org, obteniendo impactos en la prensa local, regional y nacional⁵, donde se reivindica el cambio de modelo turístico hacia la sostenibilidad puesto que “el encanto de la ciudad se pierde con la *masificación*”:

“Hace apenas unos meses se inició un proceso de diálogo sobre este tema. Se crearon unas mesas de Turismo sostenible, en las que se elaboró un Diagnóstico compartido. Rogamos que ese documento y ese esfuerzo no quede en papel mojado, que se siga trabajando en esa línea, y entre todas busquemos crear un Casco Histórico más disfrutable y sostenible para toda la sociedad.” (Discurso procedente del Movimiento Ciudadano Casco Histórico, Territorio Vecinal en comunicado a prensa).

El *Diagnóstico Compartido* se convierte así en una argumentación propia para nuevas estrategias de los sujetos participantes. Esto que podría ubicarnos en la autocomplacencia como investigadoras, puede convertirse en cambio en un arma de doble filo. Y es que una vez que se ha convertido en instrumento para que las instituciones, profesionales y ciudadanía, tomen decisiones que ayuden a mejorar sus propias realidades, este producto puede ponerse del lado de cualquiera de los actores también para sus propias finalidades. Y si conocemos los entresijos del proceso y de aquello que ha venido definiéndose como *comunidad*, sabemos que esto tiene sus riesgos.

c) *Una Monografía Comunitaria y un Diagnóstico Compartido para un territorio considerado de alta diversidad*

Desde julio de 2014 que se comenzó a impulsar el proceso comunitario hasta diciembre de 2015 que se presentó públicamente este documento monográfico, se llevó a cabo una escucha activa inmersa metodológicamente en la fase de *establecimiento de relaciones* dentro del modelo de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) desplegado en un total de 36 territorios en toda España. Este proyecto nacional fue dirigido científicamente por la UAM y Carlos Giménez, extendido en periodos de entre 6 y 10 años. Con el objetivo común en todos estos lugares defi-

⁵ <https://www.20minutos.es/noticia/4919082/0/vecinos-de-toledo-recogen-firmas-en-change-org-tras-el-descontrol-del-puente-para-pedir-a-tolon-un-turismo-sostenible/>

nidos previamente como de alta diversidad, de mejorar la convivencia vinculada al enfoque intercultural que supera el *asimilacionismo* y el *multiculturalismo* (Giménez, 2015)⁶.

A través de diferentes técnicas participativas que permitieron contar con la mirada de gran cantidad de colectivos y realidades socioculturales presentes en el barrio del Polígono o Santa María de Benquerencia de Toledo, este documento se ha sometido a diferentes revisiones a lo largo de los 6 años que ha durado el proceso en este lugar, evidenciando que aquello que entendemos como *comunidad* no puede atraparse en una foto fija de conocimiento si queremos que nos sea útil a la acción. De hecho, a los pocos meses de su presentación, tras haber irrumpido en el barrio nuevos retos no recogidos, ya existía la sensación entre todos los agentes implicados de que este esfuerzo colectivo se había quedado obsoleto. Así, el aprendizaje extraído en diferentes espacios de relación técnica y ciudadana fue precisamente el mismo que nos apuntaba la dirección científica: que la fase de construcción y actualización de conocimiento compartido debía realizarse y reforzarse de forma permanente –o cíclica– puesto que nunca iba a poder considerarse concluido.

Esta fuerte consideración del conocimiento compartido como algo cambiante y dinámico, nos permitió que las respuestas construidas también de forma comunitaria pudieran superar las limitaciones que imponen los planes y proyectos construidos *desde arriba* que aterrizan en el territorio. Pero también estos elementos nuevos que ingresan en el entramado socio-comunitario por decisiones externas, pueden emplear este conocimiento construido desde él para otorgar un mayor sentido a sus acciones. Un recurso técnico nuevo que se incorporó tras dos años de proceso, expresó en un espacio de participación que *“contar con una Monografía Comunitaria cuando llegas al barrio es un lujo para cualquier profesional. Saber todo lo que hay, con lo que puedes contar (...)”*⁷ También fue considerado especialmente útil contar con este documento para optar a otros recursos públicos educativos para el territorio como el *Programa de Éxito Educativo*:

“(...) Si, sí. Que ha estado muy bien la convocatoria. Pero si no llega a haber un proceso comunitario antes, con un diagnóstico ya hecho, esto no hubiera sido posible. En otros sitios no sé ni cómo se habrán apañado” [referencia al Programa de Éxito Educativo y la existencia de un Diagnóstico Compartido puntuable en la Convocatoria JCCM]⁸.

⁶ En este caso, mi rol fue el de coordinadora técnica como antropóloga y mediadora intercultural del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en el barrio del Polígono de Toledo. Puede encontrarse esta metodología de trabajo detallada en Carlos Giménez (dir.) (2015). Juntos por la convivencia. Claves del proyecto de intervención comunitaria intercultural. Ed. Obra Social la Caixa, Barcelona.

⁷ <https://es.scribd.com/doc/305482484/MONOGRAFI-A-DEL-BARRIO-DEL-POLI-GONO-DE-TOLEDO>

⁸ Discurso de un recurso técnico educativo procedente de un colegio público mediante grupo de discusión. Documento de Evaluación del Proceso Comunitario Intercultural del barrio del Polígono de Toledo. Año 2019.

Pero esta concepción del conocimiento como algo a construir de forma permanente con toda la diversidad existente en la comunidad, nos facilita que metodológicamente no concibamos tampoco las realidades a conocer y transformar como objetos homogéneos en donde proyectar objetivos muy definidos, o evaluar los impactos desde indicadores también cerrados. La mirada antropológica ha mostrado en este proceso comunitario que todos estos instrumentos son relativos y que deben ser lo suficientemente flexibles como para sean éstos los que adapten a las variables y cambiantes realidades y no a la inversa. Decir esto en el ámbito de la intervención social puede hacer que la Antropología pase a ser *ahí dentro* algo similar a un *Quijote que lucha con molinos*.

No podemos dejar de decir desde una evaluación específicamente antropológica, que ha manejado una cantidad muy rica de datos cualitativos a lo largo de estos seis años de proceso, se ha insistido en la necesaria reformulación y flexibilidad, donde se encuentran muchas de las claves que nos permiten relacionar de forma directa la organización comunitaria con la capacidad inclusiva del territorio⁹. Estas claves, por desgracia, no se hayan en los objetivos diseñados de forma previa en los proyectos, sino en lo que se genera en común a partir de todos ellos, en ese territorio indefinido que hemos denominado *proceso comunitario*: *“Desde que estamos en el proceso comunitario, desde que empezamos hace años con la Monografía, se cuenta con nosotros y se ha normalizado nuestra participación en cosas más cotidianas”*.

Esta capacidad inclusiva de la organización comunitaria en gran parte depende también de la manera en la que se consiga implicar a toda esa diversidad interna existente y el lugar/valor que finalmente terminen ocupando en esa construcción de conocimiento. El papel vecinal que ejerzan, cómo lo ejerzan y cuáles sean los resultados valorados, supondrá un nosotros más o menos inclusivo y plural. Y tal pluralidad, como dice Carlos Giménez (2020), necesita de una reconfiguración participativa en donde ese nosotros se ejercite y practique. No es lo mismo mirar los retos sociales desde un lugar que desde otro:

“Cuando empezamos a trabajar con la comunidad todo era malo, tanto dentro como fuera la mirada era súper negativa. Pero después de un tiempo nos dimos cuenta de que también pasaban cosas maravillosas dentro... Espacios de ayuda mutua, relaciones e interacciones positivas... Las cosas nunca son negras o blancas. Empezar a cambiar el relato basándonos en esas cosas que también suceden, es una estrategia clave para poder cambiar realidades”¹⁰.

⁹ Discurso procedente de un recurso técnico de una entidad social de atención a la discapacidad en grupo de discusión. Documento de Evaluación *Ibidem*.

¹⁰ Memoria final del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en el barrio del Polígono de Toledo. Discurso de participante técnica, mediadora comunitaria en viviendas públicas, en espacio de evaluación comunitaria final mediante grupo de discusión.

No obstante, algunas cuestiones nos pueden generar una extraña sensación polivalente. Escuchar a aquellos actores que definimos como *comunidad* hablar de sí misma como una realidad tangible que tiene sus retos y sus propias soluciones para afrontarlos. Que las personas que expresan estas ideas incluyan esos tecnicismos que ya han incorporado en su *saber hacer*. Que se citen los diagnósticos compartidos construidos a lo largo de este tiempo como base desde la que diversos actores, con distintos intereses particulares, arman sus propias estrategias. Que muchas entidades y proyectos usen la *Monografía Comunitaria* para presentar sus fundamentaciones de proyectos a la administración¹¹.

Al observar esto en cambio nos preguntamos en qué momento ese *sentido de comunidad*, que hemos contribuido a generar y a asentar, se ha apropiado de una gran cantidad de *palabras* para renombrar y resignificar sus propias prácticas. Es cierto que el éxito de un proceso comunitario debe medirse así. Hay que saber emplear todos estos lenguajes para poder llevar a cabo acciones transformadoras en donde sin duda la mirada antropológica es más que necesaria. Al menos para cuestionarnos y repensarnos, también en los impactos que producimos, incluso cuando son considerados *indicadores de éxito*.

4. Conclusiones comparativas:

En esta comparativa, se ha generado un *conocimiento compartido* sobre dichas realidades que tienen en común algo fundamental: convertir este producto legitimado por la comunidad (entendiendo a ésta de diferentes maneras en cada caso, como ese sujeto activo pero tintineante, que se nos muestra en ocasiones amable, en otras hostil, y en otras, ni se muestra) en un instrumento útil para el cambio.

Hay que destacar el papel que en los tres casos expuestos ha tenido *la escucha* dentro del método. Pero no centrada en el investigador sino en los efectos que ésta provoca en los propios sujetos que construyen junto a otros y con nosotras ese conocimiento. No sólo de trata de hablar para que lo expresado se recoja literalmente en el documento, sino que se ha generado una interacción dialogada que permite cambiar sus posiciones iniciales. Algo que nos permite evidenciar en qué consisten las verdaderas relaciones interculturales, que no temen los cambios ni las influencias, y que evidencian esa manera de entender la cultura como algo dinámico, cambiante, relativo y no homogéneo.

Lo sostenible se relaciona con los tres casos por su fuerte conexión con la inclusión, el papel de los derechos de la infancia como sujeto clave para la transformación social, la relación de las prácticas de un turismo sostenible con la comunidad residente, y la importancia que para un proceso comunitario tiene dotar al territorio de una estructura organizativa propia que proporcione mayor sentido y futuro a las acciones y conoci-

¹¹ https://cadenaser.com/emisora/2020/04/23/ser_toledo/1587661640_832870.html

mientos. Por ello, podríamos afirmar que últimamente *lo comunitario* y su particular forma de construir conocimiento colectivo, se empieza a definir como idóneo para la estrategia de la sostenibilidad, apoderándose en cierta medida de la normatividad, de ese *deber ser* que conlleva multitud de retos y cuestionamientos futuros.

El diagnóstico compartido mantiene similitudes importantes con la denominada etnografía colaborativa, al igual que con la IAP, puesto que se trata de algo más que un texto o un método de recogida: es un espacio crítico en el cual los antropólogos y nuestros interlocutores podemos participar conjuntamente en la co-teorización (Rappaport, 2007). Por lo tanto, se puede decir que este instrumento permite recoger con *voz propia* las percepciones, valoraciones, prácticas y narrativas existentes. Pero también se produce desde esta interacción dialogada con *el otro*, una valoración de dichas cuestiones y una puesta en común que permite a todos los sujetos participantes avanzar desde sus propias estrategias, bien sean institucionales, profesionales y vecinales. Esto nos ha podido sugerir que la antropóloga que se encuentra inmersa en el encargo de construir conocimiento compartido o participado, se ubica en un doble proceso investigador, uno *en común* en donde se requiere de grandes dosis de adaptación, flexibilidad y traducción epistemológica según los agentes y disciplinas participantes, y otro de específica reflexividad interna ejercido en clásica soledad investigadora. Ello puede derivar por lo tanto en diferentes “productos finales” que separan la literatura científica de las herramientas concretas para enfrentar las incompletudes locales (Cladera, 2020: 16) También se nos sugiere que en ese territorio inespecífico que puede llegar a identificarse con *lo comunitario*, por construir, por resolver, hallamos paradójicamente claves importantes para la inclusión social que no pueden enmarcarse dentro de los complejos tiempos y lenguajes técnicos elaborados por ese universo tecnocrático que suponen los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)¹².

En cambio, cuando se apela a la dimensión del *Diagnóstico Compartido* como ese instrumento particular para los diferentes sujetos constructores de dicho conocimiento, y como *arma de doble filo*, aparecen también todas aquellas preguntas sin respuesta que como herramienta útil para la Antropología Aplicada nos sobrevuelan por encima. Quizás esto se deba a la necesidad de avanzar más en la incorporación sin complejos de nuestra mirada antropológica en el ámbito de la intervención social comunitaria, de manera que se entienda que los cambios culturales que a veces son necesarios no pueden hacerse de la noche a la mañana, y que acompañar procesos *desde dentro* sin imponer criterios *desde fuera* requiere de nuevos parámetros de intervención que a día de hoy poco se ajustan con los tiempos de los proyectos, la

¹² El objetivo 11 de hecho especifica la búsqueda de ciudades y comunidades sostenibles. Véase: <http://www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/agenda2030/Paginas/Inicio.aspx> El Plan de Acción operativo puede descargarse en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Agenda2030/Documents/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20para%20la%20Implementacion%20de%20la%20Agenda%202030.pdf>

formulación de objetivos e indicadores sin contar con los actores con los que vamos a trabajar, y la conceptualización terminológica de las realidades que a veces nos dificultan que los planes técnicos que aterrizan en territorios y/o comunidades se ajusten a necesidades reales existentes y cambiantes.

Por lo tanto, el *Diagnóstico Compartido* puede ser una oportunidad inclusiva si se está dispuesto a construir *desde cero*, sin dar nada por hecho, en conexión con aquello que se exprese y defina como *comunidad* por parte de los sujetos que se identifican como parte integrante. Sabiendo como sabemos que tenemos entre manos un ideal, sí, con potencial excluyente, también, pero con una cara amable que invita a que muchos colectivos se puedan sentir parte de un proyecto común. Y este material altamente inflamable evidentemente tiene sus riesgos, pero ofrece unas oportunidades inclusivas infinitas en donde el trabajo artesanal antropológico tiene aún mucho por hacer.

Referencias bibliográficas

Actualización de Diagnóstico para la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Toledo. 2021. Ayuntamiento de Toledo / IntermediAcción. Disponible en: <https://www.toledo.es/wp-content/uploads/2021/03/diagnostico-2021.-infancia-y-adolescencia.pdf>

Álvarez, R.M. La investigación etnográfica: una propuesta metodológica para Trabajo Social Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/20211/19199>

Arribas Lozano, A. (2015). Antropología colaborativa y movimientos sociales: construyendo ensamblajes virtuosos entre sujetos en proceso. En *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, 19. Disponible en: <https://aldizkaria.ankulegi.org/index.php/ankulegi/article/view/77> >

Azogue Guaraca, A.A. (2016). Maneras de ser comunidad. En *Gazeta de Antropología* 32 (1). Disponible en: <http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/GA-32-1-06-Angel-Azogue.pdf>

Batallán, G. y García, J. F. (1992). Antropología y participación. Contribución al debate metodológico. En *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 1 (1).

Carenzo, S. y Fernández Álvarez, M. I. (2014). De la investigación-acción a la etnografía colaborativa. Aportes para (re)pensar el vínculo con organizaciones sociales desde ámbitos universitarios. En M. Gómez Solorzano y C. Pacheco Reyes (eds.), *Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Precariedad laboral y resistencia en la globalización*, Buenos Aires: Ediciones Continente, pp. 145-149.

Cladera, J. L. (2020). Epistemología recíproca. Aportes para un diálogo entre la antropología social y la investigación acción participativa. En *Revista Latinoamericana De Metodología De Las Ciencias Sociales (Relmecs)*, 10 (1). Disponible en: <https://doi.org/10.24215/18537863e065>

Da Matta, Roberto (1999). "El oficio del etnólogo o como tener 'Anthropological Blues'". En *Constructores de Otredad*. Buenos Aires: Antropofagia, pp.172-178.

Diagnóstico Compartido sobre Turismo Sostenible en la ciudad de Toledo. 2021. Disponible en: <https://intermediaccion.es/wp-content/uploads/2022/05/I-Diagnostico-Compartido-sobre-Turismo-Sostenible-Toledo-2021.pdf>

Ferrer Aracil, Javier, Álamo Candelaria, José Manuel, Morín Ramírez, Luz María y Marchioni, Marco (2017). El diagnóstico social en trabajo social comunitario. En Revista de Treball Social. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, agosto n. 211, pp. 103-115.

Gallego Carmen (2000). Antropología Aplicada al Trabajo Social. En Acciones e investigaciones sociales nº 10, pp. 5-22.

Giménez, C. (2020). Por un nosotros plural. Apuntes sobre pluralismo y unidad en la diversidad, en Revista Tiempo de Paz 139, pp. 82-97

(dir.) (2015). Juntos por la convivencia. Claves del proyecto de intervención comunitaria intercultural. Barcelona: Ed. Obra Social la Caixa.

(2005) Convivencia: Conceptualización y sugerencias para la praxis, en Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (COMCIM) Nº. 1 2005, pp. 7-31.

Greenwood, D. J. (2000). De la observación a la investigación-acción participativa: una visión crítica de las prácticas antropológicas. En *Revista de Antropología Social*, 9, 27.

Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0000110027A>

HERNÁNDEZ, D.; MARTÍN, P.; VILLASANTE, T. R. (2003). Estilos y coherencias en las metodologías creativas. En VILLASANTE, T. R.; GARRIDO, F. J. (coord.) Metodologías y presupuestos participativos. Construyendo ciudadanía / 3. Icaria-Cimas.

Jociles, M.I. (1999). Las técnicas de investigación en Antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico. En *Gazeta de Antropología*, Universidad de Granada. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G15_01Marialsabel_Jociles_Rubio.html

Joel Martí (2012). Diagnósticos comunitarios y participación local. El diagnóstico comunitario de la Zona Ponent de Tarragona. Red Cimas. Disponible en: https://redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/1012/08/m_JMarti_DIAGNOSTICOS.pdf

Leyva Solano, X. (2010). ¿Academia versus Activismo? Repensarnos desde y para la práctica- teórico-política. En Leyva Solano, et al., Conocimientos y prácticas políticas: reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado (pp. s/n). Chiapas México DF, Lima y Ciudad de Guatemala: CIESAS, PDTG-USM, UNICACH. Disponible en:

<https://es.scribd.com/document/208382181/Xochitl-Leyva-Academia-contra-activismo>

Marco Marchioni (1999). Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria. Ed popular.

Memoria final del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en el barrio del Polígono de Toledo (2020). IntermediAcción /Obra Social la Caixa y Ayuntamiento de Toledo.

Monografía Comunitaria del barrio del Polígono: Identidades y Convivencia. Ayuntamiento de Toledo /IntermediAcción / Obra Social La Caixa. 2016. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/305482484/MONOGRAFI-A-DEL-BARRIO-DEL-POLI-GONO- DE-TOLEDO-2016>

Montes del Castillo, Ángel (2000). Antropología social, investigación, acción y trabajo social. una reflexión desde la cooperación al desarrollo en los Andes. En Kepa Fernández de Larrinoa (ccord). La cosecha pendiente: de la intervención económica a la infraestructura cultural y comunitaria en el medio rural, pp. 179-204.

Peña Collazos, Wilmar (2008). La etnografía, una metodología apropiada al diagnóstico de la responsabilidad social empresarial. Univ. Empresa, Bogotá (Colombia) 7 (15), pp.177-183.

Ralero Rojas, I. (2020). Visitantes y residentes. Hacia nuevas lógicas de turismo sostenible en Toledo. Ed. Toletum Revolutum, Toledo.

Rappaport, J. (2007). Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. En *Revista Colombiana de Antropología*, 43, 197-229. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1050/105015277007.pdf>

Roura-Expósito, J., Díaz Aguilar, A. L., Ruiz-Blanch, A., Sánchez-Carretero, C., & Cortés-Vázquez, J. A. (2018). Repensando las prácticas académicas: el diseño colaborativo de un proyecto de investigación a partir de la metodología IAP. En *Disparidades. Revista De Antropología*, 73(2), pp. 407-424.

Schiaffini, H.O. (2017). La "comunidad" y sus articulaciones. Aportes para pensar el concepto de "comunidad" en Puel Mapu (Patagonia argentina) Mapuche. En *Revista Antropologías del Sur* Año 4 N°7 2017, pp. 141 – 160.

Serrano, J. (2020). Las comunidades en la visión de los antropólogos: disquisiciones y lineamientos de análisis. *Región y Sociedad*, 3. Disponible en: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1248>

Velasco y Blanco (2020). Marco Marchioni. Trabajo Comunitario y Democracia participativa. En *Documentación Social* N° 5 2020. Disponible en: <https://documentacion-social.es/5/ciencia-social/marco-marchioni-trabajo-comunitario-y-democracia-participativa/>

Villasante, T. R.; Montañés, M.; Martí, J. (2000). La investigación social participativa. Vol. 1. Construyendo ciudadanía. Barcelona: El Viejo Topo.

Envejecimiento rural y políticas públicas innovadoras: una mirada al modelo de centros de atención a mayores de la Diputación de Lugo como respuesta a los desafíos demográficos y sociosanitarios

Rural aging and innovative public policies: the elderly care center model of the Lugo Provincial Council as a response to demographic and socio-healthcare challenges

Pablo Rivera Capón*

* Doctor en Análisis de Problemas Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Licenciado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela. Profesor-Tutor del Grado de Ciencia Política y de la Administración de la UNED (Centro Asociado de Lugo).

Resumen:

Este estudio analiza la implementación de un modelo innovador de gobernanza multi-nivel en cuidados de larga duración, específicamente los Centros de Atención a Mayores (CAM) impulsados y gestionados por la Diputación de Lugo, en respuesta a los desafíos del envejecimiento rural y la despoblación. Empleando una metodología mixta secuencial explicativa, se analiza la eficacia del sistema en términos de provisión de servicios, impacto socioeconómico y alineación con el paradigma de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP). Los resultados evidencian que los CAM no solo mejoran significativamente los indicadores de calidad de vida de los adultos mayores, sino que también producen efectos multiplicadores positivos en el desarrollo local sostenible. El estudio revela innovaciones institucionales en la colaboración interadministrativa y en la operacionalización de políticas sociales gerontológicas. No obstante, se identifican tensiones en la sostenibilidad financiera y la adaptabilidad a largo plazo. Esta investigación contribuye al corpus teórico sobre políticas públicas en contextos de envejecimiento demográfico, ofreciendo un paradigma potencialmente extrapolable a regiones con desafíos similares.

Palabras clave: Envejecimiento rural; Cuidados de larga duración; Gobernanza multinivel; Política social; Despoblación; Atención centrada en la persona.

Abstract:

This study analyzes the implementation of an innovative multilevel governance model for long-term care, specifically the Elderly Care Centers (CAM) promoted and managed by the Lugo Provincial Council, in response to the challenges of rural aging and depopulation.

Using a sequential explanatory mixed-methods approach, the effectiveness of the system is assessed in terms of service provision, socioeconomic impact, and alignment with the Person-Centered Integrated Care (PCIC) paradigm. The results show that the CAMs not only significantly improve quality-of-life indicators for older adults but also generate positive multiplier effects on sustainable local development. The study reveals institutional innovations in inter-administrative collaboration and the operationalization of gerontological social policies. However, tensions are identified regarding financial sustainability and long-term adaptability. This research contributes to the theoretical corpus on public policies in contexts of demographic aging, offering a potentially transferable paradigm to regions facing similar challenges.

Keywords: Rural aging; Long-term care; Multilevel governance; Social policy; Depopulation; Person-centered care.

Article info:

Received: 10/04/2024

Accepted: 10/05/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.3>

1. Introducción

El envejecimiento poblacional y la despoblación rural representan desafíos críticos para las políticas públicas en numerosas regiones a nivel global, con implicaciones particularmente agudas en el contexto europeo (Ezquerro et al. 2021). Estos fenómenos demográficos no solo alteran la estructura social de las comunidades rurales, sino que también desafían los modelos tradicionales de provisión de servicios socio-sanitarios (Rodríguez-Pose y Palavicini-Corona 2019).

En este contexto, emerge la necesidad de implementar modelos innovadores basados en el paradigma de Atención Integral Centrada en la Persona (en adelante AICP) que aborden simultáneamente las necesidades de una población envejecida y la revitalización de áreas rurales en declive. El concepto de "envejecimiento en el lugar" (aging in place) ha ganado prominencia en la literatura gerontológica, subrayando la importancia de mantener a las personas mayores en sus comunidades de origen (Rowles y Bernard 2013). Paralelamente, las teorías de desarrollo local sostenible enfatizan la importancia de soluciones endógenas que capitalicen los recursos y el capital social locales (Shucksmith y Brown 2016).

Este estudio examina la intersección de estos marcos teóricos a través del análisis de un modelo innovador de gobernanza multinivel en cuidados de larga duración, específicamente los Centros de Atención a Mayores (en adelante CAM) implementa-

dos por la Diputación de Lugo. Utilizando un enfoque de métodos mixtos, la investigación evalúa la eficacia de esta iniciativa en términos de provisión de servicios, impacto socioeconómico y alineación con principios gerontológicos avanzados. Los objetivos principales incluyen la evaluación comparativa de los servicios geriátricos proporcionados, el análisis del impacto socioeconómico en entornos rurales, y la investigación de la sostenibilidad financiera y operativa del modelo a largo plazo.

El estudio parte de hipótesis que sugieren un impacto positivo significativo de los CAM en la economía local, una mayor alineación con los principios de la AICP en comparación con modelos tradicionales, una correlación positiva entre la sostenibilidad financiera y la capacidad de generar economías de escala, y la presencia de desafíos y ventajas específicos en el modelo de colaboración interadministrativa pública-pública adoptado.

Esta investigación busca contribuir al corpus teórico sobre políticas públicas en contextos de envejecimiento demográfico y despoblación rural, ofreciendo insights sobre la integración efectiva de servicios sociales y desarrollo local sostenible. Los hallazgos tienen implicaciones significativas para la formulación de políticas en regiones que enfrentan desafíos demográficos similares, proporcionando un paradigma potencialmente extrapolable para abordar la intersección entre envejecimiento poblacional, revitalización rural y cohesión territorial.

2. Objetivos de la investigación e hipótesis

El presente estudio se propone analizar en profundidad el modelo de CAM implementado por la Diputación Provincial de Lugo, evaluando su eficacia como respuesta estratégica a los desafíos demográficos y asistenciales en zonas rurales despobladas. Para abordar esta compleja problemática, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 1: Evaluar las características definitorias de los servicios geriátricos proporcionados por los CAM, en comparación con los modelos tradicionales de atención residencial, considerando su alineación con el paradigma de AICP, evaluando su capacidad para promover la autonomía, dignidad y bienestar integral de los usuarios.

Objetivo 2: Analizar el impacto socioeconómico de los CAM en los entornos rurales, con especial énfasis en la creación de empleo, la dinamización económica local y la preservación del tejido social, en línea con los estudios sobre desarrollo rural y envejecimiento.

Objetivo 3: Investigar la sostenibilidad financiera y operativa del modelo CAM a largo plazo, considerando factores como la evolución demográfica prevista y las proyecciones presupuestarias, en el contexto de los desafíos de financiación de los sistemas de cuidados de larga duración.

Tras los objetivos señalados anteriormente y basándonos en la literatura existente sobre innovación en políticas sociales y desarrollo local sostenible en contextos de envejecimiento poblacional (Winterton et al. 2016; Burholt y Dobbs 2012), se han formulado las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: La implementación de los CAM tiene un impacto positivo significativo en la economía local de las comunidades rurales, medido en términos de creación de empleo y actividad económica inducida.

Hipótesis 2: El modelo CAM presenta un mayor grado de alineación con los principios de la AICP en comparación con los modelos tradicionales de atención residencial (Rodríguez-Rodríguez 2021).

Hipótesis 3: La sostenibilidad financiera a largo plazo del modelo CAM está positivamente correlacionada con su capacidad para generar economías de escala a nivel local y para atraer financiación complementaria de otras administraciones públicas (Costa-Font et al. 2018).

Hipótesis 4: El modelo de colaboración interadministrativa pública-pública adoptado por los CAM presenta desafíos significativos en términos de coordinación y gobernanza, pero ofrece ventajas en términos de control público y adaptabilidad a las necesidades locales (Andreotti et al. 2012).

La verificación o refutación de estas hipótesis permitirá una comprensión más profunda de las potencialidades y limitaciones del modelo de los CAM como respuesta innovadora a los desafíos del envejecimiento rural. Asimismo, facilitará la identificación de áreas de mejora y la formulación de recomendaciones para optimizar la eficacia y sostenibilidad del modelo.

3. Metodología y técnicas de investigación

El presente estudio adopta un diseño metodológico mixto secuencial explicativo (Creswell y Plano Clark 2018), integrando enfoques cuantitativos y cualitativos para examinar en profundidad el modelo de CAM implementado por la Diputación de Lugo. Esta aproximación, fundamentada en el pragmatismo epistemológico (Morgan 2014), permite una comprensión holística del fenómeno estudiado, abarcando sus múltiples dimensiones y contextos socioculturales.

La investigación se estructuró en tres fases interrelacionadas. La fase exploratoria-descriptiva inició con una revisión sistemática de la literatura, siguiendo el protocolo PRISMA¹ (Moher et al. 2009). Se examinaron bases de datos como Web of Science,

¹ La declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses), publicada en 2009, se diseñó para ayudar a los autores de revisiones sistemáticas a documentar de manera

Scopus y SciELO, identificando inicialmente 427 artículos, de los cuales 83 fueron seleccionados para un análisis en profundidad tras aplicar criterios de inclusión y exclusión. Esta revisión se complementó con un análisis documental exhaustivo de normativas, convenios y documentos institucionales relacionados con los CAM², empleando el método de análisis de contenido cualitativo propuesto por Schreier (2012).

La fase analítica-explicativa constituyó el núcleo empírico de la investigación. Esta incluyó un análisis cuantitativo de datos sociodemográficos y económicos de la provincia de Lugo para el período investigado, utilizando datos y series temporales del Instituto Galego de Estadística y del Instituto Nacional de Estadística. Además, se realizó un estudio de los CAM implementados, que incorporó entrevistas semiestructuradas a gestores públicos (n=6)³ y stakeholders locales (n=3)⁴. Asimismo, se llevó a cabo una observación participante en tres CAM, seleccionados por tamaño y ubicación geográfica.

La fase evaluativa-propositiva se centró en la valoración del impacto y la sostenibilidad del modelo CAM. Esta fase incluyó un análisis pormenorizado de costes, así como una evaluación de impacto social mediante la metodología SROI (Social Return on Investment) propuesta por Nicholls et al. (2012), calculando ratios de retorno social para cada euro invertido.

Esta metodología integral ha permitido una aproximación rigurosa y multidimensional al objeto de estudio, facilitando la comprensión de las dinámicas complejas que subyacen en la implementación y funcionamiento de los CAM en el contexto rural de Lugo. Los resultados obtenidos no solo aportan evidencia empírica robusta sobre el modelo estudiado, sino que también ofrecen aportaciones valiosas para el diseño y evaluación de políticas de atención geriátrica en entornos rurales, contribuyendo así al cuerpo de conocimiento sobre envejecimiento activo y desarrollo territorial sostenible.

4. Marco teórico

4.1. Modelo atención integral centrada en la persona y en el territorio

El paradigma de la AICP ha emergido como una respuesta innovadora a las limitaciones de los modelos tradicionales de atención residencial geriátrica. Este enfoque, que se ha consolidado en las últimas décadas, representa un cambio significativo en la conceptualización y provisión de servicios para personas mayores, especialmente en contextos rurales (Rodríguez 2018).

transparente el porqué de la revisión, qué hicieron los autores y qué encontraron.

² Toda esta documentación fue facilitada directamente por la Diputación de Lugo, concretamente por el Servicio de Bienestar Social e Igualdad.

³ Directoras de los Centros de Atención a Mayores.

⁴ Alcaldes.

Los modelos convencionales de atención residencial en España han estado históricamente basados en un enfoque institucional sanitario, priorizando la cobertura de necesidades físicas de los residentes. Sin embargo, la evidencia empírica acumulada sugiere que este enfoque no solo no mejora el estado de salud de los usuarios tras su ingreso, sino que puede contribuir a su deterioro funcional y psicosocial (Navarro y Martínez 2021). Esta situación se atribuye principalmente a la pasividad impuesta a los usuarios y a la prevalencia de un modelo de atención excesivamente medicalizado y despersonalizado.

En contraste, el modelo AICP, definido por Rodríguez (2018) como aquel que “promueve las condiciones necesarias para la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva”, implica una transformación radical en la cultura y los valores de la atención geriátrica. Este modelo desplaza el foco de atención desde la enfermedad y la dependencia hacia las capacidades, fortalezas y necesidades integrales de la persona, promoviendo su autonomía y dignidad (Dois et al. 2017).

La pandemia de COVID-19 ha actuado como un catalizador, acelerando la transición hacia modelos de atención más centrados en la persona y arraigados en el territorio. Esta crisis sanitaria ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de los sistemas de atención residencial tradicionales y ha reforzado la necesidad de enfoques más flexibles y personalizados (Caviedes et al. 2021). En este contexto, han emergido nuevas perspectivas que priorizan los vínculos personales, emocionales y territoriales por encima de criterios estrictamente clínicos o de dependencia.

La implementación del modelo AICP en entornos rurales adquiere especial relevancia en el marco de los desafíos demográficos y socioeconómicos que enfrentan estas áreas. La despoblación, el envejecimiento demográfico y la falta de oportunidades laborales configuran un escenario complejo que demanda soluciones innovadoras. En este sentido, los modelos de atención geriátrica comunitaria, como los CAM de la Diputación de Lugo, representan no solo una respuesta a las necesidades asistenciales de la población envejecida, sino también una oportunidad para revitalizar las economías locales y fortalecer el tejido social de las comunidades rurales.

La literatura especializada subraya los beneficios multidimensionales de mantener a las personas mayores en su entorno habitual. Castro-Suarez (2019) y Figueredo-Borda (2021) destacan cómo este enfoque favorece el bienestar psicosocial, previene el desarraigo y fortalece los lazos comunitarios, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y al desarrollo sostenible de las comunidades rurales. Además, la provisión de servicios geriátricos en estas zonas puede actuar como un motor de desarrollo endógeno, promoviendo el consumo de proximidad, la creación de empleo local y el mantenimiento de servicios esenciales.

El modelo AICP, al adaptarse a las particularidades del contexto rural, debe considerar no solo las necesidades individuales de los usuarios, sino también las dinámicas socioculturales y económicas del territorio. Esto implica una conceptualización más amplia de la atención geriátrica que incluye aspectos como la preservación de la identidad cultural, el fomento de las relaciones intergeneracionales y la promoción de la participación activa de las personas mayores en la vida comunitaria (Burholt y Dobbs 2012).

En conclusión, la transición hacia un modelo de atención integral centrada en la persona y en el territorio representa un cambio paradigmático en la provisión de servicios geriátricos, especialmente relevante en el contexto rural. Este enfoque no solo promete mejorar la calidad de vida de las personas mayores, sino que también ofrece una vía para abordar los desafíos más amplios de desarrollo y cohesión social en áreas rurales. La experiencia de los CAM de la Diputación de Lugo proporciona un caso de estudio valioso para evaluar la implementación y el impacto de este modelo, ofreciendo enfoques alternativos y relevantes para el diseño de políticas públicas y la gestión de servicios sociales en contextos rurales envejecidos.

4.2. Modelo prestacional de la Diputación de Lugo

Históricamente, la provisión de servicios geriátricos se ha caracterizado por un predominio de modelos de gestión privados y público-privados con un enfoque biomédico y escasa orientación comunitaria. Sin embargo, en las últimas décadas han surgido innovadores modelos de colaboración interadministrativa pública-pública que buscan una atención integral y centrada en el contexto de las personas mayores (Costa et al. 2020).

Este estudio analiza en profundidad el programa pionero de Centros de Atención a Personas Mayores impulsado por la Diputación Provincial de Lugo desde el año 2010, basado en la cooperación entre instituciones públicas locales.

Si bien los hallazgos de este estudio corroboran que el modelo público-comunitario de los CAM está dinamizando la provisión de servicios geriátricos en zonas rurales de la provincia de Lugo, la experiencia revela que todavía persisten importantes retos y oportunidades de mejora en este campo y que resultan ineludibles a la hora de garantizar una atención geriátrica equitativa y de calidad en áreas más desfavorecidas.

4.2.1 Gestión directa mediante la colaboración pública-pública

La provisión de servicios sociales en España se enmarca en un complejo sistema de gobernanza multinivel, caracterizado por una distribución de responsabilidades entre

los niveles central, regional y local. Este modelo, si bien busca una mayor eficiencia y adaptabilidad a las necesidades locales, presenta desafíos significativos en términos de coordinación intergubernamental y equidad territorial en la prestación de servicios, particularmente en el ámbito de la atención geriátrica (Counsell et al. 2009; Veras et al. 2019).

En el contexto gallego, la Ley 13/2008 de Servicios Sociales (LSSG) estableció un marco de descentralización avanzado, otorgando a las corporaciones locales competencias sustanciales en la provisión de servicios sociales comunitarios. Sin embargo, la legislación estatal posterior, como la Ley 5/2014, de 27 de mayo, ha ratificado y, en cierta medida, limitado el marco competencial municipal, generando tensiones presupuestarias y asimetrías territoriales que comprometen la equidad y la calidad en el acceso a los servicios sociales (Andreotti et al., 2012).

En este complejo escenario, y ante el insuficiente despliegue de competencias por parte de la Xunta de Galicia, emerge una innovadora experiencia de cooperación pública-pública entre los ayuntamientos y la Diputación Provincial de Lugo. Esta iniciativa encuentra su fundamento jurídico en el artículo 63 de la LSSG y en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, que contemplan la posibilidad de convenios interadministrativos para el ejercicio de competencias propias o delegadas.

La Diputación de Lugo ha formalizado convenios con 18 ayuntamientos de pequeño tamaño, implementando un sistema de servicios sociales comunitarios mediante la creación de Centros de Atención a Personas Mayores de dimensiones reducidas. Estos centros, que conforman una Red Provincial, se caracterizan por su capacidad media de 30 plazas residenciales y 20 de centro de día, integrando servicios especializados como enfermería, rehabilitación y actividades socioculturales.

Este modelo representa una apuesta pionera por la innovación en la gobernanza de los servicios sociales a través de la cooperación interadministrativa. Frente al predominio histórico de modelos de gestión indirecta, este programa se fundamenta en la gestión directa entre instituciones públicas locales, alineándose con las tendencias contemporáneas en administración pública que enfatizan la eficiencia y la sinergia interinstitucional (Ramíó y Salvador 2020).

La literatura especializada destaca las ventajas potenciales de la colaboración pública-pública, incluyendo la integración de recursos y conocimientos complementarios bajo control democrático (Cheng et al. 2023). Los convenios entre la Diputación y los ayuntamientos establecen compromisos para garantizar la calidad, proximidad y asequibilidad de los CAM, diseñados para actuar como una red de servicios sociales comunitarios con énfasis en zonas rurales.

Este enfoque ejemplifica las potencialidades de la gobernanza colaborativa en el ámbito de los servicios sociales, conciliando la gestión pública directa con la flexibilidad en la provisión. Resulta particularmente relevante para municipios pequeños,

donde la privatización podría generar desafíos excesivos para los proveedores locales potenciales (Hooghe y Marks 2020).

La gestión directa a través de la colaboración pública-pública se erige como un elemento distintivo del modelo prestacional de la Diputación de Lugo. Este enfoque se fundamenta en acuerdos de colaboración horizontal entre la Diputación Provincial y los ayuntamientos locales, optimizando recursos y competencias. Esta estrategia responde a la necesidad de superar las limitaciones presupuestarias y de capacidad técnica que a menudo enfrentan los municipios rurales en la provisión de servicios sociales especializados (Subirats y Rendueles 2021).

Un aspecto innovador de este modelo es la creación de economías de escala en la provisión de servicios especializados. La Diputación centraliza la contratación de servicios profesionales como terapia ocupacional o atención psicológica, que se comparten entre varios CAM, optimizando así los recursos y garantizando un estándar de calidad homogéneo en todo el territorio provincial (Rodríguez-Rodríguez 2021).

La eficacia de este modelo de colaboración pública-pública se ha puesto de manifiesto especialmente en situaciones de crisis. Durante la pandemia de COVID-19, por ejemplo, la estructura de gestión compartida permitió una rápida adaptación de protocolos y una distribución eficiente de recursos críticos entre los diferentes CAM.

Estudios preliminares sugieren que este modelo de gestión contribuye a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios. Se observa una mayor satisfacción de los usuarios y una optimización de los recursos públicos en comparación con modelos de gestión más tradicionales (Sánchez-Oro Sánchez y Pérez-Rubio 2021).

No obstante, el modelo también enfrenta desafíos significativos, principalmente relacionados con la complejidad de la coordinación interadministrativa y las disparidades en capacidades técnicas entre municipios. La superación de estas dificultades requiere un esfuerzo continuo de formación y adaptación institucional (Camarero y Del Pino 2020).

En conclusión, la gestión directa mediante colaboración pública-pública en los CAM de Lugo no solo optimiza recursos y mejora la calidad del servicio, sino que también fortalece la cohesión territorial y la gobernanza multinivel. Sin embargo, su potencial replicabilidad en otros contextos merece un análisis más profundo, considerando las particularidades socioeconómicas y administrativas de cada territorio.

4.2.2. Estrategia de distribución de prestaciones

El modelo de distribución de prestaciones en los CAM de la Diputación de Lugo se enmarca en un complejo entramado legislativo y operativo que merece un análisis

pormenorizado. Este enfoque híbrido de gestión directa y colaboración interadministrativa representa una innovación significativa en la provisión de servicios sociales, particularmente en contextos rurales (Andreotti et al. 2012).

La base jurídica de este modelo se asienta en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que establece el marco para la creación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia en España. El artículo 15 de esta ley prevé la elaboración de catálogos de servicios sociales por parte de las comunidades autónomas, lo que ha dado lugar a desarrollos normativos específicos a nivel regional (Rodríguez-Cabrero et al. 2018).

En el contexto gallego, el Decreto 149/2013 de la Xunta de Galicia define la Cartera de Servicios Sociales, introduciendo un enfoque innovador centrado en la especialización por colectivos dependientes. Esta normativa distingue entre servicios comunes, específicos y de asistente personal, avanzando hacia una atención más personalizada y centrada en el usuario (Martínez-Rodríguez 2016). Los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, incluyendo la atención diurna y residencial en sus modalidades básica y terapéutica, se integran en la cartera de servicios comunes, como se detalla en el Anexo I del citado Decreto.

La implementación de estos servicios se ve facilitada por el artículo 30.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que permite a la administración ejecutar servicios directamente en colaboración con empresas privadas, siempre que dichas prestaciones se realicen normalmente por la propia administración. Complementariamente, el artículo 29 de la Ley 13/2008 de Servicios Sociales de Galicia (LSSG) establece un marco flexible para la provisión de servicios sociales, contemplando modalidades de gestión directa, indirecta, concierto social y convenios con entidades no lucrativas.

En este contexto normativo, los CAM de la Diputación de Lugo han desarrollado un modelo mixto de gestión directa pública-pública con colaboración interadministrativa horizontal. Como se observa en la Tabla 1, este modelo integra la contratación de ciertos servicios (mantenimiento, alimentación especializada, lavandería, limpieza y asistencia personal) con una gestión directa de las prestaciones nucleares. Esta estrategia responde a la necesidad de optimizar recursos y garantizar la calidad del servicio, alineándose con las tendencias actuales en la gestión pública que enfatizan la flexibilidad y la eficiencia (Pestoff et al. 2012).

Tabla 1
Correspondencia entre las fases del diseño metodológico
y las técnicas de investigación

		Prestaciones ejecutadas con medios propios (personales y materiales) de la Diputación de Lugo	Prestaciones ejecutadas mediante un contrato administrativo de servicio o suministro	Prestaciones ejecutadas mediante recursos ya existentes en el territorio
Área de información, valoración, seguimiento y orientación	Servicio de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación	Introducción		
	Servicio de información, orientación y formación a familiares	X		
Área de actividades y programas	Actividades de ocio y tiempo libre	X		
Área de formación básica e instrumental	Asistencia a las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria		X	
Área de mantenimiento y/o rehabilitación	Rehabilitación funcional	X		
	Terapia ocupacional	X		
	Estimulación cognitiva	X		
	Atención sanitaria preventiva	X		
	Atención médica			X
Área de Servicios Generales	Atención de enfermería	X		
	Alojamiento	X		
	Manutención y dietas especiales		X	
	Limpieza		X	
	Mantenimiento	X		
	Gestión y administración	X		
	Supervisión	X		
Vigilancia		X		
	Lavandería / gestión de ropa		X	

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 149/2013 y de datos facilitados por la Diputación de Lugo

El modelo de distribución de prestaciones de los CAM de Lugo representa, por tanto, una innovación en la gobernanza de servicios sociales en entornos rurales. Su enfoque híbrido, que combina gestión directa con colaboración interadministrativa, ofrece una respuesta adaptativa a los desafíos específicos de la atención geriátrica

en zonas de baja densidad poblacional Este modelo no solo optimiza la asignación de recursos, sino que también promueve la cohesión territorial y la sostenibilidad de los servicios sociales en áreas tradicionalmente desfavorecidas.

4.2.3. La inclusión de la perspectiva social de proximidad

La incorporación de una perspectiva social de proximidad en el modelo de los CAM de la Diputación de Lugo representa otra innovación significativa en la conceptualización y provisión de servicios gerontológicos en el rural. Este enfoque se fundamenta en teorías gerontológicas contemporáneas y principios de desarrollo comunitario, ofreciendo un paradigma potencialmente replicable en otros contextos territoriales (Rowles y Bernard 2013; Wiles et al. 2012).

La contratación pública de servicios para los CAM se ha diseñado incorporando criterios sociales y ambientales que reflejan esta perspectiva de proximidad. Se establecen requisitos específicos sobre el origen local y la cercanía de los alimentos frescos, desarrollando criterios cualitativos que garanticen la oferta de productos sostenibles y el compromiso con las tradiciones gastronómicas locales. Este enfoque se alinea con las investigaciones recientes sobre la importancia de la familiaridad alimentaria en el bienestar de las personas mayores institucionalizadas (Hanssen y Kuven 2016).

Desde una perspectiva psicosocial, el consumo de productos locales con los que las personas mayores se identifican, como el pan o la carne de sus zonas de origen, puede mejorar su bienestar subjetivo. Este fenómeno se explica a través de la teoría de la continuidad en el envejecimiento (Atchley 1989), que postula la importancia de mantener patrones de vida familiares para el bienestar psicológico en la vejez. Además, desde una perspectiva económica, la dinamización de la demanda de productos locales contribuye a mantener la viabilidad de negocios y actividades productivas arraigadas al territorio, lo que se alinea con los principios de desarrollo económico local sostenible (Pike et al. 2017).

El modelo de atención de los CAM promueve activamente el envejecimiento en el propio entorno, evitando el desarraigo. Esta estrategia se sustenta en dos pilares fundamentales: la calidad de los cuidados, al tratarse de centros no masificados y flexibles; y la cercanía geográfica y cultural, al situarse en municipios rurales conocidos.

Este enfoque se fundamenta en los principios de la gerontología ambiental y la teoría del envejecimiento en el lugar (aging in place), que enfatizan la importancia del contexto social y espacial en el bienestar de las personas mayores (Rowles y Bernard 2013; Wiles et al. 2012). La investigación empírica ha demostrado que el mantenimiento de las conexiones con el entorno familiar puede reducir el estrés

asociado con la transición a la atención residencial y mejorar la calidad de vida de los residentes (Brownie et al. 2014).

La personalización de la atención se materializa a través de un modelo centrado en la persona que considera no solo las necesidades individuales, sino también el contexto social y familiar del usuario. Este enfoque se basa en las teorías de la continuidad y la selectividad socioemocional en el envejecimiento (Atchley 1989; Carstensen 1992), que subrayan la importancia de mantener relaciones significativas y roles sociales valorados en la vejez.

La operacionalización de esta perspectiva ha requerido el desarrollo de metodologías innovadoras de intervención social. Se ha implementado un sistema de valoración integral que incluye la evaluación del entorno social y las redes de apoyo del usuario, permitiendo diseñar planes de atención que maximicen la autonomía y la integración social. Este enfoque se alinea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la atención integrada centrada en la persona (WHO 2015).

Un aspecto crucial de este enfoque es la promoción de la interdisciplinariedad en los equipos profesionales, integrando perfiles diversos que incluyen, además de personal sanitario, profesionales de trabajo social, animación sociocultural y psicología comunitaria. Esta composición multidisciplinar facilita una comprensión holística de las necesidades de los usuarios y una intervención más efectiva (Martínez-Rodríguez 2020), en línea con las mejores prácticas internacionales en atención gerontológica (Nolan et al. 2016).

La perspectiva de proximidad también se manifiesta en la adaptación de los servicios a las particularidades culturales y sociales de cada localidad. Se promueve la incorporación de elementos de la cultura local en las actividades del centro, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la identidad comunitaria de los usuarios (Sánchez-Oro Sánchez y Pérez-Rubio 2021). Esta aproximación se fundamenta en la teoría de la identidad social y su aplicación en contextos gerontológicos (Haslam et al. 2021).

Además, el modelo incorpora estrategias de intervención comunitaria que trascienden el ámbito estricto de la atención gerontológica. Los CAM actúan como catalizadores de iniciativas intergeneracionales y de desarrollo comunitario, contribuyendo a la cohesión social y a la revitalización del tejido asociativo local (Subirats 2020). Este enfoque se alinea con las teorías del capital social y su importancia en el envejecimiento exitoso (Cramm et al. 2013).

No obstante, la implementación de esta perspectiva enfrenta desafíos significativos, principalmente relacionados con la necesidad de adaptar continuamente los servicios a una población cada vez más heterogénea y con expectativas cambiantes. La formación continua del personal y la flexibilidad organizativa son elementos clave

para abordar estos retos, como se ha evidenciado en estudios sobre la implementación de modelos de atención centrada en la persona en diversos contextos culturales (Edvardsson et al. 2014).

5. Marco empírico

5.1. Justificación de la implementación de los CAM en la provincia de Lugo

La implementación de los CAM en la provincia de Lugo responde a una compleja interacción de factores demográficos, socioeconómicos y geográficos que caracterizan las zonas rurales de esta región. Este apartado presenta un análisis multidimensional que fundamenta la necesidad y pertinencia de este modelo de atención geriátrica, basándose en evidencia empírica que sugiere una imperativa necesidad de intervención en el ámbito de la atención a personas mayores.

La provincia de Lugo exhibe una estructura demográfica caracterizada por un pronunciado índice de envejecimiento (IE)⁵ que supera significativamente la media gallega (IE_Lugo = 220,31 vs. IE_Galicia = 169,27)⁶ mientras que el sobreenviejecimiento (ISE) – la relación entre la población mayor de 84 años y la población mayor de 64 años expresada en porcentaje, es decir, el número de personas de 85 o más años por cada 100 de 65 o más años – también sigue esa tendencia (IE_Lugo= 23,32 vs. IE_Galicia = 19,61)⁷. La despoblación rural, ampliamente documentada en la literatura (Collantes y Pinilla, 2019), se manifiesta con particular intensidad en Lugo, como evidencia una densidad poblacional muy baja con un total de 32,89 habitantes por cada quilómetro cuadrado, frente a los 91,26 de Galicia y una tasa bruta de natalidad en declive (5,35 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 2022, comparado con los 6,48 en 2012)⁸, resultando en una pirámide poblacional invertida.

El índice de dependencia senil (ID), que cuantifica la relación entre la población mayor de 64 años y la población en edad potencialmente activa (15-64 años), muestra valores alarmantes en la provincia. Según los últimos datos disponibles, este índice se aproxima al 50%, lo que implica una presión creciente sobre los sistemas de cuidados y asistencia social⁹. Esta presión se ve agravada por la dispersión geográfica característica de la provincia, que plantea desafíos logísticos y económicos significativos para la prestación de servicios geriátricos (Camarero y Del Pino 2014).

⁵ Relación entre la población mayor de 64 años y la población menor de 20 años expresada en %, es decir, el número de personas de 65 o más años por cada 100 menores de 20 años.

⁶ Instituto Galego Estatística **15-03-2024**

⁷ Instituto Galego Estatística **15-03-2024**

⁸ Instituto Galego Estatística **15-03-2024**

⁹ Instituto Galego Estatística **15-03-2024**

El aislamiento social, reconocido como un factor de riesgo para la salud y el bienestar de las personas mayores (Cotterell et al. 2018), se ve exacerbado en Lugo por la alta prevalencia de hogares unipersonales en áreas rurales. Los datos del último censo indican que el 27,8% de las personas mayores de 75 años en la provincia viven solas, lo que representa un total de 27.965 individuos¹⁰. Esta situación subraya la urgencia de intervenciones que promuevan la integración social y el apoyo comunitario.

La implementación de CAM en ayuntamientos rurales de menos de 10.000 habitantes¹¹ no solo aborda las necesidades asistenciales inmediatas, sino que también representa una oportunidad de desarrollo local y promete no solo una mayor eficiencia en la prestación de servicios, sino también una mayor adaptabilidad a las necesidades específicas de cada comunidad.

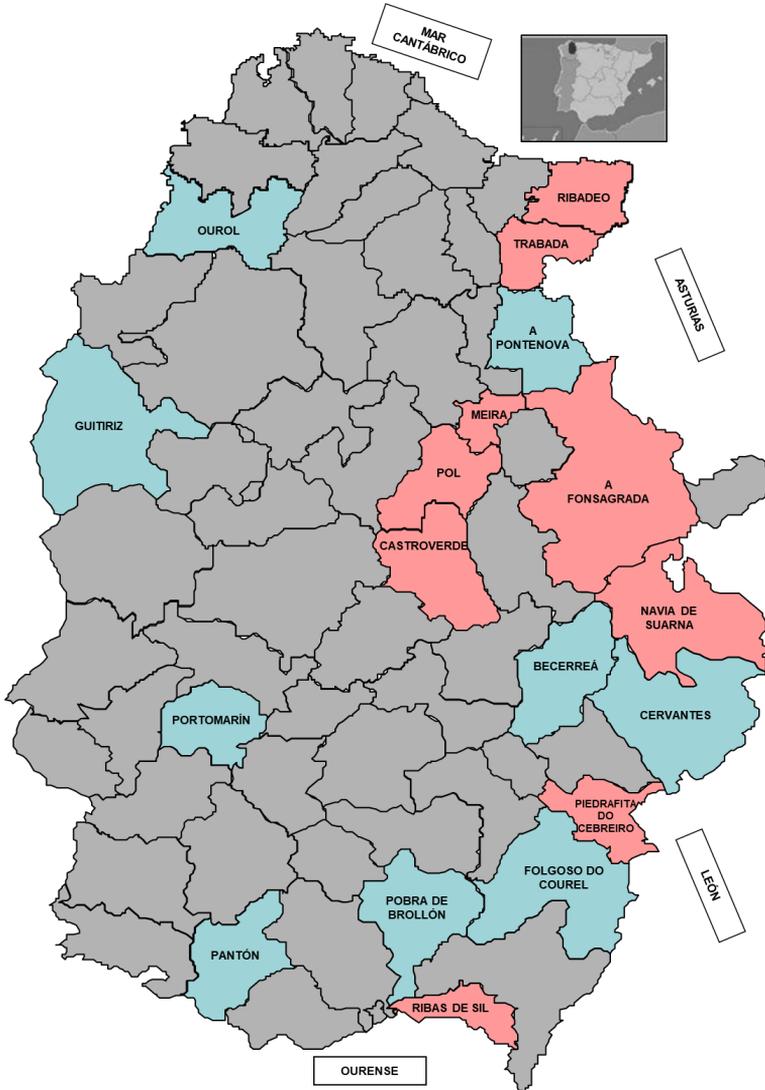
La distribución geográfica de los CAM, ilustrada en la Figura 1, refleja una estrategia de implementación basada en un análisis multifactorial que incluye la concentración de población mayor, la carencia de servicios especializados, el potencial de impacto socioeconómico y la accesibilidad. Esta aproximación permite una optimización en la asignación de recursos públicos y maximiza el beneficio social de la inversión en infraestructuras y servicios geriátricos.

En conclusión, la evidencia empírica presentada sustenta sólidamente la necesidad y pertinencia de implementar el modelo CAM en los municipios rurales seleccionados de la provincia de Lugo. Este modelo innovador de atención geriátrica comunitaria representa una respuesta integral a los desafíos demográficos y socioeconómicos que enfrenta la provincia.

¹⁰ Instituto Galego Estatística 29-12-2023

¹¹ Todos los Ayuntamientos en los que se ha proyectado la construcción y puesta en marcha de los CAM (A Fonsagrada, A Pontenova, Becerreá, Castroverde, Cervantes, Folgoso do Courel, Guitiriz, Meira, Navia de Suarna, Ouro, Pantón, Pedrafita do Cebreiro, Pobra de Brollón, Pol, Portomarín, Ribadeo, Ribas de Sil y Trabada), tienen menos de 10.000 habitantes, y sólo Guitiriz (5.194 hab.) y Ribadeo (9.828 hab.) supera los 5.000 habitantes.

Figura 1.
Mapa provincial con la distribución de los CAM en la provincia de Lugo¹²



Fuente: Elaboración propia.

¹² Los marcadores azules sobre el mapa representan aquellas residencias que están proyectadas o en construcción (A Pontenova, Becerreá, Cervantes, Folgoso do Courel, Guitiriz, Pantón, Pobra de Brollón, Portomarín) y los marcadores rojos las que ya han sido puestas en marcha (A Fonsagrada, Castroverde, Meira, Navia de Suarna, Pedrafita do Cebreiro, Pol, Ribadeo, Ribas de Sil y Trabada).

5.2. *Análisis económico*

5.2.1. La infraestructura asistencial

La implementación de la estrategia provincial de atención geriátrica iniciada en 2010 por la Diputación de Lugo representa un caso paradigmático de innovación en políticas sociales a nivel local. Este modelo, caracterizado por su enfoque integrado de servicios residenciales y diurnos, merece un análisis pormenorizado desde la perspectiva de la economía pública y la sociología de las políticas sociales.

El diseño conceptual de los CAM se fundamenta en una proyección de capacidad media de 30 plazas residenciales y 20 de atención diurna. Esta configuración responde a la necesidad de equilibrar la eficiencia económica con la provisión de una atención personalizada, alineándose con las recomendaciones de estudios recientes sobre la escala óptima de centros geriátricos en entornos rurales (Rodríguez-Rodríguez et al. 2021).

La estructura financiera del modelo estipulaba una inversión promedio en construcción de 1.812.668,55 euros por centro¹³. De este montante, la Diputación de Lugo asume aproximadamente el 90%¹⁴, mientras que la contrapartida municipal ascendía a 200.000 euros, sumados a la provisión de los terrenos necesarios para la edificación. Una vez finalizada la construcción, se presupuestaron adicionalmente 429.621,41 euros de media para la adquisición de equipamiento esencial que incluía mobiliario, dispositivos médico-sanitarios y recursos para lavandería, cocina y otros servicios, coste íntegramente asumido por el ente provincial. Esta distribución presupuestaria refleja un enfoque que prioriza la calidad de la infraestructura y los recursos materiales, aspectos que la literatura especializada ha identificado como cruciales para la calidad asistencial (Zimmerman et al. 2019). La Tabla 2 proporciona un desglose detallado de las inversiones realizadas y proyectadas para cada CAM.

¹³ El incremento de precio de los materiales constructivos derivados de la COVID-19 y de la guerra de Ucrania, durante los dos últimos años, requirió la revisión de costes en algunos proyectos hasta adaptarlos a precios de mercado y hacerlos viables.

¹⁴ El porcentaje de financiación sufre pequeñas variaciones derivadas de las diferencias en el diseño de los proyectos y las necesidades.

Tabla 2.
Red de centros de atención a las personas mayores de la Diputación de Lugo (Inversiones)

CAM	IMPORTE EJECUTADO/ ESTIMADO	ACABADA	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	EQUIP. FINALIZADA	IMPORTE EJECUTADO/ ESTIMADO DE EQUIPACIÓN	PLAZAS RESID.	PLAZAS CENTRO DE DÍA
A FONSAGRADA	2.163.000,3 €	SÍ	Terminada	SÍ	320.222,8 €	28	20
A PONTENOVA	2.220.406,9 €	NO	2025	NO	450.000 €	30	20
BECERREÁ	5.415.326,8 €	NO	2024	NO	1.600.000 €	96	55
CASTROVERDE	1.395.069,7 €	SÍ	Terminada	SÍ	346.725 €	30	24
CERVANTES	1.900.000 €	NO	2027	NO	450.000 €	30	20
FOLGOSO DO COUREL	1.900.000 €	NO	2027	NO	450.000 €	30	20
GUITIRIZ	2.309.501,4 €	NO	2025	NO	550.000 €	46	0
MEIRA	1.924.321,6 €	SÍ	Terminada	SÍ	458.395 €	30	20
NAVIA DE SUARNA	1.642.984,1 €	SÍ	Terminada	SÍ	335.600 €	30	20
OUROL	2.025.250 €	NO	2027	NO	450.000 €	35	20
PANTÓN	1.700.000 €	NO	2027	NO	535.000 €	40	0
PEDRAFITA DO CEBREIRO	1.370.275,1 €	SÍ	Terminada	SÍ	356.075 €	30	20
POBRA DE BROLLÓN	2.009.923,2 €	NO	2026	NO	500.000 €	36	0
POL	1.361.624 €	SÍ	Terminada	SÍ	371.785 €	36	18
PORTOMARÍN	2.062.764,6 €	NO	2027	NO	450.000 €	35	0
RIBADEO	1.828.000 €	SÍ	Terminada	SÍ	500.000 €	48	0
RIBAS DE SIL	1.767.060 €	SÍ	Terminada	SI	454.125 €	29	11
TRABADA	1.235.184 €	SÍ	Terminada	SÍ	325.635,8 €	39	20
TOTALES	36.230.692,3 €				8.903.563,9 €	678	288
PROMEDIO (Sin Becerreá)¹⁵	1.812.668,5 €				429.621,4 €	38	16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados de datos facilitados por la Diputación de Lugo

¹⁵ Resulta evidente que el Centro de Atención a Mayores de Becerreá non encaja ni por inversión ni por número de plazas con el modelo definido por Diputación. Las variaciones sobre el modelo establecido por el ente provincial son consecuencia de importantes disputas de índole política (ver: <https://www.rtve.es/noticias/20150624/pp-recupera-diputacion-lugo-votarse-a-si-mismo-alcalde-del-psoe-imputado/1167260.shtml>).

Actualmente, la Diputación distingue dos fases operativas dentro de su red: la primera fase incluye aquellos centros ya en funcionamiento en el año 2024 un total de 9, y una segunda fase que comprende los centros que se encuentran en etapas de construcción o finalización (otros 9). La diferenciación de fases permite una mejor comprensión del flujo de inversión y de los compromisos económicos adquiridos a través de convenios de cooperación interadministrativa. Hasta la fecha, se han suscrito un total de 18 convenios, de los cuáles, 9, todavía siguen vigentes por no haberse finalizado su construcción o la instalación del equipamiento de los centros, lo que se traduce una inversión en infraestructura social de más de 45 millones de euros. Se trata de un caso único que supone casi un 40 % del presupuesto ordinario anual – 113.143.259,41 € – y que no cuenta con un solo euro de financiación autonómica¹⁶. Mientras que este compromiso presupuestario subraya la magnitud única en España de esta intervención pública por parte de un ente provincial, la ausencia de financiación autonómica en este proyecto plantea interrogantes sobre la coordinación intergubernamental y la distribución de competencias en materia de servicios sociales, un tema recurrente en la literatura sobre gobernanza multinivel (Hooghe y Marks 2020).

El análisis de la infraestructura asistencial de los CAM de Lugo revela un modelo de intervención pública ambicioso y multidimensional. Su enfoque integrado, que combina la atención geriátrica con objetivos más amplios de desarrollo rural y cohesión territorial, ofrece un caso de estudio valioso para la investigación en políticas sociales y desarrollo local.

5.2.2. *La evaluación del coste integral de la prestación de los servicios*

En el apartado anterior se describían los costes asociados a la construcción y al equipamiento geriátrico. A continuación se detalla una evaluación comprehensiva de los costes asociados con la prestación de servicios en los CAM de la Diputación de Lugo. El análisis financiero global incluye las siguientes categorías de gastos:

- **Importe de gestión:** Engloba los costes derivados de contratos de servicios para la asistencia integral, abarcando actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, requerimientos nutricionales, y servicios de higiene y lavandería. Este enfoque integral se alinea con los principios de la atención centrada en la persona (Martínez-Rodríguez 2016).
- **Costes de personal:** Incluye los desembolsos correspondientes al personal técnico de la Diputación de Lugo, tanto en intervención directa como indirecta. La inversión en capital humano es crucial para la calidad del servicio y refleja el compromiso con la profesionalización del cuidado (Daly y Lewis 2000).

¹⁶ Presupuesto de la Diputación de Lugo (Año 2024)
(https://portaltransparencia.deputacionlugo.org/documents/10184/138284/orzamentos_2024.pdf/4d670bc0-ada1-4b3d-9cb9-1f6c5ea17e98)

- **Gastos de suministros:** Contempla los costes de insumos para el funcionamiento cotidiano, un aspecto frecuentemente subestimado en los análisis de costes de servicios sociales (Fernández-Mayoralas et al. 2015).
- **Mantenimiento de infraestructuras:** Inversión en el mantenimiento y conservación de las instalaciones, aspecto crucial para la sostenibilidad a largo plazo del modelo (van Hoof et al. 2020).
- **Inversión extraordinaria:** Partida especial destinada a la adquisición de elementos preventivos frente a la COVID-19, reflejando la adaptabilidad del modelo ante crisis sanitarias.
- **Otros gastos corrientes:** Incluye gastos operativos adicionales inherentes a la prestación de servicios asistenciales.

Adicionalmente en la Tabla 3, también se especifica la contribución financiera de las personas usuarias, quienes, acorde a las ordenanzas reguladoras del precio público aprobadas en cada entidad local, comparten la responsabilidad económica del servicio en consonancia con su capacidad económica. Asimismo, se detalla la aportación económica de la Diputación y los ayuntamientos, reflejando el compromiso de estas entidades con la sostenibilidad fiscal del modelo de atención.

Este enfoque fiscalizado y multiparte permite una valoración transparente y ajustada de la inversión pública y privada en la red de asistencia social, ofreciendo una panorámica fiscal necesaria para la optimización de recursos y garantizando la viabilidad a largo plazo del proyecto asistencial.

Tabla 3.
Importes de gestión, aportación de personas usuarias y aportaciones de las entidades locales implicadas. Año 2024

CAM	ESTIMACIÓN GASTOS SERVICIO RESIDENCIAL 2024	APORTACIÓN USUARIAS	DÉFICIT	ASUME DIPUTACIÓN	ASUMEN AYUNTAM.
A FONSGRADA	685.250,32 €	372.351,60 €	312.898,72 €	248.098,72 €	64.800,00 €
CASTROVERDE	729.415,32 €	359.310,00 €	370.105,32 €	300.505,32 €	69.600,00 €
MEIRA	782.340,32 €	426.960,00 €	355.380,32 €	285.780,32 €	69.600,00 €
NAVIA DE SUARNA	797.159,32 €	384.037,20 €	413.122,12 €	343.522,12 €	69.600,00 €
PEDRAFITA DO CEBREIRO	708.245,32 €	496.275,84 €	211.969,48 €	158.977,11 €	52.992,37 €
POL	811.175,32 €	504.966,00 €	306.209,32 €	229.656,99 €	76.552,33 €
RIBADEO	1.054.248,10 €	644.412,00 €	409.836,10 €	307.377,07 €	102.459,02 €
RIBAS DE SIL	752.775,32 €	414.120,00 €	338.655,32 €	273.855,32 €	64.800,00 €
TRABADA	868.923,49 €	489.303,60 €	379.619,89 €	290.819,89 €	88.800,00 €
TOTAL	9.429.456,53 €	4.091.736,24 €	3.097.796,59 €	2.438.592,86 €	659.203,72 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados de datos facilitados por la Diputación de Lugo

La Tabla 3 proporciona un desglose detallado de los costes y su distribución entre los diferentes actores implicados. El gasto total anual de gestión asciende a 9.429.456,53 €. De este importe, la aportación de las personas usuarias supone un 51,53% (4.091.736,24 €), mientras que la aportación de las administraciones locales representa un 48,47% (3.097.796,59 €). Esta distribución de costes refleja un modelo de cofinanciación que busca equilibrar la sostenibilidad financiera con la accesibilidad del servicio, en línea con las recomendaciones de organismos internacionales sobre sistemas de cuidados de larga duración (OECD 2020).

La contribución de las personas usuarias se determina en función de su capacidad económica, siguiendo las ordenanzas reguladoras del precio público. Los precios de referencia (1.390,00 € para personas dependientes y 1.080,00 € para personas con autonomía en atención residencial; 550,00 € para atención diurna a jornada completa) reflejan una política de precios diferenciados que considera el nivel de dependencia y el tipo de servicio, un enfoque que la literatura ha asociado con una mayor equidad en el acceso a servicios sociales (Rodríguez et al. 2017).

El déficit generado es asumido por la Diputación de Lugo y los Ayuntamientos según una fórmula que considera el tamaño poblacional del municipio:

- La Diputación asume el 75% del déficit, con un límite de 600,00 € usuario/mes para municipios de más de 5.000 habitantes.
- Los ayuntamientos asumen el 25% del déficit, con un límite de 200,00 € usuario/mes para municipios de menos de 5.000 habitantes.

Esta distribución del déficit refleja un modelo de solidaridad territorial que busca compensar las desigualdades entre municipios de diferentes tamaños, un aspecto crucial en la provisión de servicios públicos en áreas rurales (Camarero y Del Pino 2014).

El análisis de la Tabla 3 también revela variaciones significativas en los costes y déficits entre los diferentes CAM. Por ejemplo, mientras que el CAM de A Fonsagrada presenta un déficit de 312.898,72 €, el de Ribadeo muestra un déficit de 409.836,10 €. Estas diferencias son atribuibles a factores como el número de plazas y la ocupación del centro, el perfil de dependencia de los usuarios, o las características socioeconómicas del municipio. Futuras investigaciones podrían profundizar en estos factores para optimizar la eficiencia y equidad del modelo.

Este enfoque se alinea con las tendencias actuales en la gestión de servicios sociales que enfatizan la corresponsabilidad entre administraciones públicas y usuarios (Pierson 2021). Sin embargo, la sostenibilidad a largo plazo del modelo y su capacidad para adaptarse a cambios demográficos y socioeconómicos requieren un seguimiento continuo y evaluaciones periódicas.

6. Repercusión en el entorno de la actividad de los cam

6.1. A nivel social

6.1.1. Atención de proximidad y evaluación social en el acceso a los centros

Tal como ya se ha señalado en apartados anteriores, el modelo de atención gerontológica implementado por la Diputación de Lugo se fundamenta en el principio de proximidad, un concepto que ha ganado relevancia en la literatura sobre políticas sociales y envejecimiento activo (Rowles y Bernard 2013). Este enfoque busca promover la permanencia de las personas mayores dentro de su entorno municipal, alineándose con las teorías contemporáneas sobre el “envejecimiento en el lugar” (aging in place) (Wiles et al. 2012).

Un análisis cuantitativo de la ubicación de los usuarios de la Red de Centros de Atención a Mayores (CAM) revela que el 77% de los residentes atendidos permanecen en su municipio de origen, mientras que el 23% proviene de otras localidades de la provincia, específicamente de ayuntamientos limítrofes. Estos datos, presentados en la Tabla 4, sugieren un alto grado de efectividad en la implementación del principio de proximidad.

Tabla 4.
Origen de las personas usuarias que viven en los CAM. Año 2024.

CAM	PLAZAS OCUPADAS	PERSONAS USUARIAS PROCEDENTES NATURALES DEL MUNICIPIO	%	PERSONAS USUARIAS PROCEDENTES DE MUNICIPIOS LIMÍTROFES	%	TOTAL DE PERSONAS DEL PROPIO MUNICIPIO O LIMÍTROFE QUE VIVE EN NUESTROS CENTROS	%
CAM A FONSAGRADA	28	28	100%	0	0%	28	100%
CAM CASTROVERDE	30	24	80%	6	20%	30	100%
CAM MEIRA	30	25	83%	5	17%	30	100%
CAM NAVIA DE SUARNA	30	28	93%	2	7%	30	100%
CAM PEDRAFITA	30	26	87%	4	13%	30	100%
CAM POL	36	30	83%	6	17%	36	100%
CAM RIBADEO	48	48	100%	0	0%	48	100%
CAM RIBAS DE SIL	29	27	93%	2	7%	29	100%
CAM TRABADA	39	30	77%	9	23%	39	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados de datos facilitados por la Diputación de Lugo

La estrategia de proximidad no solo facilita la continuidad de la asistencia sanitaria primaria y de su farmacia de referencia, sino que también preserva las redes sociales existentes, reforzando los lazos comunitarios y minimizando el desarraigo territorial. Este enfoque se alinea con los hallazgos de estudios recientes sobre la importancia del capital social en el bienestar de las personas mayores (Cramm et al. 2013).

La estrategia de localización de los CAM responde a la necesidad identificada de mantener las estructuras de apoyo sociofamiliar, evidenciada por la propensión de los usuarios a seleccionar centros de proximidad. Este fenómeno puede interpretarse a la luz de la teoría de la selectividad socioemocional (Carstensen 1992), que postula que las personas mayores priorizan las relaciones emocionalmente significativas y familiares.

Un aspecto destacable del modelo es la preservación de vínculos con servicios locales esenciales. En algunos casos, la proximidad es tal que los residentes pueden ver desde su habitación puntos de referencia personales significativos, como su antigua vivienda o lugares de trabajo. Esta continuidad ambiental se alinea con la teoría de la continuidad en el envejecimiento (Atchley 1989), que subraya la importancia de mantener patrones de vida familiares para el bienestar psicológico en la vejez.

El marco regulador para el acceso a los CAM está delineado por un conjunto de procedimientos administrativos estipulados en las ordenanzas municipales. Un elemento central en este proceso es la obtención de un informe de valoración social favorable, imperativo para la admisión. Este enfoque refleja una tendencia creciente hacia la evaluación multidimensional en la atención gerontológica, que va más allá de los criterios puramente médicos (Martínez-Rodríguez 2020).

La valoración social realizada por los profesionales de servicios sociales, tanto a nivel municipal como de la Diputación de Lugo, implica un análisis exhaustivo de la demanda expresada, percibida e implícita. Este proceso requiere una inmersión profunda en la realidad sociofamiliar de la persona, comprendiendo su estilo de vida, cultura, aspiraciones y expectativas vitales. Esta aproximación holística se alinea con el modelo AICP (Rodríguez 2013), que enfatiza la importancia de considerar las preferencias y el contexto sociocultural del individuo en la provisión de cuidados.

Un análisis de 434 solicitudes reveló un amplio espectro de necesidades que impactan significativamente en la calidad de vida y que frecuentemente son desatendidas por el sistema asistencial tradicional. La proporción de informes con valoraciones sociales positivas superó ampliamente a las negativas, sugiriendo una alta demanda y pertinencia del servicio. Los factores determinantes para una valoración favorable incluyen la potencial influencia positiva del acceso al centro en el bienestar emocional del individuo y la capacidad de dicho acceso para mantener a la persona dentro de su entorno inmediato.

Los centros, inaugurados en 2019 y caracterizados por su escala reducida, evidencian la demanda y preferencia por instalaciones de menor envergadura. La relación entre las plazas ofertadas y las solicitudes registradas destaca la necesidad imperativa de su apertura. La predilección por centros de dimensiones contenidas se corroboró mediante interacciones telefónicas y entrevistas con solicitantes y sus redes de apoyo sociofamiliar, alineándose con la tendencia hacia modelos de atención más personalizados y centrados en la comunidad (van Hoof et al. 2020).

En conclusión, este análisis resalta la relevancia de implementar una metodología holística en la valoración de necesidades sociales, crucial para la planificación eficiente de servicios de atención gerontológica y el desarrollo de políticas públicas inclusivas y centradas en la persona.

6.1.2. Atención a las nuevas necesidades sociales

Este apartado analiza cómo el modelo CAM aborda las necesidades sociales en el contexto del envejecimiento poblacional rural, contrastándolo con los sistemas tradicionales de atención geriátrica.

Un análisis cuantitativo de la población atendida en la red de CAM revela una distribución heterogénea en términos de grados de dependencia reconocidos por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Específicamente, solo el 28,3% de los residentes posee un grado de dependencia III reconocido, mientras que el 71,7% restante carece de este reconocimiento formal. Esta distribución, detallada en la Tabla 5, sugiere que el modelo CAM está atendiendo a un espectro más amplio de necesidades que las contempladas por los criterios estandarizados del SAAD.

Tabla 5.

Tipología de personas usuarias en los CAM atendiendo a su nivel de autonomía o necesidad de apoyo de tercera persona

CAM	TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS	PERSONAS MENORES DE 75 AÑOS SIN VALORACIÓN DE DEPENDENCIA O CON GRAO I	SIN GRADO RECONOCIDO O NO SE VALORA SU RECONOCIMIENTO POR SER UNA PERSONA CON AUTONOMÍA	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	GRADO I	PERSONAS CON GRADO II	PERSONAS CON GRADO III
CAM A FONSAGRADA	28	0					6
CAM CASTROVERDE	30	3					5
CAM MEIRA	30	0					10
CAM NAVIA DE SUARNA	30	0					6

CAM PEDRAFITA	30	2					9
CAM POL	36	3					12
CAM RIBADEO	48	2					19
CAM RIBAS DE SIL	29	0					2
CAM TRABADA	39	2					16
TOTALES	300	12					85

Esta disparidad entre la valoración formal de dependencia y la admisión en los CAM plantea interrogantes sobre la adecuación de los criterios actuales del SAAD para capturar la complejidad de las necesidades en contextos rurales. El hecho de que todos los residentes cuenten con evaluaciones sociales que corroboran la necesidad de recibir estas prestaciones sugiere la existencia de un “gap” entre los criterios formales de dependencia y las necesidades reales percibidas por los profesionales de servicios sociales. Este fenómeno se alinea con las críticas al modelo médico de discapacidad y dependencia, que varios autores argumentan que no captura adecuadamente las dimensiones sociales y contextuales de la funcionalidad (Verbrugge y Jette 1994; Shakespeare 2006).

El acceso a plazas residenciales públicas en el sistema tradicional está influenciado por criterios de edad, específicamente la necesidad de alcanzar los 75 años para la solicitud mediante libre concurrencia¹⁷. Este criterio etario ha sido criticado por varios gerontólogos como una forma de discriminación por edad o “edadismo” (Butler 1969; Ayalon y Tesch-Römer 2018), que no considera la heterogeneidad del proceso de envejecimiento ni las necesidades individuales.

En contraste, el modelo CAM adopta un enfoque más flexible, considerando factores como la conexión con el municipio y el entorno poblacional como elementos primordiales de asignación. Este modelo reconoce la heterogeneidad del envejecimiento y la importancia del contexto social y ambiental en el bienestar de las personas mayores, alineándose con las teorías ecológicas del envejecimiento (Lawton y Nahemow 1973). En los centros de atención a mayores de la Diputación de Lugo, por tanto, el acceso no va condicionado a factores exclusivamente como el nivel de dependencia o la edad. Si bien estos factores influyen en la asignación del valor del baremo, la mayor puntuación se adjudica en función de la vinculación con el municipio y con la población de su entorno. Además, los centros son sistemas vivos de convivencia, en los que se pretende crear un entramado de lazos emocionales en el que se produzca una paulatina adaptación, que le permitan al usuario identificar el medio inmediato, adaptarse y evolucionar con él. Es necesario aclarar que como en cualquier recurso de atención residencial, los CAM también atienden a personas que

¹⁷ Se trata de un servicio para aquellas personas que no tengan el reconocimiento de la situación de dependencia o, teniéndola reconocida, no tengan acceso efectivo a ella.

presentan una gran necesidad de cuidados, pero en general los accesos no se basan exclusivamente en este único criterio, si no que se tienen en cuenta muchos más factores sociales determinantes, como por ejemplo el deseo de acceso a una residencia para mitigar el sentimiento de soledad no deseada, querer residir en un recurso que proporcione un marco de protección y supervisión pero que al estar próximo a su entorno le permita ir a su vivienda de referencia y relacionarse con sus vecinos/as de siempre o situaciones de malestar convivencial que determinan su deseo de salida del domicilio y el inicio de una nueva etapa de vida.

Al considerar una gama más amplia de necesidades sociales y apoyar la cohesión social y el bienestar de la población envejecida, este modelo ofrece inputs muy valiosos para el desarrollo de políticas públicas que busquen superar las limitaciones de los enfoques tradicionales basados exclusivamente en criterios médicos o de dependencia formal.

6.2. Impacto laboral y económico de los CAM en la Provincia de Lugo

La inserción laboral constituye un indicador clave del impacto socioeconómico de los CAM. Los datos empíricos revelan que, en promedio, cada centro fomenta la contratación directa de 25 personas, incluyendo tanto funcionarios como personal de empresas contratistas. Esta cifra es significativa en el contexto de municipios rurales, donde las oportunidades de empleo formal son limitadas (Camarero y Sampederro 2008). El impacto en el empleo trasciende la mera creación de puestos de trabajo, abarcando aspectos cualitativos como la profesionalización del cuidado y la retención de capital humano en áreas rurales, factores identificados como cruciales para el desarrollo rural sostenible (Shucksmith y Brown 2016).

La evaluación cuantitativa del empleo generado por los CAM incluyó un análisis del empleo indirecto en sectores relacionados, como farmacias y proveedores de bienes de consumo. Aunque la cuantificación precisa de estos empleos presenta desafíos metodológicos, los datos sugieren un efecto dinamizador en la actividad económica local. Este fenómeno se alinea con la teoría de los multiplicadores económicos locales, que postula que la inversión pública en servicios puede generar efectos de derrame positivos en la economía local (Domínguez-Martín 2019).

Un hallazgo significativo es que el 80% de los empleados de los CAM están empadronados en el municipio de ubicación del centro, y el 95% son mujeres. Este dato no solo evidencia una contribución directa al empleo femenino local, sino que también sugiere un potencial efecto en la estabilización demográfica, un aspecto crítico en el contexto de la despoblación rural (Collantes y Pinilla 2019). La localización del empleo genera un efecto multiplicador en la producción y el empleo de la región, particularmente relevante en municipios con menos de 5.000 habitantes, donde las oportunidades económicas son tradicionalmente escasas.

La valoración del impacto económico inducido se fundamentó en el análisis del potencial de consumo familiar derivado de los ingresos por salarios brutos. Este enfoque metodológico se basa en los modelos de impacto económico regional, que consideran los efectos directos, indirectos e inducidos de una intervención económica (Miller y Blair 2009). El análisis incluyó la consideración de los retornos fiscales a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), las cotizaciones a la Seguridad Social y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable.

Los resultados indican que, de cada euro de gasto operativo de un CAM, aproximadamente 0,60 euros retornan a la administración en forma de tributación y cotizaciones sociales. Este retorno podría incrementarse hasta 0,66 euros al considerar el ahorro en concepto de prestaciones por desempleo y otras ayudas sociales. Estos datos sugieren un alto grado de eficiencia en la inversión pública, alineándose con los principios de la economía del bienestar y la teoría del gasto público productivo (Barro 1990).

En conclusión, el análisis del impacto laboral y económico de los CAM en la provincia de Lugo revela efectos positivos multidimensionales que trascienden la mera provisión de servicios geriátricos. Este modelo de intervención pública demuestra potencial para abordar simultáneamente desafíos de atención social, desarrollo económico local y estabilización demográfica en áreas rurales.

7. Conclusiones

El presente estudio ha analizado en profundidad el modelo de Centros de Atención a Mayores implementado por la Diputación de Lugo, una iniciativa innovadora que busca dar respuesta a los desafíos interconectados del envejecimiento rural y la despoblación. La investigación, fundamentada en una metodología mixta secuencial explicativa, ha permitido evaluar la eficacia del modelo en términos de provisión de servicios, impacto socioeconómico y alineación con el paradigma de Atención Integral Centrada en la Persona. Los resultados obtenidos corroboran, en gran medida, las hipótesis iniciales y cumplen los objetivos propuestos, aunque revelan matices significativos que merecen una consideración detallada y ofrecen nuevas perspectivas para el desarrollo de políticas públicas en contextos rurales envejecidos.

El estudio confirma el impacto positivo sustancial de los CAM en la economía local, evidenciado por la generación de empleo directo y un efecto multiplicador económico considerable. Cada centro genera, en promedio, 25 empleos directos, con un 80% de empleados locales, y un retorno estimado de 0,60 euros por cada euro invertido en forma de tributación y cotizaciones sociales. Este hallazgo no solo valida la primera hipótesis, sino que también subraya el potencial de los CAM como catalizadores del desarrollo económico en áreas rurales, alineándose con las teorías de desarrollo local endógeno (Pike et al. 2017).

Se verifica, además, una mayor alineación del modelo CAM con los principios de la Atención Integral Centrada en la Persona (AICP) en comparación con modelos tradicionales de atención residencial. La flexibilidad en los criterios de admisión, la preservación de vínculos comunitarios y la adaptación de servicios a las particularidades culturales y sociales de cada localidad demuestran una implementación efectiva de los principios AICP. La distribución heterogénea de los grados de dependencia entre los residentes (solo el 28,3% con grado III) indica una atención más inclusiva y holística, corroborando las recomendaciones de Rodríguez-Rodríguez (2021) sobre la necesidad de modelos de atención más flexibles y adaptados al contexto rural.

La sostenibilidad financiera del modelo, objeto de la tercera hipótesis, se confirma parcialmente. Aunque se han identificado estrategias para generar economías de escala, como la centralización de servicios especializados, persisten desafíos significativos, particularmente en relación a la ausencia de financiación autonómica y la variabilidad en los déficits operativos entre centros. Estos hallazgos coinciden con las observaciones de Costa-Font et al. (2018) sobre la complejidad de la financiación de sistemas de cuidados de larga duración en contextos de descentralización administrativa. La investigación subraya la necesidad de desarrollar mecanismos de financiación más robustos y equitativos para garantizar la viabilidad a largo plazo del modelo.

El modelo de colaboración pública-pública, central en la cuarta hipótesis, ha demostrado eficacia, especialmente en situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19. Esta flexibilidad operativa representa una ventaja significativa en comparación con modelos más rígidos de atención residencial. Sin embargo, se han identificado tensiones en la coordinación interadministrativa y disparidades en capacidades técnicas entre municipios. Estos resultados corroboran las observaciones de Andreotti et al. (2012) sobre los retos de la gobernanza multinivel en servicios sociales y subrayan la necesidad de un esfuerzo continuo de formación y adaptación institucional.

La investigación evidencia la efectividad de un enfoque que integra los principios de la AICP con una fuerte orientación territorial. La preservación de vínculos comunitarios, la continuidad en la atención sanitaria primaria y la flexibilidad en los criterios de admisión contribuyen significativamente al bienestar de los usuarios, validando las teorías sobre la importancia del "envejecimiento en el lugar" (Wiles et al. 2012). Este hallazgo tiene implicaciones significativas para el diseño de políticas de atención geriátrica en entornos rurales.

Los CAM demuestran un potencial significativo como instrumentos de desarrollo local sostenible, trascendiendo la mera provisión de servicios geriátricos para contribuir a la creación de empleo, la dinamización económica y la estabilización demográfica en áreas rurales. El impacto en el empleo abarca aspectos cualitativos como la profesionalización del cuidado y la retención de capital humano en áreas rurales,

factores identificados como cruciales para el desarrollo rural sostenible (Shucksmith y Brown 2016).

Esta investigación ofrece evidencia empírica robusta sobre la efectividad de enfoques integrados que abordan simultáneamente los desafíos del envejecimiento poblacional y el desarrollo rural. Los hallazgos contribuyen significativamente al corpus teórico sobre políticas públicas en contextos de cambio demográfico y revitalización rural, ofreciendo un paradigma potencialmente extrapolable a regiones que enfrentan desafíos similares.

En conclusión, el modelo de Centros de Atención a Mayores implementado por la Diputación de Lugo representa una innovación significativa en la provisión de servicios geriátricos en entornos rurales. Su enfoque integrado, que combina atención centrada en la persona con desarrollo local sostenible, ofrece un paradigma prometedora para abordar los desafíos interconectados del envejecimiento poblacional y la revitalización rural. Mientras que los resultados subrayan el potencial transformador de este modelo, también ponen de manifiesto la necesidad de continuar refinando los aspectos financieros y de gobernanza para garantizar su sostenibilidad y replicabilidad a largo plazo. Este estudio no solo contribuye al conocimiento académico sobre políticas de envejecimiento rural, sino que también proporciona hallazgos significativos y aportaciones relevantes gestores públicos sobre cómo diseñar e implementar intervenciones efectivas en el ámbito de la atención geriátrica y el desarrollo rural sostenible.

8. Referencias bibliográficas

Andreotti, Alberta, Enzo Mingione, y Eugenia Polizzi. "Local Welfare Systems: A Challenge for Social Cohesion." *Urban Studies* 49, no. 9 (2012): 1925–40. <https://doi.org/10.1177/0042098012444884>.

Atchley, Robert C. "A Continuity Theory of Normal Aging." *The Gerontologist* 29, no. 2 (1989): 183–90. <https://doi.org/10.1093/geront/29.2.183>.

Ayalon, Liat, y Clemens Tesch-Römer, eds. *Contemporary Perspectives on Ageism*. Springer Nature, 2018. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-73820-8>.

Barro, Robert J. "Government Spending in a Simple Model of Endogeneous Growth." *Journal of Political Economy* 98, no. 5, Part 2 (1990): S103-S125. <https://doi.org/10.1086/261726>.

Brownie, Sonya, Louise Horstmanshof, y Robyn Garbutt. "Factors That Impact Residents' Transition and Psychological Adjustment to Long-Term Aged Care: A Systematic Literature Review." *International Journal of Nursing Studies* 51, no. 12 (2014): 1654–66. <https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2014.04.011>.

Burholt, Vanessa, y Christine Dobbs. "Research on Rural Ageing: Where Have We Got to and Where Are We Going in Europe?" *Journal of Rural Studies* 28, no. 4 (2012): 432–46. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2012.01.009>.

Butler, Robert N. "Age-ism: Another Form of Bigotry." *The Gerontologist* 9, no. 4, Part 1 (1969): 243–46. https://doi.org/10.1093/geront/9.4_Part_1.243.

Camarero, Luis, y Jesús A. Del Pino. "Cambios en las estructuras de los hogares rurales: Formas de adaptación y resiliencia." *Revista Internacional de Sociología* 72, no. 2 (2014): 377–401. <https://doi.org/10.3989/ris.2012.12.27>.

Camarero, Luis, y Juan A. Del Pino. "Despoblamiento, baja densidad y brecha rural: un recorrido por una España desigual." *Panorama Social* 31 (2020): 47–73. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Panorama-Social-31-digital-2.pdf>.

Camarero, Luis, y Raúl Sampedro. "¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* 124, no. 1 (2008): 73–105. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.124.73>

Carstensen, Laura L. "Social and Emotional Patterns in Adulthood: Support for Socioemotional Selectivity Theory." *Psychology and Aging* 7, no. 3 (1992): 331–38. <https://doi.org/10.1037/0882-7974.7.3.331>.

Castro-Suarez, Sergio. "Envejecimiento saludable y deterioro cognitivo." *Revista de Neuro-Psiquiatría* 81, no. 4 (2019): 265–75. <https://doi.org/10.20453/rnp.v81i4.3435>.

Caviedes, Jeimmy Johana Blanco, Ángela María Henao-Castaño, y Martha Esperanza Ovalle Garzón. "Atención Domiciliaria y Pandemia Covid-19: Experiencia Desde Enfermería." *Revista Cuidarte* 12, no. 2 (2021): e1980. <https://doi.org/10.15649/cuidarte.1980>.

Cheng, Minghui, Wenli Su, Huiju Li, Pei Fu, Minghui Xu, Xue Zhang, Mengdie Han, y Li Yang. 2023. "Factors Influencing the Social Participation Ability of Rural Older Adults in China: A Cross-Sectional Study." *Frontiers in Public Health*. <http://doi.org/10.3389/fpubh.2022.1001948>.

Collantes, Fernando, y Vicente Pinilla. 2019. *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza. <https://doi.org/10.33231/j.ihe.2020.12.013>.

Buffon Costa, Isadora, Ivonete Teresinha Schülter Buss Heidemann, Karen Fontes Luchesi, Ariane Xavier, y Aline Arakawa-Belaunde. "Perception of the Elderly about the Process of Swallowing in Aging." *International Journal of Medical and Surgical Sciences* 7, no. 3 (2020). <https://doi.org/10.32457/ijmss.v7i3.545>.

Costa-Font, Joan, José-Luis Fernández, and Katherine Swartz. "Transitioning Between 'The Old' and 'The New' Long-Term Care Systems." *Health Economics* 27, no. S1 (2018): 1-8.

Cotterell, Nicola, Tine Buffel, and Chris Phillipson. "Preventing Social Isolation in Older People." *Maturitas* 113 (2018): 80-84.

Counsell, Steven R., Christopher M. Callahan, Wanzhu Tu, Timothy E. Stump, and Greg W. Arling. "Cost Analysis of the Geriatric Resources for Assessment and Care of Elders Care Management Intervention." *Journal of the American Geriatrics Society* 57, no. 8 (2009): 1420-1426. <https://doi.org/10.1111/j.1532-5415.2009.02383.x>.

Cramm, Jane M., Hanna M. van Dijk, and Anna P. Nieboer. "The Importance of Neighborhood Social Cohesion and Social Capital for the Well Being of Older Adults in the Community." *The Gerontologist* 53, no. 1 (2013): 142-152. <https://doi.org/10.1093/geront/gns052>.

Creswell, John W., and Vicki L. Plano Clark. *Designing and Conducting Mixed Methods Research*. 3rd ed. Thousand Oaks: SAGE Publications, 2018.

Daly, Mary, y Jane Lewis. 2000. "The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States." *British Journal of Sociology* 51 (2): 281–98. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2000.00281.x>.

Dois, A., I. Ojeda, I. Vargas, M. T. Larrea, M. P. Quiroz, M. Rodríguez, y M. Sirhan. 2017. *Orientaciones para la Implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria*. Santiago de Chile: Ministerio de Salud. <https://www.saludtarapaca.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/Orientaciones-Para-la-Implementacion-del-Modelo-de-Atencion-Integral-de-Salud-Familiar-y-Comunitaria.pdf>

Domínguez-Martín, Rafael. 2019. "Desarrollo Económico Local: Leyendas y Realidades." *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales* 45 (136). https://www.researchgate.net/publication/343361181_Del_desarrollo_regional_al_desarrollo_local_un_recuento_de_experiencias.

Edvardsson, David, P. O. Sandman, y Lena Borell. 2014. "Implementing National Guidelines for Person-Centered Care of People with Dementia in Residential Aged Care: Effects on Perceived Person-Centeredness, Staff Strain, and Stress of Conscience." *International Psychogeriatrics* 26 (7): 1171–79. <https://doi.org/10.1017/S1041610214000258>.

Ezquerro, Sandra, Marta Pla, y Marta Cantillo. 2021. "Economía de los Cuidados, Trabajo y Comunidad en el Mundo Rural." *Papers: Revista de Sociología* 106 (2): 265–89.

Fernández-Mayoralas, Gloria, Fernando Rojo-Pérez, Pedro Martínez-Martín, María E. Prieto-Flores, Carmen Rodríguez-Blázquez, Sonia Martín-García, y María J. Forjaz. 2015. "Active Ageing and Quality of Life: Factors Associated with Participation in Leisure Activities among Institutionalized Older Adults, with and without Dementia." *Aging & Mental Health* 19 (11): 1031–41. <https://doi.org/10.1080/13607863.2014.996734>.

Figueredo-Borda, Natalie. 2021. "El Cuidado de las Personas Mayores Institucionalizadas Exige una Mirada desde las Políticas Sociosanitarias. Hoy Más Que Nunca." <https://doi.org/10.30681/252610105511>.

Hanssen, Ingrid, y Berit M. Kuven. 2016. "Moments of Joy and Delight: The Meaning of Traditional Food in Dementia Care." *Journal of Clinical Nursing* 25 (5-6): 866-74. <https://doi.org/10.1111/jocn.13163>.

Haslam, Catherine, Jolanda Jetten, Tegan Cruwys, Genevieve A. Dingle, y S. Alexander Haslam. 2021. *The New Psychology of Health: Unlocking the Social Cure*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315648569>.

Hooghe, Liesbet, y Gary Marks. 2020. "A Postfunctionalist Theory of Multilevel Governance." *British Journal of Politics and International Relations* 22 (4): 820-26. <https://doi.org/10.1177/1369148120935303>.

Lawton, M. Powell, y Lucille Nahemow. 1973. "Ecology and the Aging Process." *En The Psychology of Adult Development and Aging*, editado por Carl Eisdorfer y M. Powell Lawton, 619-74. American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/10044-020>.

Martínez-Rodríguez, Teresa. 2016. *La Atención Centrada en la Persona en los Servicios Gerontológicos: Modelos de Atención y Evaluación*. Estudios de la Fundación Pilares para la Autonomía Personal. <https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/8646>.

Miller, Ronald E., y Peter D. Blair. 2009. *Input-Output Analysis: Foundations and Extensions*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511626982>.

Moher, David, Alessandro Liberati, Jennifer Tetzlaff, Douglas G. Altman, y PRISMA Group. 2009. "Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses: The PRISMA Statement." *PLoS Medicine* 6 (7): e1000097. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>.

Morgan, David L. 2014. "Pragmatism as a Paradigm for Social Research." *Qualitative Inquiry* 20 (8): 1045–53. <https://doi.org/10.1177/1077800413513733>.

Navarro, Miguel Laparra, y Laureano Martínez. 2021. "La Integración de Servicios Sociales y de Empleo en el Debate entre Protección y Activación." *Papers: Revista de Sociología* 106 (2): 291–315. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2839>.

Nicholls, Jeremy, Elisa Lawlor, Eva Neitzert, y Tim Goodspeed. 2012. *A Guide to Social Return on Investment*. SROI Network.

<http://www.socialvalueuk.org/app/uploads/2016/03/The%20Guide%20to%20Social%20Return%20on%20Investment%202015.pdf>.

Nolan, M. R., Davies, S., Brown, J., Keady, J., & Nolan, J. (2016). Beyond "person-centred" care: A new vision for gerontological nursing. *Journal of Clinical Nursing*, 13(s1), 45–53. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2702.2004.00926.x>.

OECD. (2020). *Who cares? Attracting and retaining care workers for the elderly*. OECD Health Policy Studies, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/92c0ef68-en>.

Pestoff, Victor, Taco Brandsen, y Bram Verschuere, eds. *New Public Governance, the Third Sector, and Co-Production*. Routledge, 2012. <https://doi.org/10.4324/9780203152294>.

Pierson, Paul. *Dismantling the Welfare State?: Reagan, Thatcher and the Politics of Retrenchment*. Cambridge University Press, 2021.

Pike, Andy, Andrés Rodríguez-Pose, y John Tomaney. *Local and Regional Development*. 2da ed. Routledge, 2017. <https://doi.org/10.4324/9781315767673>.

Ramió, Carles, y Marc Salvador. *Gobernanza Social e Inteligente: Una Nueva Organización para el Ayuntamiento de Barcelona*. Universitat Pompeu Fabra, 2020.

Rodrigues, Ricardo, Sanna Ilinca, y Anna E. Schmidt. "Income-Rich and Wealth-Poor? The Impact of Measures of Socio-Economic Status in the Analysis of the Distribution of Long-Term Care Use Among Older People." *Health Economics* 27, no. 3 (2017): 637-646. <https://doi.org/10.1002/hec.3607>.

Rodríguez, Pilar. 2006. *El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia*. Vol. 87. Madrid: Fundación Alternativas. <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/xmlimport-h5Yljh.pdf>.

Rodríguez, Pilar. 2018. *La atención integral y centrada en la persona*. Madrid: Fundación Pilares para la Autonomía Personal.

Rodríguez-Cabrero, Gregorio, Ana Arriba, Vicente Marbán, y Francisco Javier Moreno-Fuentes. *ESPN Thematic Report on Challenges in Long-term Care: Spain*. European Commission, 2018. <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=19869&langId=en>.

Rowles, Graham D. "Place and Personal Identity in Old Age: Observations from Appalachia." *Journal of Environmental Psychology* 3, no. 4 (1983): 299–313. [https://doi.org/10.1016/S0272-4944\(83\)80033-4](https://doi.org/10.1016/S0272-4944(83)80033-4).

Sánchez-Oro Sánchez, Marcelo, y José Antonio Pérez Rubio. "Envejecimiento demográfico y atención a la dependencia en el mundo rural: Un análisis del impacto económico y social desde una perspectiva de género." *Revista Española de Sociología* 30, no. 3 (2021): a61.

Schreier, Margrit. *Qualitative Content Analysis in Practice*. London: SAGE Publications, 2012.

Shakespeare, Tom. "The Social Model of Disability." In *The Disability Studies Reader*, edited by Lennard J. Davis, 197–204. Routledge, 2006.

Shucksmith, Mark, and David L. Brown. *Routledge International Handbook of Rural Studies*. Routledge, 2016. <https://doi.org/10.4324/9781315753041>.

Subirats, Joan. "Ciudades y Personas Mayores: Una Agenda de Futuro para la España PostCOVID. Hacia un Nuevo Contrato Social." *Agenda Pública*, 2020.

Subirats, Joan, and César Rendueles. "Transición Social y Nueva Agenda Urbana: Los Retos de las Ciudades en la Era Post-COVID." *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 129 (2021): 7–28. <https://doi.org/10.24241/rcai.2021.129.3.7>.

van Hoof, Joost, Joanna K. Kazak, Jolanta M. Perek-Białas, and Sebastiaan T. M. Peek. "The Challenges of Urban Ageing: Making Cities Age-Friendly in Europe." *International Journal of Environmental Research and Public Health* 17, no. 18 (2020): 6986. <https://doi.org/10.3390/ijerph17186986>.

Vedung, Evert. *Public Policy and Program Evaluation*. Routledge, 2017. <https://doi.org/10.4324/9781315127767>.

Veras, Renato Peixoto, José Augusto Cabral Gomes, and Suellen Tais Macedo. "A Coordenação do Cuidado Aumenta a Qualidade e Reduz Custos." *Revista Brasileira de Geriatria e Gerontologia* 22, no. 2 (2019): e190073. <https://doi.org/10.1590/1981-22562019022.190073>.

Verbrugge, Lois M., and Alan M. Jette. "The Disablement Process." *Social Science & Medicine* 38, no. 1 (1994): 1–14. [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(94\)90294-1](https://doi.org/10.1016/0277-9536(94)90294-1).

Wahl, Hans-Werner, and Gerald D. Weisman. "Environmental Gerontology at the Beginning of the New Millennium: Reflections on Its Historical, Empirical, and Theoretical Development." *The Gerontologist* 43, no. 5 (2003): 616–27. <https://doi.org/10.1093/geront/43.5.616>.

Wiles, Janine L., Annette Leibing, Nancy Guberman, Jeanette Reeve, and Ruth E. S. Allen. "The Meaning of 'Aging in Place' to Older People." *The Gerontologist* 52, no. 3 (2012): 357–66. <https://doi.org/10.1093/geront/gnr098>.

Winterton, Rachel, Jeni Warburton, Norah Keating, Maree Petersen, Trudy Berg, and Jill Wilson. "Understanding the Influence of Community Characteristics on Wellness for Rural Older Adults: A Meta-Synthesis." *Journal of Rural Studies* 45 (2016): 320–27.

World Health Organization. *World Report on Ageing and Health*. Geneva: World Health Organization, 2015. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/186463>.

Zimmerman, Sheryl, Barbara J. Bowers, Liza W. Cohen, David C. Grabowski, Susan D. Horn, and Peter Kemper. "New Evidence on the Green House Model of Nursing Home Care: Synthesis of Findings and Implications for Policy, Practice, and Research." *Health Services Research* 51 (2019): 475–96. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.12430>.

La participación de las mujeres en el programa sembrando vida en la comunidad de Nuevo San Miguel, Ahome, Sinaloa

The participation of women in the sowing life program in the community of Nuevo San Miguel, Ahome, Sinaloa

Margarita Báez Bringas*, Luz Mercedes Verdugo Araujo** y Leonor Tereso Ramírez***

- * Universidad Autónoma de Sinaloa. (México) margaritabaezbringas@gmail.com /<https://orcid.org/0009-0000-5021-2851>
** Universidad Autónoma de Sinaloa. (México) luzmercedesverdugo@hotmail.com /<https://orcid.org/0000-0002-0589-9778>
*** Universidad Autónoma de Sinaloa. (México) leonorteresoramirez@hotmail.com /<https://orcid.org/0000-0003-1511-5815>

Resumen:

El objetivo del presente estudio es describir las formas de participación de las mujeres en el Programa Sembrando Vida en la comunidad de Nuevo San Miguel, Ahome, Sinaloa. El proceso metodológico consistió en un enfoque cualitativo desde la técnica de los grupos de discusión donde participaron 15 mujeres que son parte del Programa Sembrando Vida en la comunidad de Nuevo San Miguel de Ahome, Sinaloa. La categoría de participación social fue analizada a través de las dimensiones de involucramiento, compromiso, cooperación, toma de decisiones y conciencia social. Los resultados mostraron que las mujeres se involucran para mejorar su situación de vulnerabilidad, el programa representa una red de apoyo mutuo entre mujeres y se comprometen activamente en el programa fortaleciendo su liderazgo en el proceso de toma de decisiones estableciendo identidad y sentido de pertenencia. Su participación está condicionada por su condición de género pues tienen que conciliar sus actividades domésticas, cuidado de los hijos, trabajos informales y trabajo en el programa social.

Palabras clave: participación social, participación de las mujeres, programas sociales, identidad, comunidad y cohesión social.

Abstract:

The objective of this study is to describe the forms of participation of women in the Sembrando Vida Program in the community of Nuevo San Miguel, Ahome Sinaloa. The methodological process consisted of a qualitative approach from the technique of discussion groups where 15 women participated who are part of the Sembrando Vida Program in the Community of Nuevo San Miguel de Ahome, Sinaloa. The category of social participation was analyzed through the dimensions of involvement, commitment, cooperation, decision making and social awareness. The results showed that women are involved to improve their vulnerable situation; the program represents a network of mutual support

between women and they actively commit to the program, strengthening their leadership in the decision-making process, establishing identity and a sense of belonging. Their participation is conditioned by their gender status since they have to reconcile their domestic activities, child care, informal jobs and work in the social program.

Keywords: social participation, participation of women, social programs, identity, community and social cohesion.

Article info:

Received: 13/05/2024

Accepted: 13/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.4>

1. Introducción

El papel de las mujeres en las comunidades es una de las principales áreas de atención en el Trabajo Social Comunitario y una de las especialidades más relevantes dentro de la profesión del trabajo social enfocado en casos y en grupos. En este ámbito, existe una extensa trayectoria de buenas prácticas que resaltan la importancia de la participación e inclusión de todos los actores comunitarios, destacando especialmente el rol de las mujeres (Valentín y Peláez, 2024). En este sentido, la presente investigación busca analizar la participación de las mujeres en el programa “Sembrando Vida” en Nuevo San Miguel, Ahome, Sinaloa, para comprender su impacto en el empoderamiento y mejora de su situación comunitaria.

Las mujeres han sido pieza clave para los programas sociales ya que diversos estudios han evidenciado la experiencia que tienen en el trabajo comunitario ya sea organizando y movilizandogrupos sociales para la resolución de problemas individuales y colectivos. En este sentido, Verdugo, Tereso y Carrillo (2019) señalan que históricamente, las mujeres han trabajado en la implementación de los programas sociales desarrollando acciones que buscan fomentar la participación ciudadana. En este camino van tejiendo una red de relaciones sociales en la comunidad que les permite consolidarse como actoras protagónicas del cambio social en las localidades, pero también en piezas claves para la política social.

Las mujeres han establecido mecanismos de participación en las comunidades siendo protagonistas que han logrado movilizar a los habitantes de las comunidades en la gestión de sus propias necesidades a través de la participación comunitaria. Estos colectivos de mujeres actúan con base a interés y valores compartidos que les permite establecer procesos de trabajos solidarios y colaborativos (Verdugo, Tereso y Carrillo, 2023). Precisamente, esta red ha sido una estructura valiosa

para los implementadores de los programas sociales quienes ven a las mujeres como actores claves de las comunidades y operadoras comunitarias de los programas sociales.

Este papel se relaciona con las ideas de Jane Addams y Jacobs sobre el tema del cómo se manifiesta la intervención del Trabajo Social comunitario en grupos de acción social, quienes destacaron la importancia de los vínculos dentro de la comunidad. Addams (2014) identificó los factores “cohesionadores” que unen a las personas, mientras que Jacobs (2011) los describió como “activos comunitarios”, refiriéndose a la unión de individuos con vínculos de amistad o responsabilidad formal que participan activamente en su comunidad.

Respecto a lo anterior, el Programa Sembrando Vida, principal estrategia en México del Gobierno Federal ha visto en las mujeres como impulsoras y transformadoras de la vida en el campo. Sembrando Vida es un programa del Gobierno de México que busca contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, con acciones que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales; sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades (Gobierno de México, 2020).

De acuerdo con el planteamiento oficial del Gobierno respecto al Programa Sembrando Vida, la participación de las mujeres es un factor fundamental para lograr los objetivos y metas de este; establece que la feminización del campo es un compromiso esencial que desde este programa se está motivando, buscando la participación de las mujeres en las comunidades de aprendizaje campesina (CAC) y futuras cooperativas, para construir un México equitativo y con justicia social. (Gobierno de México, 2020). En el documento se argumenta que la participación de las mujeres en las actividades económicas, es decir, su participación en la generación de ingresos, y la asistencia en la reconstrucción de la estructura de la sociedad y de las relaciones que la componen, es uno de los objetivos más importantes del Programa Sembrando Vida destinado a revitalizar las zonas rurales y la creación de riqueza en áreas rurales y pueblos indígenas. La participación por tanto de las mujeres en el Programa Sembrando Vida es un factor indispensable para la correcta implementación ya que sin duda las manos de cientos de mujeres son las encargadas de labrar la tierra y sembrar la semilla con que se alimentan ciudades enteras.

2. Participación de las mujeres en los programas sociales: elementos teóricos

Abordar la participación de las mujeres en los programas sociales en los referentes teóricos de la acción social es visualizarla como un proceso social y una forma de sociabilidad que facilita al ser humano relacionarse y ser relacionado con los demás.

La participación desde Tello-Peón (1996) es concebida como:

Una acción intrínseca a la naturaleza del ser humano, resultado de sus sentimientos de cooperación, solidaridad y deseo constante de crecimiento y desarrollo. Su esencia se caracteriza por un compromiso e identificación en un fin social, representa un proceso que implica acciones de sensibilización para propiciar cambios de actitudes y de responsabilidad colectiva; además, su objetivo se dirige a resolver necesidades y problemas básicos de sectores sociales. (p. 153)

En este sentido la participación social, Chávez (2003) la concibe como “el proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, cooperación, responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes” (p. 17). Es un proceso dinámico, complejo y articulado, cíclico y ascendente, en el cual sus integrantes se organizan para compartir responsabilidades. Asimismo, implica diferentes momentos y niveles, en su articulación requiere de una interacción establecida y definida en su dinámica y precisa de una conciencia colectiva y social. Precisamente la autora señala que las dimensiones de la participación son el involucramiento, la cooperación, el compromiso, toma de decisiones y conciencia social. Estos tópicos se convertirán en los indicadores de la categoría de participación social en la presente investigación.

“El involucramiento es el proceso de participación de los individuos en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes” (Alaníz, 2013, p. 171). La cooperación es la capacidad de trabajar juntos para lograr un objetivo común. El compromiso es la disposición de los individuos a participar activamente en la vida social y política. La toma de decisiones es el proceso mediante el cual se eligen las opciones más adecuadas para resolver un problema o alcanzar un objetivo. La conciencia social es la capacidad de los individuos para comprender y actuar en consecuencia con los problemas sociales y políticos que afectan a su comunidad. Se puede precisar entonces que la participación es una acción colectiva de individuos que buscan satisfacer determinados objetivos donde emana también como finalidad la existencia de una identidad colectiva basada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un nosotros.

Abordar la participación de las mujeres permite entenderla como una acción social y una conducta intencional teniendo en cuenta significados subjetivos y condiciones subjetivas donde se produce. Por lo tanto, la acción debe entenderse:

Como una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La acción social, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo.” (Weber, 2021, p. 130)

En esencia, una acción es una conducta humana guiada por las subjetividades individuales, mientras que una acción social se refiere a conductas influenciadas por el colectivo. En este caso, el comportamiento individual se ve afectado por el entorno, estableciendo una conexión entre las perspectivas personales y las construcciones sociales de los individuos.

Por lo tanto, Weber (1979) propone una teoría conocida como acción social, que busca comprender las conductas desde lo colectivo hacia lo individual. Esta teoría analiza el comportamiento humano en diferentes contextos sociales y examina cómo cada comportamiento influye en la vida individual y colectiva de los sujetos. Sostiene que las acciones tienen características esenciales basadas en el significado que cada individuo les asigna, identificadas como construcciones sociales. Estas construcciones se forman con la aceptación de los individuos que las adoptan (p.73). En este sentido la participación de las mujeres entendidas como una acción social debe identificar el sentido que tiene dicha acción para ellas como protagonistas y reconocer el contexto al que pertenecen y en el que se produce dicho significado.

Por tanto, la participación las mujeres es una acción social ejercida primeramente como un proceso individual en donde existe un reconocimiento sobre los valores y potencialidades para participar y posteriormente la relación con los otros, es decir reconocer al grupo. Asimismo, la participación como proceso social siempre busca transformar una realidad.

Por otra parte, Magnoni, (1994) partiendo desde el concepto de acción social de Weber, explica que la mayoría de las acciones humanas están impulsadas por emociones o valores. Por tanto, la participación de las mujeres es una acción individual que trasciende a lo colectivo y se consolida en el trabajo con los otros. Por tanto, desde Verdugo, Carrillo y Tereso (2019), las mujeres a través de la participación comunitaria desarrollan una capacidad para establecer relaciones colectivas que permitan resolver necesidades sociales en las comunidades. Es una fuerza al interior de las localidades que permite realizar acciones de gestión para la mejora de la calidad de vida. Desde esta mirada, las mujeres han sido actrices protagónicas que han logrado movilizar a los habitantes de las comunidades en la gestión de sus propias necesidades. La mayoría de ellas se han convertido en piezas claves para los programas sociales por el conocimiento que tienen sobre el entorno y el dominio para lograr aglutinar a grandes masas, es decir por la acción social que realizan.

3. La participación de las mujeres en el Programa Sembrando Vida

El Programa Sembrando Vida surge en el 2019 en 21 Estados de la República Mexicana, en 1004 municipios, 25,920 localidades. de los cuales 8917 son ejidos, con la cantidad de 455,749 beneficiarios con empleo permanente, de los cuales el 31% son mujeres y el 69% hombres. En el estado de Sinaloa se implementó en el año 2020

con la cantidad de 10,000 mil sembradores los cuales se encuentran distribuidos en ocho municipios: Concordia, Cosalá, Badiraguato, Sinaloa, Mocorito, Ahome, El Fuerte y Choix. La célula que se forma en una comunidad rural es conocida como Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC).

Dentro de las diversas actividades que se desarrollan en la CAC, son las predominantes tanto las productivas como sociales, acciones realizadas por hombres y mujeres, que encontraron el espacio propicio para mostrar la capacidad de ser agentes de cambio y de potencialización de sus comunidades. (Secretaría de Bienestar, 2022, p 7).

Una de las comunidades con mejor desempeño de producción es la comunidad de Nuevo San Miguel, ubicada en el municipio de Ahome, Sinaloa en la cual se encuentra la Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC) *Jiapsita Bobitwame* (que en la lengua Yoreme significa "Proyecto de vida"), con la participación de 26 sembradores –25 son de origen indígena y una mujer es mestiza–, de los cuales 17 son mujeres y 9 son hombres, siendo la CAC con mayor presencia del sexo femenino de todas las CAC's del territorio de Sinaloa.

La CAC *Jiapsita Bobitwame* está ubicada en Nuevo San Miguel, Ahome, además de ser la CAC con mayor presencia femenina, es la mejor CAC del municipio de Ahome, y una de las mejores del Estado, es por ello que se elige a esta CAC donde se correlaciona la presencia de las mujeres rurales e indígenas con la exitosa organización comunitaria demostrada en los dos años del programa en esta localidad. Es decir, esta CAC combina participación efectiva de las mujeres con el trabajo y un liderazgo exitosos; es un modelo cuyos hallazgos permitirán dimensionar los procesos que ejecutan y viven las mujeres para sus comunidades (Acta constitutiva, 2022).

En la organización de la CAC *Jiapsita Bobitwame*, son las mujeres quienes asumen el liderazgo, participando tres de ellas en el comité directivo (Tabla 1) con diversas funciones.

Tabla 1.
Comité de la CAC

Comité de la CAC Recopilación de Reglas de Operación 2022 y aportes de los Territorios de cobertura del Programa Sembrando Vida				
Comité directivo	Funciones	Actividades	Responsabilidades	Instrumentos de seguimiento
Coordinador(a)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los requerimientos y las actividades para facilitar la operatividad de la CAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a las y los sembradores a reuniones ordinarias y extraordinarias. • Seguimiento al cumplimiento de actividades de la asamblea general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a reuniones y promover el trabajo colectivo • Coordinar la ejecución de los acuerdos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la asamblea • Planeación y calendario de actividades.
Secretario(a)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar de forma conjunta con el coordinador para el logro del propósito de la CAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar orden del día, actas de asamblea, minutas de reunión y pase de lista de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardo de actas y minutas de acuerdo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Libro de actas.
Administrador(a) o Tesorero(a)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar, dirigir y vigilar los asuntos que involucren la administración de recursos financieros de la CAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe de ingresos y egresos. • Llevar registro de ingresos y egresos. • Recabar las aportaciones económicas para las actividades de la CAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un informe mensual de uso de los recursos económicos. • Resguardo de efectivo y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales. • Relación de recursos registrados en un libro contable.

Nota: Elaboración propia con base en los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, (2021).

Precisamente la importancia de las mujeres en este programa social se da a través de mecanismos de participación en la comunidad desarrollando habilidades y destrezas. Desde esta mirada las mujeres en la comunidad buscan que las personas se hagan partícipes del mejoramiento de las condiciones de su entorno para aumentar sus lazos, su confianza, sus valores y su sentido de pertenencia.

4. Metodología

El enfoque de esta investigación es el cualitativo, ya que se estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los

fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas implicadas. El enfoque cualitativo permitió conocer las vivencias personales desde la realidad en que las participantes experimentan la participación en el Programa Sembrando Vida en la comunidad del Nuevo San Miguel. El método de investigación es el fenomenológico, ya que este permite comprender las vivencias de los individuos sin influencias del o la investigadora, lo que favorece un apoyo más adecuado desde la visión del Trabajo Social (Brekke y Anastas, 2019).

Dicho método es aplicado a través de la observación participante y grupos de discusión integrado por 15 mujeres. Desde Montañes (2010) el grupo de discusión es una técnica/práctica investigadora con la que se obtiene, mediante un número reducido de reuniones grupales, la pertinente materia prima discursiva cuyo análisis servirá para dar cuenta de las representaciones e imágenes colectivas, así como las estructuras grupales que se articulan en torno a un significativo o/y determinada problemática objeto de estudio.

Las mujeres participantes en la investigación son residentes de la comunidad del Nuevo San Miguel y colaboran en el Programa Sembrando Vida en dicha locación, son quince mujeres, con edades que van desde los 20 a los 53 años, de diversos estados civiles y ocupaciones, solo una no es madre y todas tienen tres años participando en el PSV. La tabla dos muestra su caracterización como población de estudio.

Tabla 2.
Caracterización de las mujeres participantes en la investigación

Edades	20-30	31 – 40	41 – 50	51-60
Cantidad	1	5	7	2
Porcentaje	7 %	33.33%	46.7%	13%
Estado civil	Soltera	Casada	Unión libre	
Cantidad	3	7	5	
Porcentaje	20%	46.7%	33.33%	
Escolaridad	Primaria	Secundaria	Preparatoria	
Cantidad	4	7	4	
Porcentaje	26.7%	46.7%	26.7%	
Ocupación	Ama de casa	Jornalera	Estudiante	Empleada
Cantidad	7	4	1	3
Porcentaje	46.7%	26.7%	7%	20%
Hijos	0	1	2	3
Cantidad	1	3	3	8
Porcentaje	7 %	20%	20%	53%

Nota: Elaboración propia, (2023).

Como se observa en la tabla, el 59.7% es mayor a los 40 años, el 80% tiene pareja, de las cuales solo uno de ellos trabaja fuera -en la ciudad de Culiacán- solo el 20%

(3) son solteras, dos de ellas con uno y tres hijos respectivamente. El 73.4 % cuenta con educación media o mayor, pero su ocupación en el 46.7 % es ama de casa y 26.7 % jornalera y solo el 20% tiene empleo, es decir no aplican sus estudios en la vida productiva además de que el 53% tiene tres hijos.

5. Análisis de resultados y discusión de resultados

Para el análisis de la participación de las mujeres se tomaron los indicadores de involucramiento, compromiso, cooperación, toma de decisiones y conciencia social. Los cuales se analizan a continuación.

A) Involucramiento

En cuanto al indicador de involucramiento se identificaron los motivos de la participación en el PSV, a través de hacer un ejercicio en el grupo de discusión donde las participantes mostraron las formas de cómo participan activamente al interior del programa y cómo involucran a los beneficiarios y las actividades que realizan.

De manera inicial es importante señalar que algunas de las motivaciones de la participación de las mujeres en el PSV tienen que ver con su situación de vulnerabilidad social, por lo que el programa representa algo importante para cambiar su situación económica y tener algún recurso para ellas y sus familias; es decir consideran que el programa las ayudará a solucionar sus necesidades sociales.

El programa social se presenta como un espacio de apoyo para mujeres y para el beneficio de la comunidad. Las expresiones muestran que priorizan el trabajo en equipo en armonía y respeto a las normas del grupo. Asimismo, todas las personas del grupo de discusión conocen las actividades que se realizan en la comunidad de *Jiapsita Bobitwame* en el PSV y participan en ellas con entusiasmo involucrando a sus familias e invitando a otras personas de la comunidad a participar.

Fortaleciendo el trabajo en equipo y mostrándoles que tenemos necesidades individuales y colectivas que satisfacer. Busco invitar a trabajar a otras mujeres y hacer equipo para poder hacer algún producto para venderlo, ejemplo: tenemos la venta de tortillas de nopal y eso nos permite tener un ingreso extra. Se realizan diversas actividades como sembrar y germinar arboles maderables, preparados de fertilizantes orgánicos, lixiviado de lombriz, etc. (E-6, comunicación personal, 2023).

Yo me involucré a este programa para poder tener ingresos extras para mi familia y hacer negocio con los productos, ya que es necesario por nuestra situación económica (E-8, comunicación personal, 2023).

Yo ingresé para hacer algo por mi vida y tener una ocupación. Trato de invitar a las personas a participar en los trabajos del programa, dentro de las actividades está traba-

jar en vivero, germinar, desde la semilla, limpiar, reforestar, plantar en el predio y regar, acomodar planta, prepara productos orgánicos. (E-15, comunicación personal, 2023).

Se puede deducir que las personas que participan en la comunidad *Jiapsita Bobitwame* en la aplicación del Programa Sembrando Vida, las motivaciones e intencionalidades están relacionadas con poder tener algún recurso extra que reditúe en mejores condiciones de vida para ella y sus familias. Desde esta arista, Lastarria-Cornhiel (2008) menciona que “la capacidad de las mujeres de generar y controlar ingresos, ya sean derivados de salarios o de la producción agrícola, puede contribuir a su empoderamiento además de mejorar el bienestar de sus familias” (p.15).

Por otra parte, las mujeres participan en el desarrollo de las actividades propias del programa con un papel activo en la determinación de sus metas y resultados. Asimismo, Chávez (2003), menciona que los motivos de la participación social son de origen económico y de búsqueda de calidad de vida, en lo personal y en la comunidad, por tanto, se puede precisar que hay intencionalidades individuales, pero también colectivas.

En el caso de la implementación del PSV, la CAC *Jiapsita Bobitwame*, los mecanismos de participación inician con la organización activa de las mujeres en todo el proceso que incluye la germinación de la semilla, regar plantas, elaboración de fertilizantes orgánicos (bocashi y lixiviado de lombriz), reforestación de terrenos en cerros y la reforestación de los predios. Es por ello por lo que las mujeres consideran la organización entre mujeres como un pilar fundamental para la participación. Cabe señalar que la estructura organizativa o comité está formado en su mayoría por mujeres quienes tienen más de cinco años frente al programa.

b) Cooperación

El indicador de cooperación en la categoría de participación social se refiere a una forma estructurada que busca la acción social y la gratificación inmediata a través de la ayuda y la cooperación (Chávez, 2003). Los ítems identificados con este indicador son los mecanismos de participación en el PSV mediante los cuales se organizan y realizan las tareas individuales y colectivas que permiten el logro de los objetivos del programa.

Las quince personas que participaron en el grupo de discusión (tabla 2), resaltan su capacidad de organización y cooperación como grupo. Asimismo, enfatizan el apoyo conjunto y trabajo en equipo para ayudar a aquellos compañeros que en algún momento lo necesiten.

Teniendo grupos para cada día, los cuales tenemos un rol de cada día para llevar a cabo todas las labores de cada mes. Pues cuando no puede ir una compañera a trabajar mandamos un suplente y es el que nos ayuda a sacar el trabajo del día. (E-2, comunicación personal, 2023).

Nos dividimos el trabajo de todos en partes iguales siempre. Siempre trabajando en equipo, organizando, con reglamento dentro del grupo. (E-3, comunicación personal, 2023).

Cuando llega el apoyo cooperamos con ciertas cantidades para sacar adelante los gastos. Nos organizamos por día, cada día vamos diferentes sembradores a trabajar y un día a la semana vamos todos los 25 sembradores a sacar adelante el trabajo. Nos dividimos el trabajo en partes iguales y el trabajo siempre es en equipo tanto hombres como mujeres y nos apoyamos unos a otros. (E-4, comunicación personal, 2023).

Para poder cooperar de manera constante me traigo a las actividades del programa a mis hijos, mientras trabajamos ellos se ponen a jugar con otros niños y entre todas nos apoyamos para cuidarlos. (E-5, comunicación personal, 2023).

Limpiamos nopal y vendemos nopal, tenemos sembrado nopal, lo vendemos casa por casa. Tenemos una página de Facebook donde subimos las plantas que tenemos en venta, la tierra preparada para jardines El Exiliado, y todo lo que recabamos se reparte en el grupo, se reparte por partes igual lo de las ventas y el dinero se le entrega a la tesorera que es Lorena". (E-10, comunicación personal, 2023).

Se identifica consenso entre las quince participantes sobre su capacidad de organización y cooperación para el logro de los objetivos que se plantean como comunidad de aprendizaje en el Nuevo San Miguel, así como la cooperación entre todos los integrantes de la comunidad. La cooperación se da como sororidad entre mujeres, cuando una integrante tiene dificultades hay apoyo entre ellas, además algunas se llevan a los hijos a las actividades del vivero porque no tienen quién pueda apoyarlas con el cuidado, por lo que entre todas se apoyan para cuidarlos. Las mujeres tienen que conciliar sus tareas del hogar con su trabajo en el vivero por lo que este espacio también se visualiza como una extensión de cuidados.

Al respecto, Linaldelli (2018) señala que las trabajadoras cocinan, amamantan y cuidan de sus hijos mientras cosechan, deshojan, podan, seleccionan frutos, aran la tierra o conducen el riego. Por tanto, las mujeres presentan emociones encontradas por una parte se sienten cansadas y agotadas por sus múltiples ocupaciones, pero también motivadas de participar en sus comunidades y tener trabajo en los viveros.

Al respecto, la cooperación tiene un elemento sin el cual no podría lograrse la cooperación efectiva, este es el de la organización (Rivera y Báez, 2011). Las quince participantes manifiestan trabajar de forma organizada y cooperadora en las actividades del Programa Sembrando Vida en la comunidad del Nuevo San Miguel, desde la preparación de la tierra hasta la venta de productos para obtener recursos para beneficio de quien lo necesite en la cooperativa simbólica que han creado o en actividades para beneficio de la comunidad del Nuevo San Miguel. Además, hacen uso de las redes sociales para difundir sus actividades y el PSV.

Desde esta perspectiva Vega (2015) señala que la cooperación social requiere intencionalidad colectiva pero también requiere contribución y aceptación de los agentes. Precisamente esa sólida red que han construido les ha representado como me-

canismo de legitimidad y confianza con el resto de los miembros de la comunidad del Nuevo San Miguel.

En cuanto al liderazgo del programa, manifiestan ser ellas quienes lo llevan, le atribuyen a su mayor motivación y actitud para el trabajo. En este sentido para Reyes (como se citó en Guevara y Parra, 2019) así son los líderes transformadores.

Tienen capacidades y aptitudes como el organizar, dirigir y promover la participación incorporando nuevos miembros y motivando el compromiso de toda la comunidad, fomentar la movilización de la conciencia sobre las necesidades y los recursos latentes, estimular intelectualmente y promover el desarrollo personal sirviendo de inspiración para la comunidad, respetar la disidencia, no reaccionar negativamente frente a la crítica, tener capacidad para enfrentar situaciones nuevas y sobre todo, responder al compromiso político expresado en el logro del bienestar colectivo de la comunidad por encima del interés personal. (p. 158).

c) Compromiso

En cuanto a este indicador las personas participantes manifiestan su compromiso cumpliendo las reglas, las actividades y objetivos del programa. Manifiestan su compromiso al 100%. Además, consideran el compromiso como equipo muy importante y bueno, se organizan para cumplir con las reglas, metas y actividades del programa, aunque algunas prefieren trabajar de forma individual en las labores cotidianas.

Nos comprometemos con la reforestación de cerros que han estado con problemas de tala durante muchos años, colocando letreros de alto a la tala y sembrando plantas nativas para mejorar el medio ambiente, realizamos trabajos comunitarios de la escuela primaria. Realizamos trabajos comunitarios en el poblado. Estamos comprometidos al 100% con el programa, muy agradecidos por el apoyo que se nos ha dado, tratando de llevar las reglas de operación como debe ser. Tratamos de llevar las reglas de operación como deben ser. (E-5, comunicación personal, 2023).

Tenemos un reglamento, nos basamos a cumplirlas con hora y día establecidos. Estar al 100% con el programa. (E-4, comunicación personal, 2023).

Participo en todas las actividades diarias que se asignen bajo una supervisión constante en todo lo que se me pide (E-7, comunicación personal, 2023).

Nos comprometemos de seguir al pie de la letra las reglas de operación del programa y es que así debe de ser si queremos permanecer aquí (E-8, comunicación personal, 2023).

Las quince participantes se manifiestan comprometidas con el programa, manifiestan cumplir las reglas y realizar las actividades organizadas en equipos de trabajo, en busca del logro de las metas propuestas con el programa. En cuanto al compromiso se observa como lo relacionan con seguir al pie de la letra el reglamento como algo normativo.

Algunas prefieren el trabajo individual pero no manifiestan conflicto por ello. Esto es congruente con lo que plantea la filósofa argentina Nussbaum (2006), quien en su obra "Las fronteras de la justicia" ofrece una perspectiva que vincula el compromiso social con la formación de ciudadanos éticos y reflexivos. Para Nussbaum, el compromiso va más allá de acciones superficiales; implica la cultivación de virtudes que permitan a los individuos contribuir activamente al bienestar de la sociedad.

d) Toma de decisiones

Se buscó identificar cuál es el proceso mediante el que se toman decisiones en la CAC *Jiapsita Bobitwame*, para el desarrollo del programa Sembrando Vida en la comunidad del Nuevo San Miguel, si las participantes perciben que es democrático y se toma en cuenta sus opiniones. Así como la gestión de decisiones por parte del organismo de gobierno de la CAC.

El papel de la toma de decisiones en la participación social lo expresa Buenaventura (2017): puede definirse como un proceso de intervención popular que alcanza su autenticidad en la toma de decisiones; lo que significa que los grupos o comunidades de que se trate toman iniciativas y afirman su autonomía para llevarlas a la práctica. Durante el grupo de discusión se cuestionó de qué forma participan en la toma de decisiones de la CAC.

Las quince personas mencionan que participan en la toma de decisiones de la CAC mediante convocatorias a asambleas donde se exponen ideas, propuestas de acción y programas de trabajo, posteriormente se toman acuerdos en conjunto y se votan. Se respeta la decisión de la mayoría. Consideran que la participación en cargos de dirigencia de la CAC es unida, organizada, con responsabilidad y trabajo en equipo. Asumen el liderazgo del programa como mujeres.

Se convoca a reunión, se expone las actividades se comparten ideas y de ahí tomamos las opiniones como lo podemos hacer mejor. Se hacen las propuestas y se somete a votación y se respeta lo que la mayoría dice. (E-4, comunicación personal, 2023). La toma de decisiones siempre es en base a lo que la mayoría diga, siempre bajo votación y se respeta lo que se acuerda en asamblea. Se convoca a reunión, se exponen las actividades, se comparten ideas y de ahí tomamos las opiniones de cómo lo podemos hacer mejor. Participamos en la organización, en establecer horarios, reglas, casualmente siempre hemos sido mujeres las que somos líderes en la CAC, cualquier cargo que se ocupa siempre somos las mujeres las que los representamos, si es comisionara del ahorro, si es planes de trabajo, el comité igual somos tres mujeres, los hombres y las mujeres igual votan por nosotros. (E-5, comunicación personal, 2023).

Se hace una lista para saber de qué se tratará la reunión y se dan varias propuestas y se ponen en votación, la que recibe más votos o que aprueba la mayoría, esa es la que se lleva a cabo y se trata de cumplir, no tenemos problemas para ponernos de acuerdo. (E-10, comunicación personal, 2023).

Se deduce de lo anterior que las mujeres que participan en el programa consideran que su participación en la toma de decisiones de la CAC es tomada en cuenta por todos, con decisiones tomadas a partir de la exposición de ideas y programa, además de la votación general y mayoría, por lo tanto, democrática. De esta manera, consideran que el desempeño de los cargos de dirigencia es organizado, con responsabilidad y trabajo en equipo. En ese sentido, Lescano (2019), señala que las mujeres pueden reafirmar procesos de autonomía y empoderamiento, fortaleciendo su capacidad de toma de decisiones y generando cambios en las relaciones de género tradicionales.

En el grupo de discusión se abordó el tópico con las cuestiones sobre cómo participan cuando detectan que un compañero o compañera tiene problemas para cumplir con sus actividades en la CAC. También se cuestionó sobre los cambios que las personas participantes han experimentado a partir de su inclusión al programa.

Por las repuestas se pudo identificar que cuando detectan que un compañero o compañera tiene problemas para cumplir con sus actividades en la CAC, los demás compañeros platican con la persona ya sea de forma individual o en grupo, se apoyan entre sí para el cumplimiento de las tareas diarias o semanales. Si se presentan situaciones de salud o defunción de algún familiar, se gestiona el apoyo económico con recursos de los ahorros de la CAC. Las personas participantes comentan que en el PSV han aprendido a cuidar las plantas, a ser más responsables y organizadas, desatacan que tienen mejores relaciones con los demás participantes e incluso han hecho amistad entre ellos, cuando antes del programa eran miembros de la comunidad, pero apenas se conocían.

Se platica con el sembrador para ver qué está pasando, si no se llega a ningún arreglo entonces se llama a reunión con los 25 sembradores y ahí se expone el problema que está pasando. Se busca la manera de dialogar para saber qué es lo que le está pasando para podernos organizar y dependiendo de la situación se le apoya, a veces incluso se le da un apoyo económico a las personas que pasan por alguna enfermedad que tienen gastos médicos fuertes, del fondo que tenemos en la CAC se le apoya al compañero o compañera que lo necesita o cuando muere un familiar también, gastos funerarios se ha dado apoyo, primero se cuenta con el grupo y estar de acuerdo. (E-4, comunicación personal, 2023).

Plática con el compañero (a) para saber cuál es la situación, se plantean posibles soluciones para apoyarlo dependiendo de la causa, en el grupo nos ponemos de acuerdo para apoyar y así esa persona cumple con la meta. (E-5, comunicación personal, 2023).

Se identifica que existe en las CAC apoyo a los más necesitados, en particular aquellos que presentan problemas de salud o pérdidas de algún familiar. Asimismo, identifican cambios significativos en sí mismos y en sus compañeros a partir de la participación en el PSV, enfatizan las mejoras en sus relaciones interpersonales y la responsabilidad individual.

Esto es congruente con lo que plantea Benigno (1952), al argumentar que la conciencia social es como una atmósfera que envuelve a todos los individuos de un

grupo dado y que los solidariza en las formas de pensamiento, de sentimiento y de acción. No es nada cerrado ni estático. Asimismo, Chávez (2003), advierte que la conciencia social es la capacidad de los individuos para comprender y actuar en consecuencia con los problemas sociales y políticos que afectan a su comunidad.

En cuanto a la información obtenida para este indicador en la entrevista grupal, se observa que se sienten apoyadas y reconocidas por participar en el programa, no solo en la CAC sino en la comunidad del Nuevo San Miguel como se anota en los testimonios:

Se da mucho la solidaridad entre nosotras, porque han surgido situaciones dentro del grupo no nada más entre mujeres si no entre compañeros que pasan por una situación de salud, que ocupan una operación y manejamos un fondo de ahorro de lo que damos cada mes de cooperación con Lorena para la CAC y de ahí se les ha apoyado a varios compañeros en situaciones de salud, cuando muere algún familiar. (E-5, comunicación personal, 2023).

Nos ponemos nuestra playera, cachucha y es una forma de identificarnos como grupo. Pasó un caso de un cuñado mío que su esposa está en el programa y él también trae playera aquí a San Miguel y en una parte estaban los sicarios lo pararon a él, pero ya cuando les enseñó la playera y se dieron cuenta que estaban trabajando en el PSV y le dieron el paso, es una forma de identificar al grupo, Jiapsita Bobitwame que significa "esperanza de vida". (E-4, comunicación personal, 2024).

Con respecto a lo anterior, se observa que la conciencia social está relacionada con la identidad social y el sentido de pertenencia al programa social, lo hacen no solo a nivel discursivo sino también en su actuación, el portar el uniforme con orgullo y que a su vez es símbolo de seguridad.

Asimismo, manifiestan que su vida ha cambiado no solo en lo económico, también para convivir con personas que antes no trataban y mejorar la convivencia en la comunidad. Aun cuando reconocen que el apoyo económico que ahora es de seis mil pesos mensuales contribuye de forma significativa como un salario más que entra en la familia, lo que favorece el cumplimiento del componente estratégico económico del PSV, en el "que se busca poder generar ingresos suficientes para adquirir una canasta básica y seguir produciendo la tierra" (Reyes y Caro, 2020, p. 17).

Es mucha ayuda, nos pagan por el trabajo que tenemos, al inicio nos pagaban 4500 y ahorramos 500 y ahora desde enero 2023 nos dan 6000, es un pago, un salario más que entra a la familia y contribuye. (E-3, comunicación personal, 2023)

Me ha servido muy bien aparte de mi trabajo ha contribuido un salario más a mi familia y para salir de vacaciones. (E-10, comunicación personal, 2023)

Aparte de económicamente nos ha servido para conocernos, para convivir más como comunidad para realizar trabajo que muchas no realizábamos antes, trabajos de campo, en lo personal no me había tocado hasta ahora que entré al programa, antes trabajaba en una farmacia era más administrativo el trabajo y pues sí es un cambio y es muy diferente el trabajo que se realiza. (E-5, comunicación personal, 2023)

En el caso del indicador de conciencia social se puede concluir con los datos obtenidos en el trabajo de campo que las participantes en el estudio perciben solidaridad y empatía por parte de sus compañeros de la CAC. Además, asumen cambios en su calidad de vida no sólo en el aspecto económico, también en sus relaciones interpersonales.

Se puede deducir que la participación de las mujeres presenta intencionalidades individuales y colectivas, que implica mejorar sus condiciones de vida familiar pero también comunitaria. Sin embargo, la participación de las mujeres está condicionada por su situación de género ya que para poder conciliar el trabajo en el programa y el de sus hogares tienen que llevarse a sus hijos a los viveros, representando por tanto una extensión de cuidados.

El trabajo en equipo entre mujeres permite que ellas tengan una red de apoyo social, de organización para el trabajo en el programa, que sirve también en una estructura sólida para trasladarla al trabajo comunitario. Donde los recursos obtenidos en el programa sirven como recursos extras para la economía en sus hogares, pero también como una cooperativa simbólica, pues en situaciones adversas deberán buscar estrategias para el apoyo de personas de la comunidad que enfrenten problemas.

Las mujeres consideran que el PSV lleva un proceso democrático y les ha brindado un panorama diferente respecto a su futuro. Las mujeres han tenido nuevos aprendizajes asumiendo estrategias de sustentabilidad con relación al trabajo con la tierra, pero también tecnológicas para promocionar su trabajo. Por tanto, el programa si bien presenta formas de participación condicionadas también son innovadoras.

6. Obstáculos y retos de la participación en la cohesión social de las mujeres en el programa social

Si bien, las mujeres sembradoras no tuvieron limitaciones al momento de ingresar al programa, dado que los técnicos encargados de inscribirlas, debían cumplir con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y de perspectiva de género; sí encararon situaciones problemáticas cuando administraban su tiempo entre el trabajo del programa y tareas en sus hogares, siendo algunas jefas de familia, pues las parejas de estas mujeres tienen que salir fuera de la localidad a trabajar, quedándose ellas al frente del cuidado de los hijos y de la familia extendida.

Pudiera hacer aún más, pero no puedo en ocasiones porque tengo que organizar el trabajo de casa con el programa, ya ve el trabajo doméstico y el cuidado de los niños nos absorben por completo. (E-7, comunicación personal, 2023)

Uno de los factores que incide para que las mujeres se involucren activamente en el programa, es que no tienen empleos formales, lo que permite administrar sus

tiempos y ser parte de los comités. Sin embargo, esto representa un arma de dos filos pues las mujeres se responsabilizan totalmente de echar andar el programa su-mándose esto a sus arduas jornadas de trabajo.

Aquí participamos todos por igual, sin embargo, somos más mujeres porque no tenemos empleos formales y eso nos sirve para poder participar en el programa." (E-1, comunicación personal, 2023)

Somos las mujeres quienes somos líderes dentro de la CAC y cualquier cargo que se necesite, la comisionada del ahorro es mujer, comisionada de vivero es mujer, comisionada de Bio-fábricas es mujer, tesorera es mujer, secretaria es mujer, presidenta mujer, todos los cargos que están dentro de la CAC lo desempeñamos las mujeres, porque los hombres nunca se animan, ni se proponen ni los proponen y pues a nosotros nos dejan la responsabilidad y nosotros lo hacemos con mucho gusto. (E-5, comunicación personal, 2023).

Somos las mujeres las que movemos y tenemos la iniciativa para organizar, además que este trabajo nos permite estar cerca de nuestros hijos porque podemos llevárnoslos y las otras mujeres nos apoyan. (E-10, comunicación personal, 2023).

Trabajamos con ellos, pero no los mandamos, ellos con la mirada nos lo dicen todo. (E-2, comunicación personal, 2023).

Por otra parte, se observa cómo existe una sobrecarga de trabajo de las mujeres compuesta por el trabajo doméstico, de cuidados de los hijos que se extiende al vivero, el trabajo en el programa social y el trabajo informal (algunas son costureras, estilistas o venden algún producto por catálogo o en sus casas). A esto se le suma que muchos hombres que son parte del programa tienen trabajos formales y envían a sus esposas hacer el trabajo por ellos, como lo menciona una de las participantes:

Somos muchas mujeres y los hombres mandan a sus mujeres a trabajar por ellos porque tienen otros trabajos, por ejemplo: mi hermano está en el programa y manda a su esposa a trabajar y realiza las mismas actividades, limpiar, regar, elaborar bocashi. (E-5, comunicación personal, 2023).

Algunos hombres prefieren no tomar el liderazgo en los CAC porque tienen empleo y dejan que sus esposas hagan el trabajo que les corresponde a ellos con el pretexto de no tener tiempo y el falso discurso de que las mujeres son más dedicadas en las funciones comunitarias. Lo anterior sugiere que las mujeres tienen triples jornadas de trabajo y existe la creencia de que deben ser "supermujeres" haciendo todo el trabajo de los viveros con la idea de que el hacer todo siga perpetuando su participación en el programa.

Por otra parte, los resultados evidenciaron otro problema que limita la participación de las mujeres y es el no contar con un vehículo para transportarse, esto les ha impedido poder cumplir con las obligaciones del programa y la asistencia a las asambleas.

El no tener transporte ha sido un obstáculo para el trabajo en el vivero porque los predios están en una distancia considerable, por lo que caminamos mucho y es muy agotador y cansado, además esto también ha hecho que en ocasiones no vaya a las asambleas. (E-8, comunicación personal, 2023).

Por otra parte, en ocasiones se presentan problemas con respecto a los pagos del programa, los cuales en ciertas circunstancias presentan retrasos considerables.

Si, en varias ocasiones el pago se ha retrasado y esto hace que me desmoralizara un poco, pues hago tanto para que no se nos pague en tiempo y forma. (E-3, comunicación personal, 2023).

Otro elemento son las condiciones climáticas relacionadas con las sequías y la ausencia de agua.

En algunas ocasiones no llueve y eso hace que estemos temiendo por el vivero, además que esto sumado que en ocasiones hay recortes al suministro de agua, esto sin duda son cuestiones que no están en nuestras manos, pero nos afectan a todos. (E-8, comunicación personal, 2023).

Las mujeres señalan que ya no existen las mismas condiciones que antes, mencionan que ellas anteriormente tenían huertos familiares en sus hogares, pero las condiciones climáticas adversas hacen que la tierra no sea la misma, situación que se deja ver en los viveros.

Por otra parte, en la observación de campo realizada, son patentes las condiciones económicas precarias de los habitantes del poblado Nuevo San Miguel. Las limitaciones que tiene esta comunidad son de carencia de calidad en los servicios públicos, como la iluminación, la eficiencia del suministro de agua potable, la falta de pavimentación, y de la necesidad de una escuela primaria bien acondicionada (por que dentro de las expresiones de las mujeres se manifestaba una preocupación por las instalaciones de su único centro de estudio).

Sumando estas condiciones de marginación en el ejido, existen espacios donde confluyen los hombres de distintas edades, principalmente las parejas de algunas de estas mujeres o bien sus familiares, comúnmente asociados con la ingesta de bebidas alcohólicas y de otras sustancias adictivas.

7. Conclusiones

El programa "Sembrando Vida" debe entenderse dentro de una larga tradición de iniciativas de intervención que buscan potenciar la participación de las mujeres y fortalecer su desarrollo personal y comunitario. En este sentido, las conclusiones de la presente investigación sobre la participación de las mujeres en "Sembrando Vida"

en la comunidad de Nuevo San Miguel, Ahome, Sinaloa, coinciden con los resultados de investigaciones similares realizadas en otros contextos (Prat y Simón, 2022), evidenciando patrones comunes en la forma en que estos programas impactan el rol de las mujeres en sus comunidades.

Se pudo apreciar que la principal motivación para participar en el programa social es para cambiar su situación económica por su condición de vulnerabilidad por lo que el programa representa una oportunidad para obtener recursos extras. El programa es un espacio de apoyo y sororidad entre mujeres y una sólida red para mejoras de su comunidad; quiere decir que el equipo además de participar activamente en el programa, se organizan para hacer mejoras en los espacios comunitarios.

Las mujeres participan en el programa social desde la germinación de la semilla, regar plantas, elaboración de fertilizantes orgánicos (bocashi y lixiviado de lombriz), reforestación de terrenos en cerros y reforestación de predios. En la cooperación se organizan entre mujeres con una red de sororidad y apoyo para el cuidado de los hijos por lo que entre todas se ayudan a la par de las actividades del programa, a cuidar a los hijos de todas. Por lo que el vivero representa una extensión de cuidados.

Las mujeres asumen un liderazgo y actitud de compromiso para seguir al pie de la letra los objetivos del programa, realizando procesos democráticos y estableciendo asambleas de votaciones con el resto de beneficiarios para la toma de decisiones. En la conciencia social se rescataron elementos de identidad social y sentido de pertenencia pues el uniforme les da seguridad y se sienten pieza clave para el proyecto social, por lo que se muestran orgullosas de pertenecer al programa.

De manera sintética se puede apreciar que las mujeres presentan diversos obstáculos que limitan su participación:

1. Relacionada con su condición de género: tener que conciliar sus actividades domésticas, cuidado de los hijos, trabajos informales y trabajo en el programa.
2. El vivero, si bien es un espacio de sororidad y apoyo entre mujeres, también es un espacio donde se da la extensión de cuidados.
3. Si bien las mujeres han aprendido estrategias de sustentabilidad para el cuidado de la tierra y tecnológicas para mostrar su trabajo y productos que ponen a la venta, también han naturalizado el ser "supermujeres" lo que en ocasiones las hacen vivir múltiples jornadas de trabajo y no existiendo tiempo para ellas mismas"
4. Las cuestiones climáticas adversas que obstaculizan el desarrollo del programa.
5. La falta del cumplimiento de los pagos a tiempo que provoca desmoralización para seguir participando.

6. Condiciones de vulnerabilidad caracterizadas por vivir en espacios que presentan carencias de servicios públicos, zonas donde se da la drogadicción y el alcoholismo y no contar con vehículos para movilizarse.

Referencias

- Addams, J. (2014). *Veinte años en Hull House*. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- Alaníz Hernández, C. (2013). Modalidades de participación social en educación básica. *Argumentos (México, DF)*, 26(72), 167-189.
- Betancourt, E. M., & Milian, J. R. N. (2021). Renovando los supuestos de la cohesión social ¿cómo se construye? *Cuadernos Inter. cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(2), e46968-e46968.
- Brekke, J. S., y Anastas, J. W. (Ed.). (2019). *Shaping a science of social work: Professional knowledge and identity*. Oxford University Press, USA.
- Bustamante, M.M. (2005). La construcción de relaciones interculturales en un contexto socio-culturalmente heterogéneo, el caso de la comunidad de Montecillo, Tiquipaya. Ecuador: Plural
- Chávez Carapia, J. del C. (2003) *La participación social: Retos y perspectivas*, Plaza y Valdés, México.
- Chávez Carapia, J. del C. (2013). La participación en las organizaciones vecinales: el caso de la ciudad de México. *Acciones E Investigaciones Sociales*, (18), 45–65. Doi: https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.20031826,
- Gobierno de México (2020). Programa Sembrando Vida. Sembrando vida: hacia la feminización del campo. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/sembrandovida/es/articulos/sembrando-vida-hacia-la-feminizacion-del-campo?idiom=es>,
- Guevara, E., y Parra, E. (2019). Interacciones sociales, pobreza y liderazgo: una mirada desde el paradigma del capital social. *Revista de Reflexión Política*, 21 (43), 151-164. Consulta de 30 de septiembre de 2022 (<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11063245008>). DOI: 10.29375/01240781.3728
- Jacobs, J. (2020). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros.
- Lescano, P. L. (2019). Influencia del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres "JUNTOS" a mujeres beneficiarias del distrito de Paján- 2018. Perú: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Sociales: Escuela Profesional de Trabajo Social.
- Linardelli, M. F. (2018). Entre la finca, la fábrica y la casa: el trabajo productivo y reproductivo de trabajadoras agrícolas migrantes en Mendoza (Argentina) y su incidencia en la salud/enfermedad. *Salud Colectiva*, 14, pp. 757-777.
- Magnoni, J. A. (2018). El concepto de acción social en Max Weber. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (6).
- Nussbaum, Martha, (2006). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Paidós, Barcelona, España.
- Reyes, C.R.J. y Caro, L.I. (2022). Construcción de indicadores de evaluación del componente social del Programa Sembrando Vida (PSV). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Rivera, L. J. F. J. y Báez, G. A. M. (2011). Empoderamiento de mujeres en programas y proyectos de seguridad alimentaria en siete comunidades del municipio de San José de Cusmapa, Madriz, 2006 – 2008. *Revista científica La Calera*, 11, (17), pp. 55-63.

Prat, N. y Simó, N. (2022). Mujeres transformando el espacio público de Sant Roc ¿Qué aporta el Trabajo Social comunitario? *Itinerarios de Trabajo Social*, (2), pp. 95-104. doi: <https://doi.org/10.1344/its.i2.37059>

Tello-Peón, N. (1996). Rediseñando el futuro: retos que exigen nuevas propuestas. Plaza y Valdés.

Valentín, R. A., y Peláez, A. L. (2024). *Trabajo social en comunidad: Participación, coordinación y gobernanza*. Universitas.

Verdugo-Araujo, L.M., Tereso-Ramírez, L. y Carrillo-Montoya, T. (2019). La participación comunitaria como vía para el empoderamiento de encargadas del programa Comedores Comunitarios en Culiacán, México. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (28), 145-168. doi: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.8052>

Verdugo-Araujo, L.M., Tereso-Ramírez, L. y Carrillo-Montoya, T. (2023). Comité de mujeres como red social para generar participación comunitaria: experiencia en Culiacán, Sinaloa México. *Comunitaria. Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*. 25. 97-110. Doi: <https://doi.org/10.5944/10.5944/comunitaria.25>,

Weber, M. (1979). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2021). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Aproximación al Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias

Approach To Social Work in Penitentiary Institutions

Elisa I. Fernández Cuevas*

* Trabajadora Social en Instituciones Penitenciarias

Resumen:

La praxis y la evidencia científica han demostrado que la Intervención Social es necesaria para realizar actuaciones integrales y exitosas en la reducción de la reincidencia delictiva y en el desistimiento de la conducta delictiva.

Por consiguiente, la finalidad de este artículo es visibilizar el Trabajo Social Penitenciario y su contribución a la promoción del bienestar y la rehabilitación de las personas privadas de libertad, abordando sus necesidades sociales, emocionales y rehabilitadoras.

Así mismo, se ha querido mostrar y plasmar cómo el Trabajo Social Penitenciario ha estado en continua y constante evolución logrando avanzar significativamente en la profesión.

Palabras clave: Trabajo Social Penitenciario, reinserción, desistimiento de la conducta delictiva, programas de tratamiento, delincuencia.

Abstract:

Practice and scientific evidence have shown that Social Intervention is necessary to carry out comprehensive and successful actions in reducing criminal recidivism and in desisting from criminal behavior.

Therefore, the purpose of this article is to make Penitentiary Social Work visible and its contribution to promoting the well-being and rehabilitation of people deprived of liberty, addressing their social, emotional and rehabilitative needs.

Likewise, it has aimed to show and demonstrate how Penitentiary Social Work has been in continuous and constant evolution, achieving significant progress in the profession.

Keywords: Penitentiary Social Work, reintegration, cessation of criminal behavior, treatment program, delinquency.

Article info:

Received: 17/05/2024

Accepted: 17/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.5>

“Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada.”

1. Introducción

La convivencia en sociedad necesita normas y valores que regulen el comportamiento y las interacciones entre las personas, promoviendo la cooperación, el respeto, el orden social y la protección de derechos. Para quienes no cumplen estas normas, existen mecanismos como el sistema legal, que establece conductas ilegales y sus sanciones. La prisión es la principal forma de castigo, pero también hay programas de rehabilitación para ayudar a los infractores a reintegrarse. Además, se utilizan sanciones civiles y administrativas, así como servicios sociales, para apoyar a quienes necesitan ayuda para evitar delitos o reintegrarse después de cumplir una condena.

Hoy se sabe que trabajar en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción del delincuente representa el menor costo para la sociedad, tanto social como y económico, así como, en la seguridad pública. Trabajar de forma holística y con cada uno de los elementos es rentable y sostenible a largo plazo para la sociedad en su conjunto. Es por ello que, el tratamiento penitenciario está evolucionando, generando cada vez más programas, implicando cada vez más la sociedad a través de ONGs, voluntarios y visibilizando el trabajo que se realiza en el interior de los centros penitenciarios, en los centros de inserción social y en los servicios de medidas alternativas para que la colectividad adquiriera mayor conocimiento y concienciación en este ámbito.

El Trabajo Social en prisiones es un campo de intervención muy concreto y desconocido para la ciudadanía. Los trabajadores sociales son profesionales de **Tratamiento** que es definido por la Ley General Penitenciaria como *“el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción. El tratamiento penitenciario pretende hacer del interno una persona con la intención y capacidad de vivir respetando la ley penal”* (art. 59). En la misma ley artículo 60 establece que *“los servicios encargados del tratamiento se esforzarán por conocer y tratar todas las peculiaridades de personalidad y ambiente del penado que puedan ser un obstáculo para las finalidades del tratamiento”*. Es en el estudio de este ambiente donde desempeña Trabajo Social un papel fundamental. El marco de actuación se encuentra ensartado, según el artículo 274 del Reglamento Penitenciario, en un Equipo Técnico que depende de la Junta de Tratamiento, órgano colegiado encargado del tratamiento que elabora los programas de intervención, los objetivos de tratamiento, siempre desde una perspectiva multidisciplinar y teniendo en cuenta la voluntariedad del interno.

A parte de lo anterior, en Instituciones Penitenciarias se realizan Programas Específicos de Tratamiento para trabajar determinados aspectos relevantes relacionados con el

delito o los déficits que presenta la persona. En cuanto a estos programas específicos de larga trayectoria, históricamente han tenido un enfoque psicoeducativo, con contenido cognitivo-conductual dirigido a la modificación de la conducta, pero no trabajan las variables sociales ni las contextuales. La Administración Penitenciaria ha reconocido que estas variables últimas también forman parte del origen y mantenimiento de la conducta delictiva, por lo que es necesario abordarlas y trabajar con ellas. En el 2022 fue publicado el Programa Alianzas, actualmente en fase de pilotaje en varios centros penitenciarios. Este programa específico de Trabajo Social, creado y ejecutado por trabajadores sociales en Instituciones Penitenciarias incorpora la perspectiva familiar y comunitaria a los antiguos programas específicos como el de agresores sexuales, violencia de género, etc... En cambio, para los nuevos programas específicos que se están creando y publicando como el de delito de odio (DALIL) o el Programa Círculos de Apoyo y Responsabilidad ya nacen con una intervención biopsicosocial y ya vienen incorporados módulos y contenidos específicos de Trabajo Social.

El artículo se ha fundamentado en una metodología¹ mixta, que integra una revisión bibliográfica para obtener un marco teórico, con una investigación cualitativa gracias a la realización de entrevistas semiestructuradas a 6 internos que están cumpliendo condena en una prisión de Madrid, todos presentan larga trayectoria penitenciaria y se encuentren en un momento avanzado dentro de su programa de tratamiento.

2. Acercamiento al Trabajo Social Penitenciario

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) (2024) establece que los **finés** de la Administración Penitenciaria son: reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, retención y custodia de detenidos, presos y penados y asistencia y ayuda a los internos y liberados.

En cuanto a la finalidad de la Administración Penitenciaria consiste en dirigir todos los medios personales y materiales procurando que el régimen de cada centro garantice la convivencia ordenada y consiga generar las condiciones idóneas para desarrollar las actividades de tratamiento.

El sistema penitenciario español es de tipo progresivo y la organización de sus actuaciones se ajusta a estos principios:

¹ Durante la revisión bibliográfica, identifiqué tendencias, teorías, modelos conceptuales que han proporcionado una base teórica sobre aspectos claves: acción social penitenciaria, trabajo social, reincidencia, delincuencia, programas existentes, factores de riesgo y de protección, programas y tratamientos actuales. Con relación a las entrevistas semiestructuradas se han utilizado como método complementario para recopilar datos cualitativos directamente de los participantes. Se diseñó un protocolo de preguntas abiertas y semiestructuradas relacionadas con los aspectos clave del tema de investigación: factores de riesgo, de protección frente a la delincuencia y reincidencia, sobre el tratamiento y programas durante su estancia en prisión.

- *Principio de legalidad.* Recogido en el art. 103.1 de la Constitución Española, en el art. 2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y por el art. 3.1. del Reglamento Penitenciario.
- *Conservación de los Derechos Fundamentales* - El propio texto Constitucional declara en su artículo 25.2 la conservación de los derechos fundamentales salvo los limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- *Principio de control jurisdiccional de la actividad penitenciaria* - En el caso de la Administración Penitenciaria, dicho control le corresponde a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

En cuanto a la normativa vigente en materia de Tratamiento Penitenciario y Trabajo Social Penitenciario, es importante resaltar:

Tabla 1.
Marco Legal

Normativa	Descripción
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	Ratificado por España el 27 de abril de 1977. Desarrolla derechos civiles, políticos y libertades recogidas en la Declaración de los Derechos Humanos.
Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (1955)	Aprobadas por Naciones Unidas en mayo de 1955. Establecen mínimos universalmente reconocidos para la gestión de centros penitenciarios y el tratamiento de personas en prisión.
Artículo 25 de la Constitución (1978)	Establece el "fin resocializador" de la pena en prisión como un mandato constitucional.
Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979	Desarrollada por el Reglamento Penitenciario (R.D. 190/1996). Enfatiza el componente resocializador del sistema penitenciario.
R.D. 840/2011	Establece las circunstancias de ejecución de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad y de Localización Permanente para evitar efectos desocializadores de la privación de libertad.
Código Penal español (L.O. 10/1995)	Última reforma (L.O. 1/2015) incluye: clasificación directa a tercer grado por motivos humanitarios, sustitución de pena de prisión por expulsión para extranjeros y concesión de libertad condicional.
Instrucción 8/2009 (DGCTMA)	Considera la Acción Social Penitenciaria como prestación especializada, vinculada a la relación individuo-administración penitenciaria, complementada con los Servicios Sociales Comunitarios.
Instrucción 1-2/2018 (SGPyMA)	Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias. Regula funciones del Trabajo Social y unifica criterios en la ejecución de tareas en función del área específica donde se encuentre el trabajador/a social
Guía de Intervención de Trabajo Social en Programas Específicos (2022). Programa Alianzas	Publicada en 2022, aborda el Programa Alianzas: intervención socio familiar y comunitaria, complementando programas específicos de tratamiento en instituciones penitenciarias.

Fuente: Elaboración propia

Para poder entender el Trabajo Social Penitenciario es esencial y fundamental examinar y definir ciertos términos y conceptos clave como delito y reincidencia delictiva.

Gottfredson y Hirschi (1990), Redondo señala que la **conducta delictiva** puede definirse como el conjunto de "comportamientos antisociales y delictivos, las múltiples conductas de agresión o engaño (tanto directa como indirectas, y tanto coyunturales como sostenidas en el tiempo), que dañan o amenazan de forma grave a otras personas o a sus propiedades, y cuyo objetivo o finalidad es obtener un beneficio o satisfacción propio" Hay que distinguir entre "acto delictivo" que se entiende al margen de la dimensión temporal, y "carrera delictiva", la cual consiste en la secuencia de delitos cometidos por una misma persona durante un determinado periodo de tiempo, independientemente de la frecuencia o intensidad de las conductas. Dentro de este periodo se puede distinguir tres etapas básicas: inicio de la carrera delictiva, mantenimiento, y finalización o desistimiento (Rodero et al.,2021)

Según el modelo del tratamiento de la reincidencia delictiva (TRD), Rodero et al., (2021), señala que el riesgo de que una persona se comporte de manera delictiva depende de la convergencia de tres factores:

1. Factores de riesgo personales: problemas de atención, impulsividad, falta de confianza, tendencia al riesgo, búsqueda de emociones, impulsividad, el vacío existencial (ausencia de sentido y de motivación en la vida)².
2. Carencia de apoyo pro-social: dificultades ambientales, sociales, familiares y educativas³.

"Cuando era joven mis padres se separaron y yo solo me quedé con 15 años con mi padre, cuando falleció me busqué la vida solo" (E3).

"La ambición" y el (E6) "La droga y el estar enganchado a las pastillas que llevaban morfina y los rinoles que volvían a la gente agresiva y loco si lo mezclabas con alcohol y hachís" (E5).

3. Exposición a oportunidades delictivas: situaciones o características del ambiente que pueden favorecer el hecho de cometer delitos. Es un hecho constatado que, a mayores oportunidades delictivas, mayor riesgo de conducta delictiva, y a la inversa.⁴

"Sí ha influido mi hermano y sus amigos, me quería parecer a ellos" (E1).

² Así se confirma también en las entrevistas realizadas, cuyos entrevistados cometieron los delitos a edades muy tempranas.

³ En casi todos los entrevistados existen antecedentes penales en otros miembros familiares, han crecido en entornos marginales y han estado en centros de reforma durante su juventud.

⁴ La gran mayoría de los entrevistados han reconocido que su grupo de pares también cometían delitos. Cometieron delitos por imitación y por presión del grupo.

“Han influido en todo porque me juntaba con mis amigos para delinquir, hoy día, estoy con algunos de ellos en prisión” (E2).

“El robo con homicidio fue porque un amigo me lo propuso” (E3).

“El entorno donde me he criado no era bueno, me he criado en barrios marginales y conflictivos” (E4).

“Muchas veces me influenciaron negativamente, lo hice porque me dejé vencer por un amigo” (E5).

La fuerza que ejercen estos factores, tanto de riesgo como de protección, pueden ser más o menos relevantes en función de las siguientes variables: la edad y la resiliencia de la persona. (Rodero et al.,2021)

La **Tasa de Reincidencia** según datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2024) es la proporción de individuos que, después de haber sido condenados por un delito y haber cumplido su sentencia o haber sido liberados, vuelven a cometer un delito en un período de tiempo específico. En España no hay abundantes estudios empíricos sobre este tema, pero en el 2019 se ha realizado un primer estudio, se han recopilado datos desde el año 2009 hasta el 2019 incluido, dando una Tasa de Reincidencia de 19.98 %⁵.

En cuanto a las **Estrategias de Prevención de la Delincuencia y Reincidencia**, Naciones Unidas (2013) estableció que ninguna estrategia de prevención de la delincuencia es completa sin medidas eficaces para abordar el problema de la reincidencia. Los estándares y normas internacionales enfatizan en la importancia de las intervenciones para ayudar a la reintegración social de los delincuentes como un medio para evitar mayor delincuencia y proteger a la sociedad.

Naciones Unidas plantea las siguientes actuaciones:

- Programas Cognitivos y de Comportamiento. Una de las características frecuentes de los delincuentes es su cognición distorsionada (pensamiento justificativo de sí mismo, mala interpretación de indicios sociales, desplazamiento de la culpa, razonamiento moral deficiente, esquemas de dominancia y derecho, etc.) La terapia cognitivo- conductual puede tratar estos déficits y distorsiones cognitivas al enseñar a los delincuentes a entender el modo de pensar y las opciones relacionadas con su conducta delictiva. Pueden aprender a corregir su modo de pensar prejuicioso, arriesgado o deficiente. Estas intervenciones implican con frecuencia entrenamiento cognitivo, control de la ira, desarrollo de aptitudes sociales y madurez interpersonal, desarrollo moral y prevención de recaída. Este tipo de intervención puede tener un impacto importante en la reducción de la reincidencia.

⁵ Dato ofrecido por la Central Penitenciaria de Observación.

- Contacto con la familia y la Comunidad. Según Naciones Unidas en la regla 79 de Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. *“El derecho de los prisioneros a mantener contacto y a ser visitados por miembros de su familia, en parte como un medio para que los delincuentes se preparen para su regreso a la comunidad. Se velará particularmente por el mantenimiento y el mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia, cuando éstas sean convenientes para ambas partes”*⁶.
- El conocimiento de los factores de riesgo asociados con la reincidencia puede usarse para desarrollar los perfiles de delincuentes de alto riesgo y para ayudar a los profesionales y a quienes deciden a identificar a los candidatos para las diversas formas de intervención⁷. Al utilizar estos perfiles, se pueden asignar recursos de manera más eficiente y focalizada en aquellos individuos que más los necesitan, contribuyendo así a reducir la tasa de reincidencia delictiva y mejorar la seguridad pública.
- Los programas de reintegración social se usan para referirse específicamente a intervenciones a ayudar a los delincuentes que han sido ubicados en una institución. El objetivo principal de los programas es proporcionar asistencia y supervisión que necesitan para aprender a vivir sin cometer delitos y evitar recaer en la delincuencia.
- Necesidad de seguimiento y evaluación del programa. La programación basada en evidencia asume que los resultados del programa son monitoreados y evaluados para determinar si los objetivos y metas del programa han sido logrados. La evaluación nos ayuda a comprender por qué y en qué medida los resultados que se intentaron lograr han sido logrados por un programa o intervención en particular. También nos informan sobre el impacto.

En España, el **Tratamiento Penitenciario** es definido por la Ley General Penitenciaria como *“el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción. El tratamiento penitenciario pretende hacer del interno una persona con la intención y capacidad de vivir respetando la ley penal”* (art. 59)

En el **Reglamento Penitenciario** (R.D. 190/1996 de 9 de febrero) recoge las características del Tratamiento Penitenciario:

- El derecho de los penados al tratamiento penitenciario y a las medidas que se programen para el éxito de este (art. 4.2. R.P)

⁶ En la entrevista a los internos, ante la pregunta ¿hay alguna persona o figura significativa en tu vida que te haya brindado apoyo emocional u orientación cuando más lo necesitabas? Todos han mencionado a la familia vinculante.

⁷ **Central Penitenciaria de Observación.** Departamento encargado de realizar la labor de investigación criminológica, se encuentra en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

- Los elementos del tratamiento (art. 110 R.P)
 - Diseñará programas formativos orientados a desarrollar aptitudes, enriquecer conocimientos, mejorar capacidades técnicas o profesionales y compensar carencias de las personas que se encuentran en prisión.
 - Utilizará programas técnicos de carácter psicosocial que vayan orientadas a mejorar las capacidades y abordar aquellas problemáticas específicas y a abordar aquellas problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo anterior.
 - Potenciará y facilitará los contactos de las personas internas con el exterior, siempre que sea posible, considerando los recursos de la comunidad como instrumentos fundamentales en las tareas de reinserción.
- La participación (art. 112 R.P):
 - Se estimulará la participación en la planificación y ejecución de su tratamiento.
 - Podrá rechazar libremente participar y no colaborar en las técnicas de estudio de su personalidad.
 - Actividades. Se realizarán programas de atención especializada. Y aquellos que considere oportuno establecer (art. 116.4 RP).

La Administración Penitenciaria ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados y estructurados, dirigidos a favorecer la evolución positiva de las personas encomendadas a la institución y a la consecución de la reeducación y la reinserción social de la población penitenciaria. Desde el 2015 la Administración penitenciario ha dado un gran impulso a los Programas Específicos de Tratamiento y tienen las siguientes características y objetivos:

Características de los programas específicos.

- Son de carácter voluntario
- Se desarrollan en formato grupal
- Su objetivo principal es la prevención de nuevos delitos.
- La participación en el programa no repercute directamente en obtener beneficios penitenciarios
- Los programas están estandarizados y deben ser aplicados de la misma forma en todo el país.
- Se construyen en colaboración entre profesionales penitenciarios y de ámbito académico.
- Se estructuran en módulos, sesiones dinámicas obligatorias y optativas, manuales de profesional o terapeuta y para participante.
- Duración: aproximada entre 5 y 24 meses en función del programa y del avance del grupo.
- Los programas están basados en los modelos de Riesgo, Necesidad y Responsabilidad (RNR). Buenas Vidas (GLM).

- La ejecución corresponde a profesionales penitenciarios formados para ello. En algunos casos, la institución cuenta con la colaboración de entidades del tercer sector o profesionales universitarios.
- La eficacia y resultados de los programas específicos y la evolución de sus participantes son evaluados periódicamente por la Administración Penitenciaria.

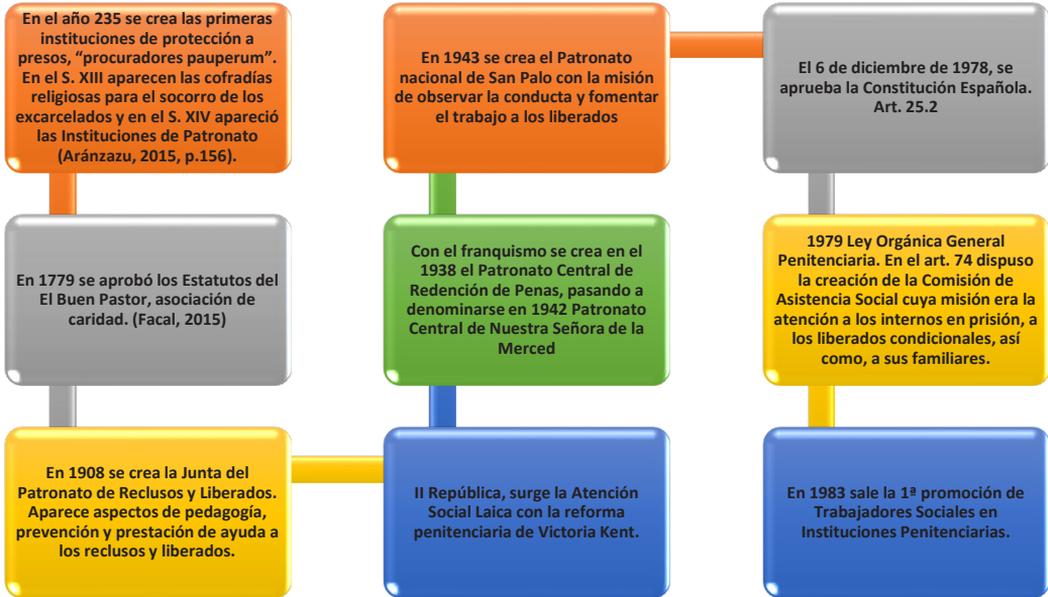
El objetivo de las intervenciones en el ámbito penitenciario:

- Que estén basados en la evidencia empírica evaluando su eficacia
- Se ajusten al nivel de riesgo de las personas condenadas
- Aborden sus necesidades criminógenas más importantes.

Con referencia a **Trabajo Social Penitenciario**, según la Instrucción 2/2018 de la Secretaría General Penitenciaria y Medio Abierto (SGPyMA) el Trabajo Social Penitenciario constituye un Servicio Social especializado que tiene como finalidad favorecer la inserción social de las personas privadas de libertad o sometidas a medidas alternativas a las penas privativas de libertad, así como paliar las quiebras producidas en éstos y sus familias, mediante mecanismos de protección y asesoramiento que permitan superar las desigualdades iniciales y los problemas sociales añadidos, sin que exista discriminación por su situación penal y/o penitenciaria. En este sentido nuestro trabajo se encuadra en el art. 25.2 de la Constitución Española. La intervención del Trabajo Social trata de incidir de manera prioritaria en los vínculos sociales y redes de apoyo que la persona tiene en el exterior, así como el desarrollo social en el interior del centro penitenciario. El Marco de Actuación del Trabajo Social se encuentra dentro de un equipo Técnico dependiente de la Junta de Tratamiento (art. 274 del R.P).

Son los Servicios Sociales Penitenciarios encargados de llevar a cabo la "Acción Social Penitenciaria". Según la Instrucción 8/2009 de la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto (DGCTM, 2009) "La **Acción Social** en considerada como una prestación especializada y circunscrita a las acciones que deriven directamente de la relación individuo-administración penitenciario, y cuyas funciones se complementen con las que ejercen los servicios comunitarios" (La Ley, 2009)

Gráfico 1.
Orígenes del Trabajo Social Penitenciario.



Fuente: Elaboración propia

Las **Intervención Social** debe orientarse a desarrollar aptitudes de la persona y de potenciar y facilitar los contactos del interno con el exterior, siempre que sea posible con los recursos de la comunidad, como instrumento fundamental en las tareas de reinserción (art. 110 R.P.).

Hay que potenciar la participación del interno en su proceso de reinserción, (art. 112 del R.P) donde se estimulará la participación del interno en la planificación y ejecución del tratamiento. La intervención del Trabajo Social ha de ser flexible, teniendo siempre en cuenta la evolución e involución de este.

En cuanto a las funciones del Trabajador Social en Instituciones Penitenciarias vienen recogidas en el art. 301 del R.P. de 1981 (vigente por la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento actual).

Tabla 2.
Procedimiento de la Intervención Social

Procedimiento de Intervención Social en Centros Penitenciarios y SS.SS Penitenciarios	Procedimiento de la Intervención Social en los Programas Específicos de Tratamiento. Programa Alianzas.
<p>Publicado con la Instrucción 2/2018 de la Secretaría General Penitenciaria y Medio Abierto (SGPyMA). La Metodología del Trabajo Social Penitenciario, con este Manual, está protocolizada a nivel nacional (salvo en Cataluña y País Vasco que tienen transferida las competencias), facilitando la coordinación entre los diferentes departamentos de Trabajo Social y evitando la duplicidad de intervenciones sociales a nivel individual y familiar.</p> <p>Regula las funciones del Trabajo Social según las áreas en las que desempeña sus funciones y competencias. Se trata de una herramienta práctica, que unifica formas y criterios en la ejecución de las tareas de los/as trabajadores/as sociales.</p> <p>Actualmente, como apoyo, cuentan con un sistema informático denominado Helena, donde se registra toda esta intervención facilitando la unicidad y coordinación de las actuaciones</p>	<p>El Programa Alianzas empezó a gestarse en el 2017 y se publicó en 2022, actualmente está en fase de pilotaje en varios centros penitenciarios.</p> <p>Este programa específico de Trabajo Social, creado y ejecutado por trabajadores sociales en Instituciones Penitenciarias incorpora la perspectiva familiar y comunitaria a los antiguos programas específicos como el de agresores sexuales, violencia de género, etc... En cambio, para los nuevos programas específicos que se están creando y publicando como el de delito de odio (DALIL) o el Programa Círculos de Apoyo y Responsabilidad ya nacen con una intervención biopsicosocial y ya vienen incorporados módulos y contenidos específicos de Trabajo Social.</p> <p>El programa cuenta con un manual y se aplicará de forma homogénea tanto en los centros penitenciarios como en los servicios de gestión de penas y medidas alternativas. En el manual se incluye procedimientos, herramientas e instrumentos para la labor de los profesionales.</p>

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los nuevos **Retos** a los que se enfrenta el Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias (II.PP.) encontramos:

1. *Programa Círculos de Apoyo y Responsabilidad.* Los Círculos de apoyo involucran a la comunidad y al tejido social en la prevención delictiva y en la integración de personas excarceladas que han cometido delitos de agresión sexual. El objetivo es evitar una nueva víctima, las actuaciones van dirigidas a proteger a la comunidad y a la vez integrar al miembro central. Es una intervención que se establece en el contexto social del sujeto para:
 - a. Generalizar los aprendizajes adquiridos con el tratamiento especializado en el programa de control de la agresión sexual
 - b. Desarrollo de su capital social.
 - c. Ofrecer oportunidades para el cambio.

2. *Introducción de elementos de la justicia restaurativa en los programas estandarizados.* Reparación del daño, mejora de la imagen que tiene la comunidad de quien ha cometido un delito y de la que tiene la persona tiene de sí misma.

Por último, es importante destacar los **Modelos Teóricos** que orientan la base de la intervención social.

Tabla 4.
Modelos Teóricos

<i>Modelo de Buena Vida.</i>	El modelo de tratamiento de Good Lives, desarrollado por Tony Ward y sus colaboradores, propone una forma de reeducación en el sistema penitenciario que se basa en los derechos humanos. Según este enfoque, las personas buscan alcanzar metas fundamentales como el conocimiento, la autonomía, la amistad, el reconocimiento social y la felicidad. Los bienes secundarios, como las relaciones, el empleo y la educación, son herramientas para lograr esos objetivos primarios. Por lo tanto, las intervenciones deben enfocarse no solo en reducir el riesgo de reincidencia, sino también en ayudar a las personas a alcanzar sus metas de manera que no perjudiquen a otros.
<i>Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsabilidad</i>	El modelo de riesgo-necesidad responsabilidad (RNR) es quizás el modelo más influyente para la evaluación y tratamiento de infractores, está contextualizado dentro de la teoría general de la personalidad y de la teoría cognitiva del aprendizaje social de la conducta criminal. Como sugiere su nombre, se basa en tres principios: 1) El principio de riesgo, afirma que el comportamiento criminal se puede predecir de forma fiable y que el tratamiento debe centrarse en los delincuentes de alto riesgo 2) El principio de necesidad, que destaca la importancia de las necesidades criminógenas en el diseño y administración de un tratamiento 3) El principio de responsividad, que describe cómo debe ser el tratamiento
<i>Justicia Restaurativa</i>	La justicia restaurativa es un enfoque que busca resolver el problema de la delincuencia centrándose en la compensación del daño a las víctimas, responsabilizando a los delincuentes por sus acciones e involucrando a la comunidad en la resolución del conflicto. La participación activa de todas las partes es fundamental en este proceso promoviendo la construcción de relaciones, reconciliaciones y acuerdos que satisfagan las necesidades de las víctimas y los delincuentes. Estos procesos pueden adaptarse a diferentes contextos culturales y a las particularidades de cada comunidad, y su implementación suele transformar las relaciones entre la comunidad y el sistema de justicia en su conjunto.
<i>Modelo Ecológico-Sistémico.</i>	El modelo ecológico-sistémico es un enfoque teórico que considera a los individuos como parte de un sistema más amplio que incluye múltiples niveles de influencia. Este modelo se basa en la idea de que el comportamiento humano está influenciado por una serie de factores interrelacionados que van desde lo individual hasta lo social y lo ambiental. Reconoce la importancia de considerar la interacción entre los distintos niveles de influencia para comprender el comportamiento humano de manera holística. Desarrolla de esta forma una perspectiva integral para abordar problemas sociales, psicológicos y de desarrollo, y para diseñar intervenciones efectivas que tengan la complejidad de la vida humana. El modelo critica de aquellos modelos que se centran demasiado en el comportamiento delictivo desde intervenciones psicológicas. Se trabaja sobre las dinámicas familiares y la comprensión y mejora del funcionamiento del sistema familiar, valorando el entorno familiar y comunitario en su conjunto
<i>Teoría del Desistimiento.</i>	La teoría del desistimiento, también conocida como la teoría del abandono, es una perspectiva criminológica que se centra en el proceso mediante el cual los individuos deciden dejar de participar en actividades delictivas. Según esta teoría, el desistimiento del comportamiento delictivo es un proceso gradual y multifacético que implica una serie de factores individuales, sociales y contextuales. Los defensores de la teoría del desistimiento sugieren que las personas que participan en actividades delictivas pueden experimentar cambios en sus vidas que los llevan a reconsiderar sus acciones y a alejarse de la delincuencia. Estos cambios pueden incluir factores como el envejecimiento, la adquisición de responsabilidades familiares, la participación en programas de rehabilitación, la influencia de modelos positivos, entre otros. Además, la teoría del desistimiento destaca la importancia de factores internos, como la autoevaluación, la reflexión sobre las consecuencias de las acciones delictivas y la adopción de nuevos valores y metas que no estén alienados con la delincuencia. También se considera relevante el apoyo social y comunitario, así como la disponibilidad de oportunidades legítimas para el desarrollo personal y profesional Este enfoque asume que la reintegración social exitosa de un delincuente yace en una combinación de motivación y capital humano y social. Entendiendo el "Capital humano" como la capacidad del individuo para efectuar cambios y alcanzar metas y el "Capital social" como factores que apoyan a la persona tales como, el trabajo y una familia a otras relaciones personales.

Fuente: Elaboración propia

2.1. Otras prácticas penitenciarias: Modelo Holandés

Los estudios científicos ya han demostrado que entrar en la cárcel como única medida de tratamiento agrava más el problema salvo que haya programas de rehabilitación y reinserción social sea eficaces e integrales.

Las sociedades avanzadas no han de quedarse en el enfoque punitivo para tratar la conducta desviada. Esto ya es una realidad en varios países europeos como en Holanda donde están cerrando cárceles, reconvirtiéndolas para otros fines.

El modelo holandés está basado en el “Respeto e Igualdad Social” basado en los siguientes ítems:

3. *Igualdad de Oportunidades y Acceso a Recursos:*

- Tener acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo genera menos desigualdad extrema que puede conducir a la criminalidad
- Generar programas gubernamentales y comunitarios que se centran en cerrar la brecha de entre los diferentes grupos socioeconómicos para reducir las tensiones y la marginalización que a menudo conducen a actividades delictivas).

4. *Justicia Social y Equidad en el Sistema Legal*

- Un sistema legal que trata a todos los ciudadanos de manera justa y equitativa es fundamental para mantener la confianza en las instituciones y prevenir la alienación que puede llevar a comportamientos delictivos.
- La implementación de políticas que aborden las disparidades raciales, económicas y de género en el sistema de justicia penal, asegurando que se administre justicia de manera imparcial y equitativa.

5. *Educación y Sensibilización.* Promoción de programas educativos que fomenten la resolución pacífica de conflictos, la empatía y el respeto mutuo desde una edad temprana.

6. *Inclusión y Diversidad Cultural.* Las sociedades inclusivas que valoran la diversidad cultural y étnica promueven el entendimiento mutuo y la cohesión social, lo que a su vez reduce las tensiones y conflictos que pueden dar lugar a la criminalidad).

3. Conclusiones

En España, se ha producido una evolución desde un enfoque punitivo hacia otro centrado en la rehabilitación y la reinserción social de los reclusos, en lugar de li-

mitarse al castigo. Este cambio refleja una mayor sensibilidad hacia los derechos humanos y una comprensión más profunda de los factores que influyen en el comportamiento delictivo.

La reincidencia delictiva representa un importante desafío para la sociedad, ya que, tiene repercusiones tanto a nivel individual como en la sociedad en su conjunto. Desde 2015, Instituciones Penitenciarias tiene un gran énfasis en la implementación de programas de tratamiento en prisión como solución a los problemas de reincidencia y rehabilitación.

Es fundamental la recopilación y análisis permanente de datos como: la tasa de reincidencia, los factores de riesgo y protección, así como la eficacia y eficiencia de las intervenciones previas. No solo es útil para ajustar las políticas e intervenciones y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de la institución, sino que también es fundamental adquirir un conocimiento cada vez más amplio para lograr intervenciones exitosas.

La mayoría de los programas de intervención de la institución penitenciaria, han partido desde una visión psicológica, de corte psicoeducativo, con contenido cognitivo – conductual dirigido a la modificación de la conducta que los ha llevado al ingreso en prisión. Estos programas han estado centrados fundamentalmente en variables individuales, pero a lo largo de los años, la praxis y la evidencia científica han determinado la necesidad de incorporar tanto variables sociales y contextuales para la mejora de los programas y sus resultados, ya que, dichas variables forman parte del origen y mantenimiento de la conducta delictiva. Es por ello, que, en los últimos años, la intervención social se está incorporando e interviniendo en los programas de larga trayectoria que ya venían ejecutándose con anterioridad, trabajando los siguientes contenidos:

- Relaciones familiares y de pareja.
- Sistema familiar y roles en la familia
- Comunicación, cómo me relaciono y habilidades sociales
- Resolución de conflictos
- Género y nuevas masculinidades
- Motivación y autoestima, recursos personales
- Estilo de vida positivo, ocio y tiempo libre
- Mi red social, recursos comunitarios y valores sociales.

La Metodología del Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias está estandarizada a nivel nacional, con excepción de Cataluña y el País Vasco, que tienen competencias transferidas. Se cuenta con dos manuales clave: el *Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*, que detalla el trabajo diario del trabajador social y su rol como miembro del Equipo de Tratamiento en la Junta de Tratamiento. Y para el trabajo específico en programas de tratamiento, se encuentra en

fase de pilotaje el *Programa Alianzas* que sirve como guía en el desarrollo de estos incorporando la intervención sociofamiliar y comunitaria.

En definitiva, la mayoría de los individuos condenados a penas privativas de libertad se enfrentan a serios desafíos en su proceso de readaptación social, incluyendo el estigma y el potencial rechazo por parte de su entorno más cercano y comunitario. Sin un apoyo adecuado para superar estas barreras, muchos se ven atrapados en un ciclo pernicioso de reintegración social fallida, reincidencia, recaída y de exclusión social. Son los modelos basados en el respeto e igualdad social no solo es un ideal moralmente justo, sino también una estrategia efectiva para reducir la criminalidad y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Al promover la inclusión, la equidad y el respeto mutuo, podemos crear sociedades más seguras, justas y prósperas para las generaciones presentes y futuras. Y en este contexto, los trabajadores sociales nos posicionamos como agentes de cambio comprometidos con el bienestar social y la justicia. Actuamos como facilitadores, ayudando a personas, familias y comunidades a superar desafíos, resolver problemas y mejorar sus vidas.

Referencias

- Aránzazu, J. (2015). El trabajo social en la relación jurídico- penitenciaria. *Documentos de Trabajo Social*, 156-172. <https://doi.org/10.24142/raju.v7n14a4>
- Aranda, C.M.J. (2006). Reeducación y reinserción social: Tratamiento penitenciario. Análisis teórico y aproximación práctica. Madrid: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.
- Cervelló, V. (2006). *Derecho penitenciario (2ª ed.)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- De Dios, M., y Filardo, C. (2019). El Trabajo Social Penitenciario: un acercamiento teórico a la praxis de l@s trabajador@s sociales en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de Trabajo Social*, 62(14), 157-172.
- Díaz, A. (s. f.). La acción social penitenciaria. Recuperado de <https://www.proyectoprisiones.es/manualderechopenitenciario/asistenciasocial/>
- España. Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, núm. 311.
- España. Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 239.
- España. (1996) Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Boletín Oficial del Estado, núm.40.
- Facal, T. (2015). Contextualización del trabajo social penitenciario: Situación actual. *Servicios Sociales y Política Social*, 109, 11-20. <https://doi.org/10.24142/ssps.v109i11-20>
- Filardo, C. (2023). Objetivos de desarrollo sostenibles y Trabajo Social Penitenciario, un binomio necesario. *Trabajo Social Hoy* 98, 89-102. doi: 10.12960/TSH 2023.0006
- Gottfredson, M., & Hirschi, T. (1990). A general theory of crime. Stanford, CA: Standord University Press.

La Ley. (2009). Instrucción de Dirección General Instituciones Penitenciarias 8/2009 de 2009. Recuperado de <https://www.iberley.es/resoluciones/instruccion-dgip-8-2009-2009-11624884>

Marti, J., y Cid, J. (2015). "Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo". *Revista Internacional de Sociología*, 73(1), <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2013.02.04>

Naciones Unidas. (2013). Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes. Serie de Guías de Justicia Penal. Nueva York: Naciones Unidas.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2013). Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

Ossa, M. (2017). Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria. *Ratio Juris UNAULA*, 7(14), 113-140. <https://doi.org/10.24142/raju.v7n14a>

Rodero, B., Jiménez, A., & García-Alandete, J. (2021). Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva: Estudio de caso único desde una perspectiva narrativa. *Boletín Criminológico*, 208. <https://doi.org/10.3989/bc.2021.208>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2006). Instrucción 12/2006 sobre el protocolo de actuación para la programación, evaluación e incentivación de actividades y programas de tratamiento de los internos. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2009). Instrucción 4/2009 por la que se modifica la Instrucción 12/2006 sobre el protocolo de actuación para la programación, evaluación e incentivación de actividades y programas de tratamiento de los internos. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2018). Instrucción 1-2/2018 por la que se aprueba el manual de procedimiento de trabajo social en instituciones penitenciarias. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2017). Documentos penitenciarios 16. La estancia en prisión: Consecuencias y reincidencia. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2022). Documentos penitenciarios 25.

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2022). Documentos penitenciarios nº 30.

Estudio de la reincidencia penitenciaria 2009-2019. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2022). Documentos penitenciarios nº 31. Guía de intervención de trabajo social en programas de tratamiento de instituciones penitenciarias. Programa alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2022). Informe general 2022. Madrid: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2024). Fin y principios. Recuperado de <http://www.iipp.es/es/web/home/administracion-penitenciaria/fin-y-principios>

Trabajo Social y migraciones: un análisis de los planes formativos en universidades públicas andaluzas

Social work and migrations: an analysis of training plans in Andalusian public universities

José David Gutiérrez-Sánchez*, Irene Soledad Estrada-Moreno** y Paloma Mata-Alcántara***

* Universidad de Málaga

** Universidad de Málaga

*** Universidad de Málaga

Resumen:

Este estudio analiza los planes de estudio del Grado en Trabajo Social respecto a la inmigración en universidades públicas de Andalucía. Su importancia radica en entender las materias relacionadas con migraciones en una región con alta presencia de población migrante. Se utilizó un enfoque cualitativo basado en la documentación para examinar las asignaturas del Grado. Los resultados revelan grandes diferencias entre universidades, destacándose la escasez de materias que traten directamente las migraciones, predominancia de asignaturas optativas sobre obligatorias, e instituciones con poca oferta de materias sobre el fenómeno migratorio. Se concluye que el número y estructura de asignaturas sobre migraciones son deficientes, enfocándose mayormente en aspectos teóricos en vez de prácticos. El aprendizaje práctico se limita a trabajos y exposiciones en clase, lo que restringe la comprensión de los fenómenos migratorios y la capacidad del alumnado para intervenir socialmente en su futura carrera profesional.

Palabras clave: Migraciones; Asignaturas; Planes formativos; Andalucía; Universidad Pública.

Abstract:

This study analyzes the curricula of the Bachelor's Degree in Social Work with respect to immigration in public universities in Andalusia. Its importance lies in understanding the subjects related to migration in a region with a high presence of migrant population. A qualitative approach based on documentation was used to examine the subjects of the degree. The results reveal large differences between universities, highlighting the scarcity of subjects dealing directly with migration, the predominance of electives over compulsory subjects, and institutions with few subjects on the migration phenomenon. It concludes that the number and structure of subjects on migration are deficient, focusing mainly on theoretical rather than practical aspects. Practical learning is limited to class work and pre-

sentations, which restricts the understanding of migration phenomena and the students' ability to intervene socially in their future professional careers.

Keywords: Migrations; Subjects; Training plans; Andalusia; Public University.

Article info:

Received: 17/05/2024

Accepted: 17/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.6>

1. Introducción

Los planes de estudio de enseñanzas que conducen a la obtención del título universitario oficial de Graduado en Trabajo Social albergan un conjunto de asignaturas de diversa índole que mantienen el carácter ecléctico de la profesión. Asignaturas obligatorias, optativas, prácticas e incluso el trabajo final de grado (TFG), conforman la estructura de la formación que múltiples estudiantes incorporan a su currículum formativo. El Trabajo Social por medio de su carácter vanguardista y su capacidad para afrontar retos en las sociedades, debe transformarse e incorporar aquellas cuestiones que le dotan de las herramientas suficientes para incidir en la vida de las personas con conocimientos, habilidades y destrezas suficientes. Es por ello relevante que los planes formativos se adapten a las necesidades de la población en su conjunto y doten al estudiantado de aquellos instrumentos necesarios para afrontar los problemas en aras de ayudar a las personas en ser más independientes y autónomas.

Uno de los retos que afrontan las sociedades actuales es, sin duda, la inmigración (Knezevic 2017). Las migraciones no son un problema en sí mismo, a lo largo de la historia siempre existieron, pero, en las sociedades avanzadas de Occidente se convierten, en ocasiones, en aspectos a tratar donde el Trabajo Social alberga un papel relevante en los procesos de inclusión social, atención, asesoramiento y acompañamiento a todos los niveles (Barrera et al. 2011). Las migraciones están presentes en medios de comunicación (Oller-Alonso et al. 2021), políticas sociales (Escámez 2024), debates y estudios académicos (Zapata-Barrero 2021) e incluso forman parte en reiteradas ocasiones de las conversaciones que la ciudadanía expresa, ya sea con carácter positivo o peyorativo. Independientemente de cómo se sitúe el foco de análisis de las migraciones, éstas están presentes en las sociedades actuales y, en el caso de la región de Andalucía, con mayor relevancia al ser un territorio que se sitúa a primera línea geográficamente por su proximidad con el continente africano.

Este trabajo pretende realizar un análisis de los planes formativos del Grado en Trabajo Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto su estructura or-

ganizativa relacionada con las migraciones. Se pretende observar la presencia de las migraciones en las asignaturas como medio para evidenciar el currículo formativo de los futuros trabajadores/as sociales.

2. Marco teórico

Los planes de estudio de todas las áreas y disciplinas (incluido el Trabajo Social) vivieron una reconversión importante de los títulos aupado por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que se inició con la Declaración de la Sorbona de 1998 y se concretó en la Declaración de Bolonia de 1999 (Alcalá y Gutiérrez 2020). El programa formativo del EEES calificaba al Trabajo Social como una inversión directa en el bienestar de la ciudadanía europea además de reconocer el papel de los trabajadores/as sociales en su responsabilidad en la toma de decisiones y juicios ante los múltiples problemas sociales (Libro Blanco del Trabajo Social 2004). En 2010 según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se estableció en España la organización de las enseñanzas universitarias oficiales otorgando al sistema educativo de nuevos dispositivos para la implantación de los nuevos títulos de Grado, Máster y Doctor. La nueva reforma universitaria supondría una armonización de los títulos y enseñanzas de los países de la Unión Europea, beneficiando a la movilidad e integración en el mercado laboral (Alcalá y Gutiérrez 2020). Esta reforma convierte las Diplomaturas y Licenciaturas en estudios de Grado, y aparecen las titulaciones de Postgrado que agrupan a los antiguos programas de Máster y Doctorado (Íñiguez et al. 2016).

Los planes de estudio están compuestos por las materias (de formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajos de final de grado), créditos (número de horas que se requieren para recibir la formación), módulos que conforman una agrupación de asignaturas y guías docentes de asignaturas (donde se especifica el temario, competencias del alumnado, equipo docente, orientaciones, sistemas de evaluación, resultados específicos de aprendizaje, actividades prácticas, bibliografía y otros recursos que pudieran contemplarse). Si relacionamos esta cuestión con la definición global del Trabajo Social aprobada en la Asamblea General de la FITS (Federación Internacional de Trabajo Social) el 06 de Julio de 2014 en Melbourne (Australia), podemos observar, entre otras cuestiones, cómo los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son primordiales para la profesión. Estas cuestiones son evidenciadas en los planes formativos del Grado a través de sus múltiples asignaturas, así como, aspectos más generales y concretos que conforman el carácter formativo del Trabajo Social (Gutiérrez 2022). El Trabajo Social siempre ha tratado de buscar su especificidad, en consonancia con ello, a lo largo del tiempo ha realizado una autocrítica sobre el carácter pragmático e instrumental de la profesión (Mougan 2019), además de contemplar la necesidad de ofrecer a la misma de marcos de actuación sustentados por la teoría y práctica en pro de responder a los problemas y necesidades sociales (Gómez-Ciriano y López-Peláez 2018).

Una de las cuestiones principales que los planes de estudio albergan en el Grado de Trabajo Social en Andalucía es la intervención e investigación en migraciones. Cada Universidad que ofrece el Grado (todas las universidades públicas salvo Córdoba en la actualidad), incluyen asignaturas relativas a las migraciones, aunque, como se contempla en este trabajo, la presencia se manifiesta de forma diversa entre los planes formativos. Las migraciones para una Comunidad Autónoma como la andaluza es una cuestión relevante que está presente en las políticas sociales (Capote et al. 2024). La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por medio de la Dirección General de Políticas Migratorias es la encargada de la atención de las personas migrantes, así como de la coordinación entre instituciones, el estudio de la evolución de las migraciones, elaboración de informes y todas aquellas acciones que se requieran. Por lo tanto, las migraciones disponen de los cauces administrativos pertinentes, sobre todo, por ubicarse la región geográficamente como puerta de entrada a la Unión Europea (Aboagyewaa et al. 2021). En este escenario es crucial una buena coordinación con las instituciones públicas de enseñanza como son las Universidades.

En 2023, según la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA 2024), accedieron a España un total de 58.267 personas por vía marítima y terrestre. 2023 es el segundo año de la serie histórica que mayor número de personas registra después de 2018 (64.120 personas) y 2021 (56.833 personas). En cuanto países de la Unión Europea, Italia es el país que más personas inmigrantes registra seguido de España, Grecia y Bulgaria. Relativo a regiones españolas, Canarias, Ceuta y Melilla son los territorios que mayor proporción de personas llegan. El caso andaluz es también importante, de hecho, en 2023 se registraron la llegada de 9.788 personas, siendo las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga las que por ubicación registran mayor número de personas (APDHA 2024). La mayoría de las personas migrantes sufren condiciones adversas en origen (guerras, pobreza, incidencia del cambio climático, persecuciones políticas, persecuciones por cuestión de género y orientación sexual, entre otras), es por ello pertinente que los profesionales que atienden a esta población dispongan de las herramientas necesarias para poner en práctica, así como aquellas de carácter ético (Riobóo et al. 2023). En este caso, el Trabajo Social es crucial ya que es una de las profesiones que se sitúan en los contextos de intervención desarrollando y plasmando su experiencia profesional como otras disciplinas en torno a salud, justicia y educación (Díaz-Herráiz 2003).

El trabajador/a social se forma en la universidad en primera instancia. Es por ello pertinente que en el contexto formativo aprenda y obtenga la capacidad de atención a las personas migradas con el mayor rigor académico posible (Rosa et al. 2014). Hombres, mujeres y menores de edad están presentes en la intervención directa, por lo tanto, es relevante disponer de los instrumentos idiomáticos, habilidades sociales, conocimientos de leyes, resiliencia, tolerancia a la frustración, saber elaborar informes sociales y adaptación al cambio necesarios para la intervención social (Navarrete 2017). Un aspecto que cuestiona el aprendizaje universitario en Trabajo Social es

la escasa implantación de prácticas de campo durante el proceso formativo (Medina et al. 2024). En líneas generales de los cuatro cursos existentes, son los años finales donde se incorporan las prácticas, aunque existen acciones dinámicas a lo largo de toda la carrera. Además, en algunas universidades la presencia de las migraciones es débil y, por tanto, el aprendizaje es más limitado si se comparan instituciones.

Más allá de cómo están organizadas las asignaturas, es importante manifestar la relevancia de estar bien preparados ante un fenómeno que con alta probabilidad puede terminar siendo un área de interés para el alumnado y de trabajo de los futuros profesionales del Trabajo Social. El lugar que ocupa Andalucía geográficamente, las necesidades específicas que requieren las personas migrantes y la tendencia existente a seguir manteniéndose los flujos migratorios por diversas cuestiones (conflictos armados, pobreza, problemas ecológicos, entre otros), obligan a la profesión a disponer de una formación completa y con mayor relevancia en los planes de estudio.

3. Metodología

3.1. Problema de estudio

Este trabajo tiene como objetivo central analizar los distintos planes de estudio del Grado en Trabajo Social en relación con la inmigración. La importancia del estudio radica en conocer las materias que el alumnado utiliza en su proceso de formación poniendo la óptica en aquellas áreas que albergan componentes relativos a las migraciones. Se parte desde un posicionamiento crítico y orientado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual como justifican los datos históricos, es de las regiones de España con mayor presencia de población migrante. Todo ello con el fin de poner de relieve la preparación que el alumnado recibe en un contexto multicultural y su puesta en práctica de habilidades y destrezas que le posibilitan actuar en la intervención social.

3.2. Diseño del estudio y muestra

Se optó por un estudio de corte cualitativo que emplea como fuente de evidencia y técnica de recogida de datos la documentación (Pérez 2000). Concretamente se estudian las programaciones docentes de las asignaturas del Grado. Se empleó esta tipología de estudio por su capacidad de estudio en profundidad.

En primer lugar, se identificaron las universidades donde está presente el Grado en Trabajo Social para posteriormente analizar sus planes de estudios de todos los cursos. Concretamente, se tuvo en cuenta a las siguientes Universidades públicas: Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga y Universidad Pablo de Olavide.

En total se analizaron 27 asignaturas de todas las universidades, siendo 19 asignaturas optativas y 8 de carácter obligatorio. Se estudiaron asignaturas teóricas y prácticas en todos los casos.

3.3. Procedimiento y análisis de datos

Para el análisis de los planes formativos y sus asignaturas se emplearon dos procesos de recolección de datos para unificar criterios entre universidades. En primer lugar, se establecieron criterios de inclusión en base a la denominación de las asignaturas. En este caso se tuvieron en cuenta los códigos: migraciones, extranjeros, extranjería, exclusión social, desigualdad, servicios sociales, discriminación, sociología, derecho, marginación, intervención social e infancia. Desde un primer momento no se establecieron criterios de exclusión, aunque, se descartaron asignaturas que no albergaran componentes relativos a las migraciones.

En segundo lugar, una vez seleccionadas las asignaturas se analizaron los contenidos de estas. Se tuvo en cuenta su relación con otros contenidos del Grado, su profundización sobre las migraciones y temas concretos.

Toda la información fue codificada empleando Excel como medio de sistematización de la información por Universidades.

4. Resultados

En la tabla 1 se exponen la relación de universidades y asignaturas contempladas en la investigación, no obstante, posteriormente se expondrán por instituciones individualmente los casos con su argumentación.

Tabla 1.
Universidades y asignaturas contempladas en el estudio

Universidades	Facultad	Asignaturas
Univ. de Almería	Fac. Psicología	Servicios Sociales Especializados; Desigualdad y Exclusión Social; Diversidad cultural e Inmigración; Intervención Social en Prejuicio y Discriminación
Univ. de Cádiz	Fac. Ciencias del Trabajo	Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social; Servicios Sociales II; Sociología de las Migraciones; Trabajo Social, Migración y Diversidad
Univ. de Granada	Fac. Trabajo Social	Trabajo Social con personas inmigrantes; Promoción y Garantía de los Derechos y Libertades; Derechos de los Extranjeros y su Protección Social; Políticas Migratorias en España y la Unión Europea

Univ. de Huelva	Fac. Trabajo Social	Políticas de Protección Social; Derecho Penal e Intervención Social; Salud y Desigualdad Social; Trabajo Social, Inmigración y Diversidad; Relaciones intergrupales en conflicto. El prejuicio y la discriminación; Sociología de las Migraciones
Univ. de Jaén	Fac. Trabajo Social	Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social; Trabajo Social y Procesos Migratorios
Univ. de Málaga	Fac. Estudios Sociales y del Trabajo	Exclusión e Inclusión Social; Extranjería y Familia; Trabajo Social, inmigración y Diversidad Cultural; Trabajo Social en Infancia y Adolescencia; Aspectos Psicosociales de la Marginación Social; Intervención Social y Violencia de Género
Univ. Pablo de Olavide	Fac. Ciencias Sociales	Etnicidad, Migraciones y Relaciones Interétnicas

Fuente: Elaboración propia

Como es posible observar en la Tabla 1, existen ciertas similitudes entre asignaturas de las distintas Facultades donde se incorpora el Grado de Trabajo Social. No obstante, las migraciones son estudiadas por el alumnado desde diversas perspectivas como la cultura, derecho penal, intervención social, políticas sociales, salud, servicios sociales o sociología.

Las Universidades que albergan más asignaturas que hagan referencia en el Grado de Trabajo Social a las migraciones son, Universidad de Huelva y Universidad de Málaga. Siendo las Universidades con menor presencia Universidad de Jaén y Universidad Pablo de Olavide en Sevilla. No obstante, cabe la posibilidad de que el profesorado en otras asignaturas haga alusión a las migraciones, elaboren sesiones temáticas, hagan participar al alumnado de proyectos de innovación docente o se desarrollen prácticas dentro y fuera del aula con colectivos migrantes.

A continuación, se exponen los datos relativos a las Universidades individualmente, exponiendo aquellos resultados más destacados.

4.1. Universidad de Almería

La Universidad de Almería oferta el Grado en Trabajo Social, el cual se distribuye en 42 asignaturas, las cuales se dividen en diez de tipología básica, veintidós obligatorias, ocho optativas, una asignatura de prácticas externas y el trabajo fin de grado. En relación con la inmigración, encontramos cuatro asignaturas (Tabla 2).

Tabla 2.
Asignaturas en Universidad de Almería

Universidad de Almería					
Asignatura	Curso	Semestre	Tipología	Área	Metodología
Servicios Sociales Especializados	2º	1º	Obligatoria	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-práctica
Desigualdad y Exclusión Social	3º	1º	Obligatoria	Sociología	Teórico-práctica
Diversidad cultural e Inmigración	3º	2º	Obligatoria	Psicología Social	Teórico-práctica
Intervención Social en Prejuicio y Discriminación	4º	1º	Optativa	Psicología Social	Teórico-práctica

Fuente: Elaboración propia

La asignatura de *Servicios Sociales Especializados* se enfoca en evaluar los problemas de determinados sectores poblacionales para justificar la necesidad de este sistema de protección. Su objetivo es capacitar a los estudiantes en los marcos normativos autonómicos, nacionales y europeos, y en la identificación de las entidades responsables de las políticas de protección social. La asignatura se divide en diez temas, entre los que se encuentra uno dedicado a la inmigración y otro a minorías étnicas. Estos colectivos los relaciona directamente con los servicios y prestaciones a los que pueden acceder de manera directa.

La asignatura de *Desigualdad y Exclusión social* tiene como fin comprender las desigualdades sociales actuales, sus características y cómo afectan a la estructura social actual, así como la importancia que puede conllevar en la intervención social. Esto se llevará a cabo a través de actividades como la exposición de trabajos en grupo, la realización de ejercicios, clases magistrales participativas y debates. En relación con el colectivo inmigrante, se pondrán en conocimiento del alumnado los conocimientos y estrategias para intervenir de manera correcta con inmigrantes y minorías culturales. En cuanto a la asignatura *Diversidad Cultural e Inmigración*, ésta se centra en el conocimiento de los procesos psicosociales que soporta el colectivo inmigrante. Además, el conocimiento de las relaciones interculturales favorecerá a la gestión de la diversidad cultural y la igualdad. Por último, *Intervención Social en Prejuicio y Discriminación* es una asignatura que su contenido se justifica dentro de la comprensión del prejuicio y la posibilidad de cambio social de cara a este fenómeno. Además, se explicará la construcción de cada realidad de manera individual y colectiva, el pensamiento no racional o las motivaciones personales que llevan a construir una identidad propia y los valores de cada persona como individuo. La asignatura se

divide en cinco temas en los cuales se tratan temas relacionados a los estereotipos, el prejuicio y la deshumanización, el estigma y la búsqueda de la reducción del prejuicio a través de una intervención social válida de cara a este objetivo.

4.2. Universidad de Cádiz

La Universidad de Cádiz dispone en el Grado de 45 asignaturas. Se dividen en doce de formación básica, dieciocho de carácter obligatorio, doce optativas, dos prácticas externas y el trabajo fin de grado. De todas ellas, cuatro son las que tratan de manera directa la inmigración.

Tabla 3.
Asignaturas en Universidad de Cádiz

Universidad de Cádiz					
Asignatura	Curso	Semestre	Tipología	Área	Metodología
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	3º	1º	Obligatoria	Enfermería y Fisioterapia	Teórico-Práctica
Servicios Sociales II	3º	2º	Obligatoria	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-Práctica
Sociología de las Migraciones	4º	1º	Optativa	Economía General	Teórico-Práctica
Trabajo Social, Migración y Diversidad	4º	1º	Optativa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Teórico-Práctica

Fuente: Elaboración propia

Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social tiene como objetivo el conocer la relación que tiene la salud y la situación social de las personas. El temario se divide en diez unidades didácticas, en la que encontraremos la que trata las poblaciones vulnerables, donde podremos encontrar temario relacionado a la inmigración.

Servicios Sociales II tiene como eje de aprendizaje el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos de intervención social, además de saber gestionar y presentar informes sociales. Uno de los objetivos principales es que el alumnado sepa potenciar el desarrollo e independencia individual de las personas. La asignatura está compuesta por ocho temas, entre los cuales encontramos uno enfocado a las minorías étnicas, donde encontraremos información relacionada a la población inmigrante, su ámbito institucional, los factores de riesgo y los instrumentos mediante los cuales se podrá elaborar una intervención social efectiva.

En cuanto a *Sociología de las Migraciones*, como su propio nombre indica, tendrá como foco principal de aprendizaje la comprensión de las diferencias sociales que sufre la población inmigrante y como resultado de esta, la discriminación. El temario de la asignatura está conformado por teorías y conceptos básicos en el estudio de las migraciones, características de los flujos migratorios, causas y consecuencias de estos, el perfil de la población extranjera, así como sus necesidades, las políticas de integración y, por último, la discriminación y los prejuicios.

Trabajo Social, Migración y Diversidad, de carácter optativo, preparará al alumnado para evaluar los desequilibrios y las desigualdades sociales que tienen algún tipo de impacto en las relaciones humanas. Para ello, se desarrollarán distintas perspectivas teóricas y métodos para el trabajo social con la población inmigrantes. Esta asignatura se divide en cuatro temas relacionados con la inmigración, la legislación de las migraciones y los contextos de diversidad. Se trabajará este temario a través de sesiones teórico-prácticas, grupos de discusión y exposiciones.

4.3. Universidad de Granada

La Universidad de Granada imparte un total de 47 asignaturas. Estas se dividen en diez troncales, dieciocho obligatorias, diecisiete optativas, unas prácticas externas y trabajo fin de grado. Las asignaturas que abordan temática relacionada con el colectivo inmigrantes son cuatro.

Tabla 4.
Asignaturas en Universidad de Granada

Universidad de Granada					
Asignatura	Curso	Semestre	Tipología	Área	Metodología
Trabajo Social con Personas Inmigrantes	4º	1º	Optativa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-Práctica
Promoción y Garantía de los Derechos y Libertades	4º	1º	Optativa	Derecho Constitucional	Teórico-Práctica
Derechos de los Extranjeros y su Protección Social	4º	2º	Optativa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Teórico-Práctica
Políticas Migratorias en España y la Unión Europea	4º	2º	Optativa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-Práctica

Fuente: Elaboración propia

Trabajo Social con Personas Inmigrantes realiza un análisis de las migraciones internacionales desde la visión de las ciencias sociales, los distintos programas que

existen para el colectivo inmigrante, los derechos de extranjería y los modelos que permiten intervenir de manera efectiva con inmigrantes. Encontraremos seis temas en esta asignatura, en los que se desarrolla el concepto, el origen y los factores de la inmigración como fenómeno social dentro de España y, sobre todo, en Andalucía, además de las distintas políticas, modelos teóricos y perspectivas de intervención con personas inmigrantes. La asignatura de *Promoción y Garantía de los Derechos y Libertades* está compuesta por contenidos relacionados con el fundamento y régimen jurídico-constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas, así como de los derechos sociales, los principios rectores de la política social y económica y las garantías normativas y jurisdiccionales de los derechos. La asignatura se divide en ocho temas, destacando en el cuarto la integración, dependencia, inmigración y minorías.

El contenido de *Derechos de los Extranjeros y su Protección Social* está compuesto por los derechos de los extranjeros, los derechos laborales y la diferenciación entre ciudadanía comunitaria y extracomunitaria. La asignatura se compone de cinco temas, todos relacionados con el ordenamiento jurídico de la población inmigrante. La metodología que se llevará a cabo serán lecciones magistrales, debates en el aula, seminarios y exposiciones de trabajos prácticos.

Por último, la asignatura de *Políticas Migratorias en España y la Unión Europea alberga* los contenidos relacionados con las aproximaciones teóricas al análisis de las migraciones internacionales y dentro del Estado español desde los 80 hasta la actualidad. Se compone de seis temas donde se tratan las políticas migratorias tanto europeas como nacionales, autonómicas y locales.

4.4. Universidad de Huelva

Dentro de la oferta formativa de la Universidad de Huelva existe un total de 49 asignaturas divididas en nueve de carácter básico, diecinueve obligatorias, dieciocho optativas, dos prácticas externas y un proyecto de fin de grado. De todas ellas, relacionadas con la inmigración encontramos seis.

Tabla 5.
Asignaturas en Universidad de Huelva

Universidad de Huelva					
Asignatura	Curso	Semestre	Tipología	Área	Metodología
Políticas de Protección Social	2º	2º	Obligatoria	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-Práctica
Derecho penal e Intervención Social	3º	2º	Optativa	Derecho Penal	Teórico-Práctica

Salud y Desigualdad Social	3°	2°	Optativa	Medicina Preventiva y Salud Pública	Teórico-Práctica
Trabajo Social, Inmigración y Diversidad	4°	1°	Optativa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-Práctica
Relaciones Intergrupales en Conflicto: el Prejuicio y la Discriminación	4°	1°	Optativa	Psicología Social	Teórico-Práctica
Sociología de las Migraciones	4°	1°	Optativa	Sociología	Teórico-Práctica

Fuente: Elaboración propia

Políticas de Protección Social plantea las bases que son necesarias para conocer el Estado del Bienestar español y cómo dentro de él se resuelven los procesos de protección social en los que trabajan los profesionales de la acción social. Se espera del alumnado que desarrolle competencias como la interpretación de datos, administrar recursos y priorizar dentro de su trabajo. El temario que da forma a esta asignatura está formado por cuatro bloques, donde se exponen temas como las políticas sociales para la intervención del trabajador social, el Estado del Bienestar en España, las políticas sociales sectoriales y la política social europea. La asignatura de *Derecho Penal e Intervención Social*, de carácter jurídico, tiene como objetivo la asistencia a inmigrantes u otros colectivos en riesgo de exclusión. El temario se divide en cinco bloques, entre los cuales encontraremos en el tercero el tratamiento de la inmigración y el control penal y la protección de los ciudadanos extranjeros. El contenido de la asignatura se impartirá a través de clases expositivas y seminarios. En *Salud y Desigualdad Social* se abordan distintas problemáticas en las que se podrá observar cómo afecta a la salud la situación social individual. Esta asignatura se divide en cuatro bloques, entre los cuales se encuentra el bloque cuarto donde se aborda la temática de la inmigración y donde se buscarán la relación que existe entre los problemas de salud de estos colectivos y sus costumbres sociales o su situación como individuo o grupo.

Trabajo Social, Inmigración y Diversidad tiene como objetivo proporcionar al alumnado conceptos relacionados a los movimientos migratorios que se han desarrollado a lo largo de la historia, las políticas de integración de la Unión Europea, el modelo utilizado para intervenir con inmigrantes en España, el análisis de la población extranjera tanto en España como en Andalucía, el marco legal de extranjería en España y las relaciones interculturales y cómo interviene la disciplina del Trabajo Social en ellas. La asignatura se divide en dos bloques con un total de cuatro temas en los que se tratan aspectos relacionados con la inmigración como la interculturalidad, la intervención intercultural o los aspectos normativos y jurídicos. En *Relaciones Intergrupales en Conflictos: el perjuicio y la discriminación*, se aplica de la psicología social a las relaciones intergrupales en función de la etnia, raza, religión o nacionalidad. Así

se intentará dar explicación al conflicto que se produce entre la población receptora y la población migrante. También se dará explicación a las causas y las consecuencias del fenómeno de la migración. El temario de esta asignatura está comprendido por cuatro temas donde se encuentran estrategias de reducción del prejuicio, las formas que tiene este y las consecuencias de la discriminación.

Por último, *Sociología de las Migraciones* tiene como objetivos la comprensión de las causas y consecuencias de los movimientos migratorios y el proceso de integración de la población extranjera. También pretende que el alumnado sea capaz por sí mismo de ver la realidad de las migraciones de una forma directa y pueda aplicar en ellas las técnicas cualitativas y cuantitativas oportunas en el estudio de la migración. El temario que forma esta asignatura son seis temas, entre los que se encuentran los movimientos migratorios en España entre el siglo XX y el XXI, los modelos que dan explicación a los movimientos migratorios, las condiciones de vida y los problemas sociales relacionados a los movimientos migratorios, la regulación de los flujos migratorios y la gestión de la diversidad.

4.5. Universidad de Jaén

La Universidad de Jaén oferta el Grado en Trabajo Social con 49 asignaturas, diez básicas, veintiuna obligatorias, quince optativas, dos prácticas externas y el trabajo fin de grado. De cuarenta y nueve asignaturas, solo dos tienen dentro de su contenido temario relacionado con la población inmigrante.

Tabla 6.
Asignaturas en Universidad de Jaén

Universidad de Jaén					
Asignatura	Curso	Semestre	Tipología	Área	Metodología
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	3º	1º	Obligatoria	Medicina Preventiva y Salud Pública	Teórico-Práctica
trabajo social y procesos migratorios	4º	2º	Optativa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-Práctica

Fuente: Elaboración propia

Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social tiene como objetivo formar al alumnado como profesionales del Trabajo Social dentro del sistema sanitario, valorando las necesidades para elaborar una estrategia de intervención válida dentro del ámbito de la salud. La asignatura está compuesta por cinco temas, donde se desarrollarán

veintinueve apartados. De entre ellos, encontramos en el veinticinco el que trata la inmigración y la salud.

Trabajo Social y Procesos Migratorios se centra en los procesos migratorios y la condición de ser migrante, con las características y factores que engloba serlo. Además, el alumnado adquirirá conocimientos sobre la competencia que tiene el Trabajo Social sobre las personas a nivel individual, colectivo, grupal y familiar dentro del colectivo inmigrante. El contenido de la asignatura se divide en siete temas.

4.6. Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga ofrece un total de 51 asignaturas. De todas ellas, diez son de tipología básica, veintiuna obligatorias, diecisiete optativas, dos prácticas externas y el trabajo final de grado. De todas ellas, seis son las que tratan de forma directa las migraciones.

Tabla 7.
Asignaturas en Universidad de Málaga

Universidad de Málaga					
Asignatura	Curso	Semestre	Tipología	Área	Metodología
Exclusión e Inclusión Social	2º	2º	Obligatoria	Sociología	Teórico-práctica
Extranjería y Familia	3º	2º	Optativa	Derecho Internacional Privado	Teórico-práctica
Trabajo Social, Inmigración y Diversidad Cultural	3º	2º	Optativa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-práctica
Trabajo Social en Infancia y Adolescencia	4º	1º	Optativa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-práctica
Aspectos Psicosociales de la Marginación Social	4º	2º	Optativa	Psicología Social	Teórico-práctica
Intervención Social y Violencia de Género	4º	2º	Optativa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Teórico-práctica

Fuente: Elaboración propia

La asignatura *Exclusión e Inclusión Social* estudia la exclusión e inclusión social y en las necesidades de los grupos y cómo las instituciones deben cubrirlas. Se divide en once temas, entre los cuales se encuentra el que trata la inmigración y la exclusión social que sufre este colectivo y su situación actual tanto en España como en Andalucía. *Extranjería y Familia* tiene como fin potenciar la atención de los alumnos a grupos vulnerables como pueden ser en este caso los inmigrantes. Se espera del alumnado que desarrolle competencias como la de preparar e implementar planes de intervención válidos para el colectivo que lo requiera, promover el crecimiento de las personas ayudándolas a identificar sus oportunidades, gestionar conflictos e identificándolos para diseñar estrategias que puedan llevar a superarlos. Se divide en tres bloques en los que se tratan temas como el régimen comunitario, la entrada, permanencia y mantenimiento de residencia, los límites al derecho de libre circulación, la entrada y permanencia por reagrupación familiar, el régimen de asilo, la solicitud de asilo, entre otros.

Trabajo Social, Inmigración y Diversidad Cultural gira en torno a los conceptos básicos del fenómeno social de la inmigración. Se tienen en cuenta los procesos de exclusión social y la diversidad cultural como complemento formativo al Trabajo Social, además de preparar al alumnado para poder intervenir con este colectivo. El contenido de la asignatura está formado por cuatro bloques que incluye conceptos básicos, los contextos del fenómeno de la inmigración, las minorías culturales y el trabajo social intercultural.

Trabajo Social en Infancia y Adolescencia, el temario que da forma a esta materia son seis temas, los cuales están relacionados con la protección social y jurídica de los menores o, en el caso de la relación con la inmigración, en el que trata los servicios que implican atención y protección de la infancia y adolescencia se encuentra un subapartado de atención a menores inmigrantes y menores no acompañados. En *Aspectos Psicosociales de la Marginación Social* se imparten conceptos sobre la exclusión y estratificación social. El contenido de la asignatura se divide en tres bloques, en los que se tratan temas como los aspectos psicosociales de la marginación y la desigualdad, la intervención psicosocial en procesos de desigualdad y exclusión y sus características. Por último, *Intervención Social y Violencia de Género*, trata la violencia de género como una de las grandes problemáticas del siglo XXI. Dentro de esta encontramos tres grandes bloques y es en el tercero donde se trata la problemática relacionada con las mujeres inmigrantes, las cuales ya se encuentran en una situación desfavorable tanto por su condición de inmigrante como por ser mujer.

4.7. Universidad Pablo de Olavide

En la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla el plan de estudios está compuesto por 51 asignaturas de las cuales trece son de carácter básico, veinte de carácter obligatorio, quince optativas, dos prácticas externas y el trabajo fin de grado.

Tabla 8.
Asignatura en Universidad Pablo de Olavide

Universidad Pablo de Olavide					
Asignatura	Curso	Semestre	Tipología	Área	Metodología
Etnicidad, Migraciones y Relaciones Interétnicas	3º	2º	Optativa	Antropología y Sociología	Teórica-práctica

Fuente: Elaboración propia

Etnicidad, Migraciones y Relaciones Interétnicas tiene como objetivo fomentar conocimiento relacionado a esta temática además de acercar al alumnado a situaciones concretas que sufren las minorías y que servirá como referencia para tener una perspectiva comparativa e intercultural, abriendo nuevas formas de comprender la realidad en la que actualmente la sociedad convive. El temario consta de tres bloques donde se tratarán cultura, identidad y diversidad cultural, los procesos migratorios y los modelos de gestión de la diversidad cultural. Estos temas se tratarán a través de un enfoque principalmente práctico combinado con clases magistrales donde se imparten conceptos principales.

5. Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones más destacadas del estudio realizado, el cual ha pretendido analizar los distintos planes de estudio del Grado en Trabajo Social en relación con la inmigración en Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este trabajo se constata cómo el número de asignaturas relacionadas con inmigración en comparación con el total de aquellas que se imparten en el Grado en Trabajo Social es reducido. Se observa como una mayoría de las asignaturas tienen carácter optativo y en cursos superiores, en detrimento de aquellas materias con carácter obligatorio. Esta cuestión es relevante, sobre todo, porque Andalucía (como otras regiones de España) alberga un conjunto poblacional inmigrante alto que va unido en muchas ocasiones a problemas de convivencia, integración y exclusión social. Por tanto, se concluye como deficitario el número y estructura de las asignaturas que operan de forma directa cuestiones migratorias. No obstante, existen Universidades como Huelva y Málaga que albergan mayor cantidad de materias al respecto y de diversa índole o perspectiva. Este trabajo ha observado como existen otras asignaturas que no formando al alumnado directamente sobre inmigración, abordan en el aula cuestiones relativas a la misma. Resulta llamativo evidenciar cómo aquellas provincias ubicadas en costa albergan un mayor abordaje de la cuestión objeto de estudio, lo cual expone como en muchos casos los planes formativos se orientan a la realidad social de cada territorio (por la llegada de personas migrantes en pateras). Sin embargo, debido al dinamismo y capacidad de movilidad que albergan los estu-

diantes hoy día, debería haber una cobertura igualitaria en materia de inmigración en los planes formativos en el Grado de Trabajo Social como exponen autores como (Barrera et al. 2011) o bien (Medina et al. 2024).

Una cuestión relevante analizada es la forma de impartición de las materias observadas. En la mayoría de las Universidades la enseñanza es similar, es decir, se prioriza la teoría frente a la práctica. Se concluye como deficitario limitar las enseñanzas prácticas a trabajos y exposiciones en el aula. El alumnado precisa de conectar de forma directa con población inmigrante, por lo tanto, es pertinente que los planes de estudio alberguen programaciones docentes con mayor sentido práctico donde es posible conectar con organizaciones sociales que operan con el colectivo. Debido al carácter propio del Trabajo Social en cuanto carácter teórico-práctico es preciso establecer una conexión al respecto más amplia donde el alumnado pueda interactuar, ser partícipe de actividades y no tener que aguardar a las prácticas curriculares a final de curso.

Se concluye que las migraciones a pesar de ser un área de estudio relevante en la formación del estudiantado en la región de Andalucía, no precisa de un posicionamiento amplio en el conjunto de planes formativos observados en las asignaturas del Grado. Aunque el alumnado puede seguir mejorando su formación en cursos de posgrado, se estima como crucial disponer de una buena base ya que, no todo el alumnado continúa estudiando posteriormente al Grado y existe una probabilidad alta que se desarrollen profesionalmente en áreas relacionadas con las migraciones (Gutiérrez et al. 2024).

Como limitaciones del estudio se destaca la dificultad, en ocasiones, en el acceso a los planes formativos ubicados en páginas Web de las distintas Universidades, así como disponer de un mayor conocimiento de competencias interculturales en materia de migración. Futuras investigaciones podrían ampliar el estudio teniendo en cuenta Universidades privadas o bien, ampliar a otras regiones con alta presencia de población migrante como Canarias o Cataluña.

6. Bibliografía

Aboagyewaa, M., Estrada, I. y Palma, M.O. 2021. "Mujeres trabajadoras extranjeras de África Subsahariana en España. Retos para la intervención social". *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social* 11(1): 90-102.

Alcalá, M.J., y Gutiérrez, J.D. 2019. "El Desarrollo Sostenible como Reto Pedagógico de la Universidad del Siglo XXI". *ANDULI. Revista Andaluza De Ciencias Sociales* 19: 59-80. <https://doi.org/10.12795/anduli.2020.i19.03>

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía APDHA. 2024. "Informe Frontera Sur 2024". Documentos de la APDHA.

Barrera, E., Malagón, J.L. y Sarasola, J.L. 2011. "Análisis de la intervención de los trabajadores sociales en el campo de las migraciones". *Portularia* 11(1): 25-36.

Capote, A., Fernández, B. y Vázquez, I. 2024. "España no ha cambiado, hemos cambiado nosotros: el retorno de la reciente emigración andaluz". *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 70(1): 5-25. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.877>

Díaz Herráiz, E. 2003. "Los ámbitos profesionales del trabajo social". Pp. 515-554 en *Introducción al Trabajo Social*, coordinado por T. Fernández García, y C. Alemán Bracho. Madrid: Alianza.

Escámez, J. I. 2024. "Las desigualdades del alumnado extranjero en la educación obligatoria española. Una visión crítica desde la teoría del cuidado". *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria* 36(1): 137-156. <https://doi.org/10.14201/teri.31480>

Gómez-Ciriano, E.J. y López-Peláez, A. 2018. "Trabajo Social, interculturalidad e intervención social". Pp. 135-146 en *Retos y desafíos del Trabajo Social en el siglo XXI: una perspectiva internacional comparada México-España*, editado por E. Pastor-Seller y M.L. Cabello-Garza. Madrid: Dykinson.

Gutiérrez, J.D., Martos, M. y Estepa, F. 2024. "Inserción laboral de graduados en Trabajo Social: un estudio de caso en Andalucía". *Cuadernos de Trabajo Social* 37(1): 115-125. <https://doi.org/10.5209/cuts.89183>

Gutiérrez, J.D. 2022. "Estudio de la colegiación profesional de trabajadores sociales en la Provincia de Cádiz". *Documentos de Trabajo Social* 65: 301-312.

Knezevic, Z. 2017. "Amoral, im/moral and dis/loyal: Children's moral status in child welfare". *Childhood* 24(4): 470-484. <https://doi.org/10.1177/2F0907568217711742>

Libro Blanco del Trabajo Social, (2004). *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*. Documentos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Medina, M.V., Álvarez, G. y Mielgo, F. 2024. "La integración de conocimientos teórico-prácticos desde la experiencia de profesionales del Trabajo Social en la formación del estudiantado a través de metodologías activas y participativas". *Research in Education and Learning Innovation Archives* 32: 91-104. DOI: 10.7203/realia.32.28036

Mougan, C. 2019. "El valor de los principios: la ética del Trabajo Social desde la perspectiva del contextualismo pragmatista". *Cuadernos de Trabajo Social* 32(2): 289-300.

Navarrete, N. 2017. "El papel del Trabajo Social en el ámbito educativo". *Folios de Humanidades y Pedagogía* 6: 37-46.

Oller-Alonso, M., Blanco-Herrero, D., Splendore, S., y Arcila-Calderón, C. 2021. "Migración y medios de comunicación. Perspectiva de los periodistas especializados en España". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 27 (1): 205-228. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.71450>

Pérez, L. 2000. "La documentación específica en trabajo social: la historia, la ficha y el informe social". *Cuadernos de Trabajo Social* 13: 75-90.

Riobóo, B., González, R. y Verde-Diego, C. 2023. "Aspectos éticos en la asistencia personal, una visión desde el Trabajo Social". *Siglo Cero* 54(1): 65-88. <https://doi.org/10.14201/scero202354128259>

Rosa, G., Navarro-Segura, L. y López, P. 2014. "El aprendizaje de habilidades sociales en la universidad. Análisis de una experiencia formativa en los Grados de Educación Social y Trabajo Social". *Formación Universitaria* 7(4): 25-38.

Zapata-Barrero, R. 2021. "El nuevo pacto sobre migración y asilo en la UE, o la psicología del fracaso". *Claves de Razón Práctica* 277: 82-93.

RESEÑA

El arte de ejercer la ciudadanía The art of exercising citizenship

Reseña realizada por Sebastián Mora Rosado

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.7>

Berzosa, C, Gómez Ciriano, E. y Sauquillo, F. (2023). ISBN: 978-84-1977-855-0. Editorial ICARIA.

El libro *El arte de ejercer la ciudadanía*, coordinado por Carlos Berzosa, Emilio José Gómez Ciriano y Francisca Sauquillo, se presenta como una contribución esencial al debate contemporáneo sobre los derechos humanos y la ciudadanía en un contexto global marcado por la creciente fragmentación social y la persistente desigualdad. Publicado en 2023, el texto reúne reflexiones de expertos comprometidos con la defensa de los derechos humanos, integrando análisis históricos, políticos y éticos sobre los desafíos actuales para su protección y ejercicio.

El volumen está organizado en tres capítulos principales, precedidos por un prólogo de Federico Mayor Zaragoza y una introducción que define los objetivos del libro: estimular la reflexión crítica sobre el estado actual de los derechos humanos y fomentar una conciencia ciudadana capaz de impulsar transformaciones sociales.

Cada capítulo aborda un aspecto específico de la interacción entre derechos humanos, ciudadanía y los retos del mundo contemporáneo, con un enfoque multidimensional que combina análisis económico, político y social.

El prólogo de Mayor Zaragoza, recientemente fallecido, establece el tono del libro, enfatizando la importancia de la educación como herramienta para fomentar ciudadanos libres, responsables y comprometidos. Al abogar por un futuro basado en la solidaridad y la dignidad igualitaria, el prólogo subraya la necesidad de superar los modelos de poder tradicionales mediante el empoderamiento de una ciudadanía activa. Este enfoque resuena con el propósito global del libro: reivindicar la ciudadanía como un arte que demanda aprendizaje, práctica y compromiso. Este prólogo se convierte en una síntesis de la vida y propósito de Mayor Zaragoza que tendremos

que releer al recordar su figura.

En el capítulo 1, que lleva por título *El contexto socioeconómico neoliberal y su repercusión en el ejercicio de la ciudadanía*, Carlos Berzosa ofrece un análisis profundo de cómo las dinámicas neoliberales han impactado negativamente en la promoción de derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en los países en desarrollo. Partiendo de una revisión histórica sobre los avances y retrocesos de los derechos humanos, el autor describe cómo el Estado del bienestar, una de las mayores conquistas del siglo XX, ha sido erosionado por políticas neoliberales que priorizan el mercado sobre el bienestar colectivo. Berzosa ilustra cómo la crisis económica de 2008 intensificó estas desigualdades, señalando que incluso en los países democráticos, los derechos sociales han sufrido recortes significativos. Concluye proponiendo una visión alternativa basada en la sostenibilidad y la justicia social, donde los derechos de la naturaleza emergen como un horizonte ético imprescindible.

A continuación, Emilio José Gómez Ciriano reflexiona (en *Derechos, ciudadanía y comunidad en un entorno hostil*) sobre los desafíos que enfrentan las democracias modernas ante el avance del individualismo, la meritocracia y las nuevas formas de exclusión generadas por el paradigma neoliberal. Gómez Ciriano introduce las “cinco M” —miedo, meritocracia, mercado, mentira y miseria— como factores que desarticulan las comunidades y minan la cohesión social. El autor destaca el papel de las nuevas tecnologías y los espacios virtuales en la redefinición de las relaciones humanas, señalando tanto su potencial para empoderar como los riesgos de aislamiento y manipulación. A través de ejemplos y propuestas concretas, el capítulo concluye con estrategias para recuperar el sentido de comunidad y reforzar la participación ciudadana.

En *Derechos humanos de cuarta generación*, Francisca Sauquillo aborda la evolución de los derechos humanos desde una perspectiva histórica, poniendo especial énfasis en los llamados derechos de cuarta generación, que incluyen demandas emergentes como el derecho a la identidad sexual, la memoria democrática y una muerte digna. Con un enfoque ético y jurídico, el capítulo examina los debates actuales en torno a estos derechos, destacando la necesidad de avanzar hacia un marco normativo y cultural que garantice su plena realización. La autora subraya que la lucha por los derechos humanos no ha sido lineal ni exenta de retrocesos, pero enfatiza que el contexto actual ofrece oportunidades únicas para consolidar avances significativos si se logra articular un compromiso colectivo sólido.

El arte de ejercer la ciudadanía es, ante todo, una invitación a repensar el concepto de ciudadanía desde una perspectiva transformadora. Al combinar análisis histórico con reflexiones contemporáneas, el libro articula una crítica contundente al modelo neoliberal, al tiempo que propone alternativas basadas en la solidaridad, la educación y el fortalecimiento de las comunidades.

Una de las principales virtudes del texto es su capacidad para entrelazar perspecti-

vas económicas, sociales y éticas, ofreciendo una visión integral de los derechos humanos como base de una ciudadanía activa y comprometida. Asimismo, el énfasis en el contexto global y en las interdependencias entre países refuerza la relevancia del libro para una audiencia internacional, más allá del ámbito ibérico. Y, además, al ser escrito por personas que conjugan la reflexión intelectual y el compromiso activo por los Derechos Humanos invita no solo a interpretar la realidad sino a transformarla.

Se configura así una obra indispensable para cualquier persona interesada en los derechos humanos y la justicia social. Su combinación de análisis riguroso, propuestas transformadoras y un tono accesible lo convierten en un recurso valioso tanto para la reflexión personal como para el debate colectivo. En un tiempo convulso donde la ciudadanía parece cada vez más amenazada, este libro se erige como un faro de esperanza y acción.

RESEÑA

Trabajo social en comunidad: participación, coordinación y gobernanza Social Work in the Community: Participation, Coordination, and Governance

Reseña realizada por Luis Delgado Mariscal

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.28.8>

Acebes Valentín, R. y López Peláez, A. (editores) (2024). ISBN: 978-84-7991-624-4. Editorial UNIVERSITAS.

En un mundo con constantes desafíos políticos, climáticos y sociales que parecen penetrarnos cada vez con más hondura pese a las pantallas de plasma que tratan de inmunizarnos de lo que pasa “ahí” afuera... Antonio López Peláez y Rafael Acebes Valentín, editan el libro *Trabajo social en comunidad: participación, coordinación y gobernanza*. Esta obra, prologada por Natividad de la Red Vega, premio nacional de trabajo social, aborda la dimensión comunitaria del trabajo social desde una visión crítica, radical, del papel de la intervención social.

Con el afianzamiento en las instituciones y en las entidades de la profesión del trabajo social, la miseria, ha dado paso a la vulnerabilidad y pese al empeño incesante de universalizar los Servicios Sociales parece que la herida es siempre clínica, terapéutica, personal y se ha de intervenir desde ese poder tecnocrático que divide a las personas en diagnosticadoras y diagnosticadas, en capacitadoras e incapacitadas. Así el sistema se perpetúa siendo garante del orden, de la seguridad y nos empeña como profesionales en una labor más panóptica de vigilancia como argumentaba Foucault, atentas a las carencias, que en promotoras de las potencialidades de las personas. Desde esa mirada androcéntrica, el experto es el que sabe y la persona, paciente, espera que le resuelvan, a ser posible con protocolos que velen por la igualdad, sus problemas.

El nombrar genera pensamiento, ya Rafael Acebes en *Comunicación para el bien común*, su anterior libro, nos avanzaba acerca del control de los medios, de la creación del conocimiento a través del discurso.... Pensamiento que se genera con una intencionalidad en la que si no actuamos son otros quienes marcan el ritmo de nues-

tros pasos. Por eso, sabedores de que es contexto es determinante, este manual ape-
la a acompañar en los procesos, incidir en los cambios, modificar las relaciones de
desigualdad y ampliar la mirada rompiendo con esa intervención sesgada centrada
en un utilitarismo que nos convierte más en objetos que sujetos. Así, en una realidad
donde se da la fatiga participativa, prolifera el analfabetismo relacional y cada vez
más existe una desafección hacia lo comunitario este libro apuesta por co-evaluar,
co-diseñar y co-crear nuevos espacios de relación comunitaria frente a la evasión.
Desde la implicación y la relevancia el manual potencia los lugares de encuentro
como capacitadores y generadores de competencias relacionales, emocionales, éticas
y espirituales que nos conforman como ser humano en un mundo compartido,
no sólo con otras personas, también con la naturaleza de la que formamos parte.

Así la realidad requiere de intervenciones complejas donde la “ciencia” no pue-
de liberarse de su contexto histórico, cultural, social y discursivo y en un decálogo
abierto con la realidad el trabajo social comunitario ha de ser: anticipatorio, holístico,
colaborativo, horizontal, próximo, accesible, comprensivo, efectivo, creativo e inno-
vador. El conocimiento compartimentado divide y compartido multiplica por eso el
manual aborda la metodología como un caminar a un conocimiento de la realidad
¿Y quién sabe más de la realidad que la comunidad? Sabido eso este libro más que
certezas es un manual de estrategias orientadas no a sostener, adaptar o mantener
a la persona, sino a alentar a las personas a alcanzar su propio sentido en una vida
compartida partiendo de la inteligencia colaborativa generadora de un entorno facili-
tador de la interacción y de la interrelación de las personas en la comunidad.

Para lograr su objetivo el libro se divide en 4 bloques. El primero aborda la de-
finición, la historia, las características y los fundamentos éticos del trabajo social
comunitario. El segundo analiza las competencias necesarias para la intervención
profesional, explicando los modelos teóricos y estrategias de intervención en el tra-
bajo social comunitario dando gran importancia a los tres ejes que vertebran la obra:
la participación, la coordinación y la gobernanza. Los procesos necesarios para tran-
sitar de la vulnerabilidad a la autonomía se describen en un tercer bloque donde
la comunicación es esencial más cuando las nuevas tecnologías han transformado
nuestra forma de comunicarnos y de relacionarnos. Por último, el cuarto bloque rea-
liza una propuesta práctica de 8 procesos de trabajo social comunitario en ámbitos
internacionales, nacionales, locales y en contextos tan dispares como el universitario
o el deportivo para desde múltiples ámbitos poder ofrecer claves de intervención en
los procesos de trabajo comunitario. Esa mirada amplificadora nos abre a contextos
en los que se pone en valor las políticas sociales y económicas y se constata el im-
pacto que estas tienen sobre las condiciones de vida de las personas.

Como indican los coordinadores de la obra la inversión social debe ser una priori-
dad porque la prevención es la mejor estrategia para crear sociedades competentes
y saludables. Y sin duda tanto para la estudiante que se adentre en la realidad del tra-
bajo social, como para la profesional que quiera despojarse de pretéritas visiones del

trabajo social comunitario, este libro se muestra no como una conclusión, sino como el principio de un trabajo social más centrado en la prevención y la promoción de las personas y de los contextos en los que vivimos. Sin duda una lectura recomendable tanto para estudiantes como para profesionales para adecuar la intervención social al trabajo social actual comunitario.

NOVEDADES EDITORIALES



DERECHOS DE LOS INMIGRANTES Y POLÍTICAS MIGRATORIAS EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA. DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS. Colección Universitas Constitucional Comparado. Nº X

Autor: Juan Manuel Goig Martínez
ISBN: 978-84-7991-652-7
Nº de páginas: 498
Tamaño: 17 x 24 cm.



ALFABETIZACIÓN EN EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS.

Directores: Diego Galán-Casado - María García-Pérez Calabuig
ISBN: 978-84-7991-639-8
Nº de páginas: 308
Tamaño: 17 x 24 cm.



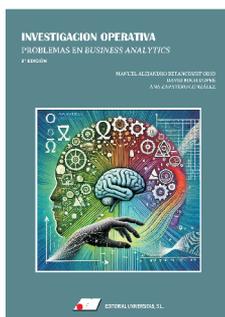
LA LEY DE AMNISTÍA Y LA DEROGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PROPUESTAS PARA SU REINSTITAACIÓN

Autor: José María Pernas Alonso
ISBN: 978-84-7991-643-5
Nº de páginas: 178
Tamaño: 17 x 24 cm.



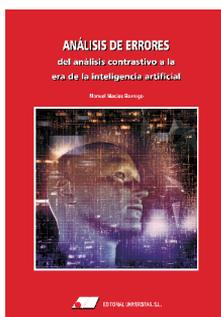
INNOVACIÓN DIDÁCTICA. DESARROLLO CURRICULAR PARA LA MEJORA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Autores: Antonio Medina Rivilla - Purificación Bohari Lasakero
ISBN: 978-84-7991-654-1
Nº de páginas: 404
Tamaño: 17 x 24 cm.



INVESTIGACIÓN OPERATIVA. PROBLEMAS EN BUSINESS ANALYTICS 2ª ED.

Autores: Manuel Alejandro Betancourt Odio - David Roch Dupré - Ana Zapatero Rodríguez
ISBN: 978-84-7991-645-9
Nº de páginas: 112
Tamaño: 17 x 24 cm.



ANÁLISIS DE ERRORES. DEL ANÁLISIS CONTRASTIVO A LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Autor: Manuel Macías Borrego
ISBN: 978-84-7991-650-3
Nº de páginas: 104
Tamaño: 17 x 24 cm.



OICIO DEPORTIVO Y TRASTORNO MENTAL GRAVE. Intervención socioeducativa, reducción del estigma y programas específicos.

Coordinadores: Diego Galán-Casado - María García-Pérez Calabuig
ISBN: 978-84-7991-655-8
Nº de páginas: 150
Tamaño: 17 x 24 cm.



EDITORIAL UNIVERSITAS, S.L.

C/ Sor Ángela de la Cruz, 43 piso 1º puerta nº 2 28020 MADRID
Telefs.: 91 563 36 52
e-mail: universitas@universitas.es
<http://www.universitas.es>

DE INMEDIATA APARICIÓN

LIBERTADES PÚBLICAS 2ª ED.

Autor: Pedro Tenorio
ISBN: 978-84-7991-627-5
Tamaño: 17 x 24 cm.

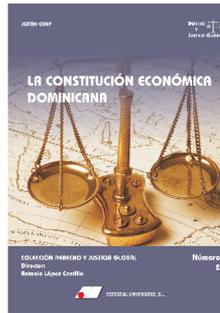
PLANIFICACIÓN POLÍTICA EN EL NORTE Y EL SUR GLOBAL. OBSERVANDO AL PLANIFICADOR PLANIFICANDO

Autor: Josep Pont Vidal
Tamaño: 17 x 24 cm.



SABER NEGOCIAR: FUNDAMENTOS, COMPETENCIAS Y PRÁCTICA DE LA NEGOCIACIÓN

Autor: Eduardo Simões
ISBN: 978-84-7991-649-7
Nº de páginas: 182
Tamaño: 17 x 24 cm.



LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA DOMINICANA Colección Derecho y Justicia Global nº 2

Autor: Jottin Cury
ISBN: 978-84-7991-648-0
Nº de páginas: 392
Tamaño: 17 x 24 cm.



LA LIBERTAD DE CÁTEDRA Y SU IMPLICACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Autor: Martín Martín Martín
ISBN: 978-84-7991-653-4
Nº de páginas: 348
Tamaño: 17 x 24 cm.



EDITORIAL UNIVERSITAS, S.L.

C/ Sor Ángela de la Cruz, 43 piso 1º puerta nº 2 28020 MADRID
Telefs.: 91 563 36 52
e-mail: universitas@universitas.es
<http://www.universitas.es>